



Instituto

Mora

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES  
DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA

---

---

“*Quemar el miedo. Un acercamiento al movimiento feminista de la CDMX desde las emociones y la acción directa de las encapuchadas del Bloque Negro*”

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE  
MAESTRA (O) EN *SOCIOLOGÍA POLÍTICA*  
P R E S E N T A :

KARINA AVILES ALBARRAN

Director (a): Dra. Alicia Márquez Murrieta

Ciudad de México

julio de 2022.

*Esta Investigación fue realizada gracias al apoyo  
del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología*



Ciudad de México, a julio de 2022

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE DIFUSIÓN

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA  
PRESENTE

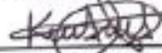
**Karina Avilés Albarrán**, en mi calidad de alumno del programa de Maestría en Sociología Política del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, por mi propio derecho y bajo protesta de decir verdad, manifiesto expresamente que soy el autor único y primigenio, así como legítimo titular exclusivo de todos los derechos morales y patrimoniales de la obra intitulada "**Quemar el miedo. Un acercamiento al movimiento feminista de la CDMX desde las emociones y la acción directa de las encapuchadas del Bloque Negro**" así como, de forma meramente enunciativa, más no limitativa, de toda clase de material, información, gráficas, mapas, dibujos, ilustraciones, esquemas, diseños, fotografías y/o imágenes, etc., contenidas y que forman parte de la misma en el formato publicado y entregado a Ustedes, la cual fue elaborada como trabajo de investigación en calidad de tesis para obtener el grado de **Maestra en Sociología Política** con lo que se acredita haber concluido los estudios en el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

En virtud de lo anterior, confirmo la plena autorización al Instituto Mora, sin limitación de vigencia alguna y restricción alguna, para que la obra, junto con todos y cada uno de los elementos que la conforman y complementan, tal y como es entregada permanezcan y se encuentren disponibles en y a través de la Biblioteca, para su conservación, preservación, difusión, préstamo público y/o puesta a disposición para consulta, tanto en formato físico o a través de los medios dispuestos por la Institución sin restricción alguna.

Queda claro que la presente autorización se otorga cuyo principal propósito es contribuir a la difusión del conocimiento sin fines de lucro alguno y bajo ninguna condición.

Desde ahora deslindo al Instituto de cualquier reclamación que pudiera surgir por cualquier tercero que viera afectados sus derechos de índole civil y/o específicamente de propiedad intelectual y, de ser necesario y/o a solicitud de Ustedes, me obligo a comparecer para ratificar el contenido del presente documento ante cualquier autoridad local o federal, administrativa o judicial, incluso fedatario público si así fuese necesario y/o solicitado por Ustedes para que surta plenos efectos, manifestando que para el otorgamiento del presente consentimiento no ha habido error, dolo, perjuicio, lesión, violencia o mala fe, siendo mi voluntad libre y espontánea y que deja sin efectos todo documento suscrito con anterioridad.

Protesto lo necesario,



Karina Avilés Albarrán



*Con cariño para mi padre,  
Sirenio Avilés*



## Agradecimientos

Debo confesar que estos dos años transcurridos fueron realmente difíciles para mí. Entre la exigencia de la maestría, las clases por *BlueJeans*, el síndrome de la impostora, la muerte de mi padre debido a la pandemia provocada por el COVID-19 y todo lo que ello conllevó, me dieron la sensación de estar sumergida en un pozo muy profundo. Sin embargo, a pesar de todo, logré respirar bajo esa agua oscura y fría gracias al impulso de las personas que me rodean tanto en lo presencial como en lo virtual. Es gracias a ellas que encontré las fuerzas necesarias para salir a flote o, mejor dicho, para escribir esta tesis que representó un gran reto y que a la vez disfruté de investigar. Esas personas son quienes protagonizan este apartado que bien podría ser el más importante de un trabajo de investigación.

Le doy gracias a mi padre, Sirenio Avilés, quien siempre me motivo a estudiar. Él estaba muy feliz porque estuviera estudiando la maestría y, aunque no estará para verme terminar, quiero pensar que estará orgullo de mí por este logro. También doy gracias a mi madre, Hilda Albarrán, una mujer con un gran corazón que siempre ha cobijado a su hija con mucho amor. A mi hermano, Raúl Avilés, que me ha apoyado siempre en este recorrido educativo desde que me llevaba en las mañanas al kínder hasta la escucha atenta ante mis pláticas de la maestría. Gracias a mi cuñada Vero, una gran persona y compañera, y a mi pequeña sobrina Lili y mi sobrino Leo que con sus ocurrencias me iluminan el corazón.

Asimismo, le doy un montón de gracias a mi compañero de vida: Angel, quien me ha acompañado en mis momentos de frustración, bajones y alegrías, gracias por escuchar mis ideas y retroalimentarlas, gracias por todo tu amor y apoyo incondicional. Gracias a mis michis Alucardo y Lola, pues mi vida no sería igual sin su compañía, ronroneos, rasguños y travesuras. También, gracias a mi suegra Micaela y a mi cuñada Moni quienes me han demostrado su aceptación y cariño en todo momento.

Agradezco a todas mis amigas que nunca me han dejado sola y siempre me han sostenido porque “no me cuida la policía me cuidan mis amigas”. Gracias



de todo corazón a Angelica, Neyli, Alicia Chaparro, Alicia Guzman, Itzel, Itzel Ornelas y Jova. También, muchas gracias a todas las personas que conocí en la maestría, pero, sobre todo, a mis *besties* Isela, Ervin, Osvaldo y Mariana Molina, son unas personas increíbles.

Por supuesto, no puede faltar un enorme agradecimiento a mis sinodales Alicia Márquez, Diana Guillen y Lucía Álvarez quienes con su acompañamiento, solidaridad, profesionalismo y rigurosidad me ayudaron a dar forma a esta tesis para que se presentará a tiempo. Especialmente, gracias a mi directora Alicia Márquez por su gran compromiso como asesora, por brindarme las herramientas necesarias, su escucha atenta, por abrirme otros espacios de diálogo, por su alegría, su calidez y por ser una maravillosa persona.

Por último, pero no por eso menos importante, gracias a la sororidad de las mujeres que me ayudaron a conseguir las entrevistas que necesitaba: Diana, Mónica y Carmina, sin ustedes esto no hubiera sido posible. Muchísimas gracias a las mujeres encapuchadas que permitieron que las entrevistaré no solo abriéndome sus experiencias sino también las puertas de sus casas y sus corazones. Las abrazo con el alma y recuerden que lo vamos a tirar [al patriarcado].



## ÍNDICE

|  |           |
|--|-----------|
| <b>INTRODUCCIÓN.....</b>   | <b>9</b>  |
| 1. Marco teórico y metodológico.....   | 13        |
| 2. Estructura de la tesis.....   | 15        |
| <b>CAPÍTULO 1. Elementos para el estudio del movimiento feminista.....</b>                               | <b>16</b> |
| 1.1 Movimientos sociales: una revisión teórica.....  | 16        |
| 1.2 ¿Un nuevo movimiento feminista? Las cuatro transformaciones del movimiento feminista.....            | 22        |
| 1.2.1 La participación de las jóvenes.....   | 23        |
| 1.2.2 El uso de las redes sociodigitales.....  | 25        |
| 1.2.3 Las emociones en el movimiento.....  | 26        |
| 1.2.4 La acción directa.....   | 34        |
| 1.3 La relación de las emociones y la violencia en el movimiento.....                                    | 36        |
| 1.4 Conclusiones.....  | 36        |
| <b>CAPÍTULO 2. El movimiento feminista de la Ciudad de México en el período 2000-2021.....</b>           | <b>38</b> |
| 2.1 El feminismo institucionalizado.....   | 38        |
| 2.1.1 La lucha por la Interrupción Legal del Embarazo.....   | 42        |
| 2.2 Acciones para atender la violencia de género.....  | 48        |
| 2.2.1 Acciones y políticas públicas en la CDMX.....  | 51        |
| 2.2.2 La violencia contra las mujeres en la CDMX.....  | 54        |
| 2.2.3 Alerta por Violencia contra las Mujeres CDMX.....  | 60        |
| 2.2.4 Confrontación entre el movimiento feminista y el gobierno.....                                     | 64        |
| 2.3 Conclusiones.....  | 67        |
| <b>CAPÍTULO 3. Manifestaciones del movimiento feminista en la CDMX durante el periodo 2017-2022.....</b> | <b>69</b> |
| 3.1 Femicidio de Lesvy Berlín Osorio.....  | 70        |
| 3.2 #MeToo.....  | 71        |
| 3.3 El movimiento en la UNAM.....  | 74        |
| 3.4 La Brillantada.....  | 76        |

|  |            |
|--|------------|
| 3.5 Un violador en tu camino.....  | 78         |
| 3.6 Femicidio de Ingrid Escamilla.....   | 80         |
| 3.7 8M 2020.....   | 82         |
| 3.8 Okupa de la CNDH.....  | 84         |
| 3.9 8M 2021.....   | 88         |
| 3.10 28S 2021 (Marea Verde).....   | 90         |
| 3.11 25N 2021.....   | 92         |
| 3.12 8M 2022.....  | 93         |
| <b>CAPÍTULO 4. Las emociones y la acción directa en el Bloque Negro feminista.....</b>                 | <b>100</b> |
| 4.1 Poner el cuerpo ¿El Bloque Negro dentro del feminismo o el feminismo dentro del Bloque Negro?..... | 101        |
| 4.1.1 Pertenencia al movimiento feminista y al Bloque Negro.....                                       | 101        |
| 4.1.2 Poner el cuerpo.....   | 106        |
| 4.2 Grito por mi hermana y por todas. Las emociones como elementos movilizadores..                     | 110        |
| 4.3 Reconocerse a través de la capucha. Las emociones durante las movilizaciones...                    | 117        |
| 4.3.1 Miedo.....   | 117        |
| 4.3.2 Ira, enojo y digna rabia.....  | 120        |
| 4.3.3 Felicidad y sororidad.....   | 125        |
| 4.4 El espejo de la violencia.....   | 128        |
| 4.5. Conclusiones.....   | 131        |
| <b>CONCLUSIONES GENERALES.....</b>   | <b>133</b> |
| <b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>   | <b>138</b> |
| <b>ANEXO.....</b>  | <b>147</b> |

## ESQUEMAS

|  |    |
|--|----|
| Esquema 1.1 El modelo hibrido de las oportunidades y las amenazas..... | 20 |
| Esquema 1.2 Emociones relevantes para la protesta.....                 | 29 |
| Esquema 1.3 Las emociones en el movimiento feminista.....              | 34 |



## IMÁGENES

|  |     |
|--|-----|
| Imagen 3.1 #MeTooEscritoresMexicanos.....                                    | 73  |
| Imagen 3.2 Brillantina.....  | 77  |
| Imagen 3.3 Victoria Alada.....   | 77  |
| Imagen 3.4 Un violador en tu camino.....                                     | 79  |
| Imagen 3.5 Nombres.....  | 83  |
| Imagen 3.6 Okupa Cuba.....   | 85  |
| Imagen 3.7 Toma de la CNDH.....  | 86  |
| Imagen 3.8 Subasta.....  | 87  |
| Imagen 3.9 Okupaciones en otros estados.....                                 | 88  |
| Imagen 3.10 Memorial.....  | 90  |
| Imagen 3.11 Marcha 28S.....  | 92  |
| Imagen 3.12 Línea del tiempo de las movilizaciones feministas 2017-2022..... | 95  |
| Imagen 4.1 Señalización.....   | 109 |
| Imagen 4.2 Fuimos todas.....   | 110 |
| Imagen 4.3 Libres y sin miedo.....   | 117 |
| Imagen 4.4 Cansada de vivir con miedo.....                                   | 117 |
| Imagen 4.5 Fuerza.....   | 118 |
| Imagen 4.6 Sin miedo.....  | 118 |
| Imagen 4.7 Se volvió fuerza.....   | 118 |
| Imagen 4.8 Se llevaron nuestro miedo.....                                    | 118 |
| Imagen 4.9 No sentir rabia es un privilegio.....                             | 123 |
| Imagen 4.10 Somos fuego.....   | 123 |
| Imagen 4.11 Cuando no falte ninguna.....                                     | 123 |
| Imagen 4.12 Mejor violenta que muerta.....                                   | 124 |

# INTRODUCCIÓN

## *Quemar el miedo*

Trabajar con las emociones es un regalo  
subversivo para el mundo  
LasTesis

*Quemar el miedo* es el título de la obra más reciente del colectivo chileno LasTesis<sup>1</sup> (2021) en el que señalan el sentimiento de rabia como una respuesta ante el patriarcado. Ellas lo escriben de la siguiente manera:

Tenemos rabia. Rabia ante la invisibilización constante de nuestros abusos [...] Rabia y miedo de ser agredidas, asesinadas, olvidadas. [...] Nos tocaron muchas veces en la calle y vivimos en carne propia el acoso impune [...] Nos denigraron.

Nuestro testimonio siempre está en tela de juicio, [...] nunca es suficiente [...] la impunidad del abuso, de la violación, está normalizada y la revictimización constante es insoportable. Aun así, nos odian cuando salimos, en masa, a decirles que ya no toleramos su maltrato, violencia y tortura.

[...Y] si nos violan, nos apuntan como culpables [...] Los sistemas de justicia son inoperantes y los candidatos a presidir los gobiernos se llenan la boca con eslóganes sobre igualdad, pero no plantean soluciones estatales para detener los feminicidios.

Porque es mentira que nos protegen. Porque es mentira que nos quieren vivas [...] Nos roban todo, menos la rabia, y nuestra rabia los intranquiliza [...] Juntas quemamos el miedo (p. 20-26 y 134).

Así, las emociones, en especial el miedo convertido en rabia, se han vuelto un elemento clave para entender la forma de actuar de los feminismos actuales, si bien, las autoras lo enuncian desde el contexto de Chile, en México se pueden observar ciertas semejanzas con el feminismo chileno, pero también ha tomado

---

<sup>1</sup> LasTesis es un colectivo feminista e interdisciplinario de origen chileno. El colectivo es integrado por Daffne Valdés Vargas, Paula Cometa Stange, Lea Cáceres Díaz y Sibila Sotomayor Van Rysseghem quienes se dedican a realizar performances sobre las tesis de autoras feministas con el fin de llegar a múltiples audiencias. El performance “Un violador en tu camino” ha sido considerado por diversos medios un “himno feminista” que ha sido replicado en 52 países, entre ellos: México, Francia, Alemania, Colombia y Estados Unidos.

tesituras diferentes debido a las condiciones propias en las que se encuentra el movimiento feminista mexicano.

Desde el año 2017 hemos observado en México y en particular en la Ciudad de México (CDMX<sup>2</sup>), una masiva y fuerte movilización de mujeres —en su mayoría jóvenes— que han tomado el espacio público (calles, plazas, universidades, medios masivos y redes sociales) y han protagonizado uno de los movimientos más novedosos y radicales del país (Álvarez, 2020). Las demandas principales se han orientado hacia la denuncia y el alto de la violencia contra las mujeres, desde el acoso sexual hasta el feminicidio. También se han retomado demandas que ya han sido atendidas en la CDMX, pero no en las demás partes del país como la del derecho a la interrupción del embarazo, por lo que se ha hecho notoria la llamada “Marea Verde”, por la despenalización del aborto, en sororidad con las mujeres de los demás estados del país.

Desde 2017 se ha presentado un boom de manifestaciones en la capital como fue la marcha por el feminicidio de Lesvy Berlín Osorio —una joven estudiante asesinada en Ciudad Universitaria por su novio—, la marcha por el feminicidio de Ingrid Escamilla Vargas —una mujer de 25 años asesinada en su casa por su pareja, el caso indignó la opinión pública debido a la saña en que fue asesinada y por la filtración de las fotos de su cuerpo a la prensa—, las movilizaciones por el 8 de marzo, las marchas del 25N contra la violencia hacia las mujeres, pero en particular, la movilización organizada en el mes de agosto de 2019 contra el Gobierno de la Ciudad de México para denunciar la impunidad y falta de respuesta ante la violación de una mujer por policías locales “fue un episodio que condensó los agravios acumulados y que agudizó la protesta al recibir una respuesta desatinada de las autoridades locales, quienes minimizaron la gravedad de la denuncia y no la atendieron con la inmediatez que correspondía” (Álvarez, 2020; 149).

A partir de estos sucesos, la movilización de las mujeres ha ido creciendo y formando un movimiento con características diferentes al que se había visto en la CDMX. Se observa un movimiento que innova en la centralidad de las emociones

---

<sup>2</sup> A partir de ahora se utilizará la abreviatura CDMX para referirnos a la Ciudad de México.

de las activistas (Castillo, en edición; Lamas, 2021), la participación masiva de las jóvenes (Barrancos, 2020; Cerva, 2020), el uso del internet (Reverter y Medina, 2020; Varela, 2019) y el uso de la acción directa (Álvarez, 2020; Castillo, en edición).

Se trata también del surgimiento de la figura de una “manifestante encapuchada” vestida de negro, cubriendo el rostro con un pasamontañas, sosteniendo palos, martillos, bates, destruyendo la ciudad y enfrentándose con las policías. El accionar de las encapuchadas cambia la forma en que las mujeres venían movilizándose en la CDMX y que pone en entredicho las acciones en materia de género de la autoridad capitalina, lo cual, muestra los grandes desafíos del gobierno e instituciones de crear mejores condiciones de vida para las mujeres.

Por lo anterior, la relevancia de la presente investigación radica en profundizar en las entrañas de esta forma novedosa de movilizarse del movimiento feminista que ha cobrado importancia en los últimos años. El feminismo se ha convertido en uno de los principales “paradigmas transformadores del pensamiento y de los comportamientos sociales y políticos del mundo de fin de siglo” (Bartra, Fernández y Jaivén, 2002: 13). Esto ha sido logrado mediante la movilización social y política de las mujeres para transformar y revolucionar sus condiciones de vida.

El movimiento feminista en México había logrado la institucionalización de ciertas demandas y un alto nivel de influencia en las políticas gubernamentales a nivel federal a partir de 1995 que son incuestionables. Sin embargo, existen posicionamientos opuestos sobre si las feministas tuvieron real injerencia en la implementación de programas políticos (Lamas, 2021; Torres, 2020 ) o si fue parte una especie de capitalización de los conocimientos feministas para uso de conveniencia política (Miriam Lang, 2003).

Actualmente, se observan nuevas dimensiones en el movimiento que parecieran ser diferentes a como se venía manifestando el movimiento feminista en la capital. En este sentido, se pretende indagar en las transformaciones del

movimiento que lo ha posicionado como uno de los movimientos más visibles en los últimos años, que ha sorprendido por sus repertorios y potencia política como oposición al gobierno actual. Por lo anterior, el tema a investigar es importante por sus implicaciones políticas en el contexto contemporáneo del país.

En la CDMX el movimiento feminista ha manifestado cambios en las estrategias de acción, estas transformaciones que forman parte del interés de la investigación, son cuatro: 1) la presencia mayoritaria de mujeres jóvenes, 2) el uso de las redes sociodigitales, 3) la centralidad en las emociones y 4) el uso de la acción directa. De los anteriores cuatro rasgos, se tomarán dos de ellos (3 y 4) para la investigación por causa del tiempo limitado, pero principalmente porque la estrecha relación entre éstos muestra cambios importantes en los discursos al interior del movimiento y al exterior de este, pues como se revisó anteriormente con la postura de LasTesis la rabia —y otras emociones— es un eje fundamental en los feminismos contemporáneos y en el caso de la CDMX se encuentra íntimamente ligado —como se verá en el capítulo 4— con el uso de la acción directa como un modo de protesta.

El movimiento feminista ha tomado el escenario político en la CDMX de una forma distinta al que se había visto con los trabajos de las ONG's, los grupos de apoyo, conferencias y la entrada de feministas a instituciones de gobierno. Si bien, el feminismo del siglo XXI se encuentra todavía permeado por estas prácticas de oenegización e institucionalización, el 2019 fue testigo de estrategias de desobediencia civil —por ejemplo, la marcha de “La Brillantada”— por parte del movimiento feminista que mostró un movimiento decidido a usar la acción directa como modo de manifestación y de visibilización de sus demandas. Así, las victorias políticas y legales parecen haber sido insuficientes e incapaces para frenar el aumento de violencia contra las mujeres por lo que las feministas han transformado sus estrategias de lucha y resistencia.

La protesta feminista se ha desatado por la falta de respuesta de las autoridades y la revictimización/violencia institucional hacia las víctimas y hacia las estrategias de acción del propio movimiento, pero, sobre todo, por el aumento real de la violencia contra las mujeres. En la CDMX, las medidas políticas han logrado

acortar la brecha entre la propuesta normativa y el cambio social en distintos problemas, por ejemplo, el acceso al aborto, pero no existe un avance real en lo que corresponde a la violencia contra las mujeres, por lo que esto ha sido una de las demandas más constantes en las manifestaciones.

En ese sentido, el objetivo general de esta investigación es analizar el surgimiento de un feminismo encapuchado desde dos de las cuatro transformaciones propuestas, las emociones y la acción directa, para comprender una parte del movimiento feminista contemporáneo en la CDMX.

### 1. Marco teórico y metodológico

Para analizar al movimiento feminista y sus transformaciones se recurrió a una revisión general de las teorías de los movimientos sociales y a los trabajos recientes de autoras sobre el movimiento feminista en México. Como se expone en el capítulo 1, hay diversos enfoques para comprender a los movimientos sociales, pero en esta investigación se acude principalmente a los acercamientos de las emociones en los movimientos sociales, a través de dos autores principales: James Jasper (2018) y Randall Collins (2009). Con ambos autores se analizará las emociones en los movimientos sociales, sin embargo, se añadirán otras autoras para hablar de las emociones desde el feminismo y las mujeres, estas autoras son: Sara Ahmed (2015), Marta Nussbaum (2018), Arlie Hochschild (1975, 1979, 1983 y 2008), Rocío Castillo (en edición) y Bell Hooks (2021). Asimismo, para comprender el uso de la acción directa se revisará a autoras como Judith Butler (2021), Rocío Castillo (en edición) y al autor Carlos Illades (2020), particularmente sobre los conceptos de violencia, autodefensa y anarquismo. Una revisión de estos nos permitirá acercarnos al uso de la acción directa de las encapuchadas.

A partir de estas propuestas de las autoras y de los autores se pueden enunciar la pregunta, el objetivo general y los objetivos particulares de esta investigación.



## **Pregunta de investigación**

¿Cómo el surgimiento de un feminismo encapuchado permite comprender las transformaciones, principalmente las emociones y la acción directa, de una parte del movimiento feminista contemporáneo en la CDMX?

## **Objetivo general de investigación**

Analizar el surgimiento de un feminismo encapuchado desde dos —las emociones y la acción directa— de las cuatro transformaciones propuestas, para comprender una parte del movimiento feminista contemporáneo en la CDMX.

## **Objetivos particulares de investigación**

1. Proponer los modelos y conceptos principales para el estudio del movimiento feminista de la CDMX.
2. Analizar los antecedentes del movimiento feminista en la CDMX para caracterizar al movimiento feminista como (mayoritariamente) institucionalizado durante el período 2000-2018.
3. Revisar las últimas manifestaciones feministas en la CDMX, para contextualizar y visualizar las cuatro transformaciones en el actual movimiento feminista: la participación de las jóvenes, el uso de las redes sociodigitales, las emociones y la acción directa.
4. Analizar dos de las cuatro transformaciones del movimiento feminista en la CDMX, las emociones y la acción directa, desde una parte de la gran diversidad existente en el movimiento feminista: las encapuchadas del Bloque Negro.

La metodología para alcanzar estos objetivos está basada en revisiones bibliográficas como libros y artículos, hemerográficas rescatadas de diversas fuentes periodísticas y estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) sobre violencia, seguridad y género. Se realizó una investigación cualitativa a través de entrevistas semiestructuradas a cinco integrantes del Bloque Negro feminista y dos etnografías de las marchas del 25N en 2021 y del 8M de 2022, ambos materiales con el objetivo de indagar en las

emociones y el uso de la acción directa. En el capítulo 4 se explica con mayor profundidad la metodología para las entrevistas y las etnografías.

## 2. Estructura de la tesis

La presente investigación se compone de cuatro capítulos. En el capítulo 1 se exponen los principales enfoques y categorías teóricas que se aplican en el análisis del movimiento feminista en México. En el capítulo 2, se revisa los antecedentes del movimiento feminista como mayormente institucionalizado a partir de la lucha por la ILE y las políticas en contra de la violencia de género.

Por su parte, los dos capítulos finales están dedicados al análisis empírico del problema de investigación. El capítulo 3 revisa de forma cronológica las recientes manifestaciones feministas del 2017 al 2022, poniendo particular interés en aquellas que presentan de forma más notoria las cuatro transformaciones propuestas del movimiento feminista.

Finalmente, el capítulo 4 se aboca a analizar las emociones y el uso de la acción directa de las integrantes del Bloque Negro feminista a través de sus acciones durante las manifestaciones, esto con el fin de entender dos de las cuatro transformaciones en una parte del movimiento feminista en la CDMX.

Con ello, se pretende abonar a la reflexión sobre un movimiento social sumamente importante en los últimos años, para entender el porqué de las últimas manifestaciones y, sobre todo, la transformación de un movimiento que hace latente el deseo de “quemarlo todo” o de “quemar el miedo”.



# CAPÍTULO 1

## Elementos para el estudio del movimiento feminista

El objetivo de este capítulo es establecer la perspectiva teórica de los modelos y los conceptos principales para el estudio del movimiento feminista actual de la CDMX. Para lograr lo anterior, en primer término, se presentará una revisión general sobre las diferentes teorías de los movimientos sociales para definir cual conceptualización es la más apropiada para el presente trabajo. En segundo término, se expondrá una propuesta para analizar al movimiento feminista dentro de cuatro transformaciones observadas en literatura sobre el tema y las recientes manifestaciones feministas.

### 1.1 Movimientos sociales: una revisión teórica

El término “movimiento social” es de carácter polisémico, ya que las dificultades para su acotación derivan tanto de la diversidad de los objetivos de los movimientos como de la misma dificultad para establecer las fronteras entre ellos y otras formas de acción política. Es decir, no existe unanimidad en los significados que implica el término de movimiento social, pero se puede tomar como estrategia para delimitar el concepto la apropiación de algunos criterios y adaptarlos a la variedad de movimientos.

A pesar de la polisemia del concepto, en la presente investigación se utilizará la reformulación de la propuesta de Melucci que hace Laraña para comprender al feminismo como un movimiento social:

El movimiento social se refiere a una forma de acción colectiva 1) que apela a la solidaridad para promover o impedir cambios sociales; 2) cuya existencia es en sí misma una forma de percibir la realidad, ya que vuelve controvertido un aspecto de ésta que antes era aceptado como normativo; 3) que implica una ruptura de los límites del sistema normativo y relaciones sociales en el que se desarrolla su acción; 4) que tiene capacidad para producir nuevas normas y legitimaciones en la sociedad (1999: 127).

No obstante, a continuación, se trazarán algunas perspectivas teóricas sobre el desarrollo del pensamiento de los movimientos sociales para comprender

los diversos acercamientos para su estudio y, a su vez, para elegir los mejores lentes que permitan el análisis del movimiento feminista. Primero, los orígenes de la teoría del movimiento social se remontan a las obras marxistas y posmarxistas. Para Marx las divisiones internas de la sociedad capitalista generan capacidad de movilización, pero no llega a especificar los mecanismos por los cuales algunos trabajadores se rebelaban en determinados contextos. Por otro lado, Lenin creó la organización necesaria para estructurar ese potencial de movilización en torno a una élite de revolucionarios. Gramsci se concentró en construir un consenso alrededor de los objetivos del partido, pero no llegó a especificar en qué condiciones políticas se podía esperar que unos trabajadores explotados y con escasos recursos fueran a movilizarse (Tarrow, 2018). Estos son los estudios sobre los movimientos sociales que se identifican, fundamentalmente, con el movimiento obrero.

Segundo, los movimientos sociales desde el enfoque del comportamiento colectivo. Este puede ser considerado el enfoque clásico desde el cual se han estudiado los movimientos sociales; a su vez desde esta teoría se han estudiado variedad de fenómenos como las multitudes, los disturbios, modas, culturas religiosas, movimientos sociales, revoluciones, entre otras. Según el recuento que realiza Staggenborg (2011) sobre esta teoría, los diferentes enfoques sobre el comportamiento colectivo comparten tres supuestos: en primer lugar, ubican las acciones colectivas fuera de las estructuras institucionalizadas, aunque algunos teóricos tengan en cuenta los vínculos entre las acciones institucionales y no institucionales; en segundo lugar, los movimientos sociales y otras formas de acciones colectivas son el resultado de algún tipo de tensión o ruptura estructural; en tercer lugar, asigna un rol de importancia a las creencias compartidas de los participantes en el estudio del surgimiento de movimientos sociales y otras formas de acción colectiva.

Tercero, las contribuciones teóricas norteamericanas representadas por la Teoría de la Movilización de Recursos (TMR). El punto de partida para esta teoría fueron los postulados de la elección racional de Marcur Olson (1965) quien afirmó

que los individuos no participan en acciones colectivas cuando los costos superaban los beneficios o ganancias; por lo tanto, los movimientos sociales surgen de la participación de los individuos o grupos motivados por la consecución de beneficios privados. El análisis de la TMR gira alrededor de la pregunta: ¿cómo se organizan los movimientos? Por lo que centra su interés en la estructura de los grupos movilizados para movilizar recursos internos a favor de sus objetivos y en el análisis de costo-beneficio. En ese sentido, la eficiencia al utilizar los recursos - el tipo de estructuras usadas, la activación de los afiliados, la planificación organizativa, la capacitación de nuevos miembros, entre otros- hace de la acción colectiva el instrumento principal que tienen los movimientos para alcanzar el éxito o no de sus demandas.

Cuarto, los nuevos movimientos sociales (Offe, Claus, 1988; Melucci, Alberto, 1989; Touraine, Alain, 1971). Este enfoque señala el surgimiento de nuevos sujetos sociales y nuevos movimientos sociales. Toma como referencia a los denominados viejos movimientos sociales caracterizados por el ideal del cambio social a través de las transformaciones en las estructuras estatales, en donde los actores sociales “tradicionales” —obreros y clase trabajadora— emprendieron acciones colectivas. Los nuevos movimientos sociales se consideran como síntomas de, y como soluciones a, las contradicciones inherentes en sociedades post modernas y post industriales. Los autores clásicos de esta teoría (Touraine y Melucci) signan un papel fundamental a los aspectos culturales compartidos por los sujetos que los orillan a ejercer la acción colectiva construyendo símbolos identitarios con base en elementos de solidaridad. Para Alain Touraine (1995) define tres principios de existencia de los nuevos movimientos sociales: oposición, identidad y totalidad. Los movimientos sociales se autodefinen, aclaran contra quién luchan (principio de oposición), especifican a quién representan (principio de identidad) y los valores por los cuales se movilizan (principio de totalidad).

Quinto, la Estructura de Oportunidades Políticas (EOP) ha intentado establecer qué variables del sistema político inciden en la acción colectiva, pero

sin desestimar la capacidad de los propios movimientos para movilizar recursos. La idea central es que la acción social surge como respuesta a las oportunidades políticas de las que se pueden aprovechar los grupos sociales para comenzar un movimiento. Por tanto, se interesa en estudiar “el modo en que las diferentes estructuras políticas permiten grados mayores o menores de oportunidad a los grupos rebeldes (Tarrow, 2018, p. 66). Tarrow (2018) cita a los siguientes autores para entender las diferentes formas en que se ha analizado a los movimientos sociales desde esta perspectiva: hubo quienes observaron la forma en que determinados movimientos aprovechan las oportunidades que ofrecen las instituciones (Costain, 1992); otros se fijaron en la forma en que cambian las oportunidades para un movimiento particular a lo largo del tiempo (Jenkins y Perrow, 1977); y existieron también quienes estudiaron ciclos completos de protesta para comprender cómo el desencadenamiento de una ola de movilización afecta a las posteriores (Koopmans, 2004; MCAadam, 1995; Tarrow, 1989a).

La estructura de oportunidades permite comprender la emergencia de los movimientos sociales. “Las oportunidades son la probabilidad [percibida] de que las acciones de protesta social conduzcan al éxito en la consecución de un resultado deseado” (Tarrow, 2012, p. 20). Cuando se abre el acceso a las instituciones, aparecen grietas en las élites, aumenta la posibilidad de encontrar aliados y disminuye la capacidad represora del Estado, los descontentos ven oportunidades que hacer avanzar sus demandas.

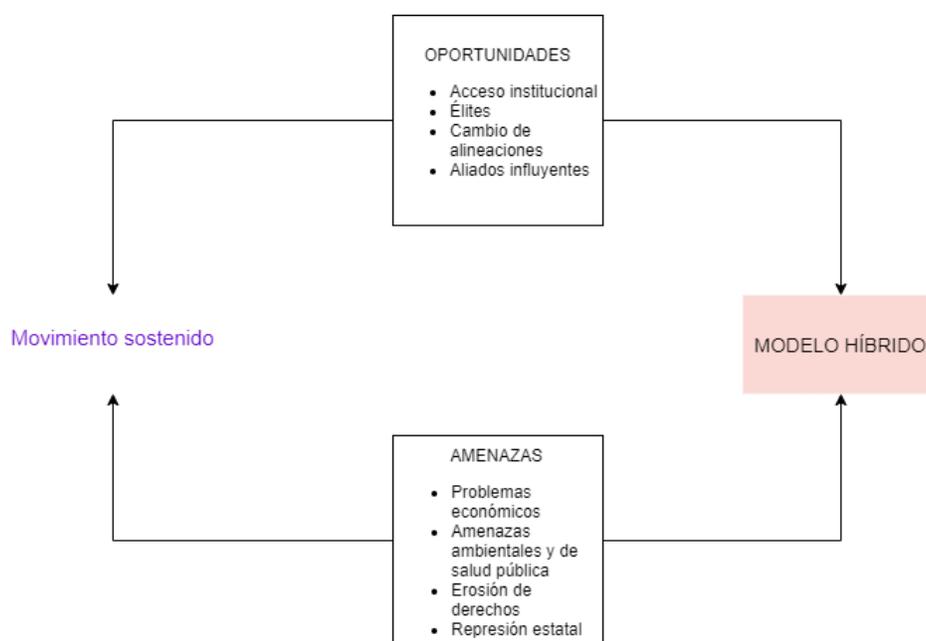
Las oportunidades políticas pueden no resultar aparentemente a primera vista. Esto quiere decir que la comunicación y el aprendizaje son mecanismos fundamentales para la movilización a partir de oportunidades. También que los cambios a corto plazo de las oportunidades no pueden compensar la debilidad de recursos culturales, ideológicos u organizativos. Así, para los teóricos de la EOP existe mayor posibilidad de surgimiento y éxito de un movimiento social cuando los actores colectivos perciben que existen condiciones favorables en el entorno político para el mismo (Staggenborg, 2011).

Sexto, el Modelo de las Amenazas también promueve la acción colectiva. “El entorno de las amenazas se caracteriza por las condiciones negativas que

alientan la acción colectiva. Si la población afectada no se moviliza, empeorarán sus condiciones de vida” (Almeida, 2020, p. 26). Hay cuatro amenazas estructurales que impulsan de manera consistente la acción colectiva defensiva (Almeida, 2020): 1) los problemas económicos, 2) las amenazas ambientales y de la salud pública, 3) la erosión de derechos y 4) la represión estatal.

No obstante, la EOP y el Modelo de las Amenazas no están peleados, puede haber amenazas y oportunidades que actúen de manera simultánea, lo cual, puede ser llamado como un modelo híbrido que combine características de ambas y permitan un movimiento sostenido.

ESQUEMA 1.1 El modelo híbrido de las oportunidades y las amenazas



Fuente: elaboración propia a partir de Tarrow (2012) y Almeida (2020).

Por último, las emociones en los movimientos sociales. Desde finales de los noventa, los estudios de los movimientos sociales han incorporado el análisis de la dimensión emocional de los protagonistas para comprender la acción colectiva. Esta literatura muestra el papel determinante de las emociones en todas las fases de la acción colectiva de protesta: emergencia, consolidación, declive y reclutamiento (Goodwin, Jasper & Polletta, 2001; Jasper, 1997; Jasper & Poulsen,

1995; Gould, 2009; Flam & King, 2005; Poma & Gravante, 2017a); formación y consolidación de la identidad colectiva (Polletta & Jasper, 2001; Bayard, 2006; Taylor & Rupp, 2002; Taylor & Leitz, 2010; Flesher, 2010; Romanos, 2011, 2014; Poma & Gravante, 2018); elecciones estratégicas de los grupos (Jasper, 2006a; Poma & Gravante, 2016b); el papel del trabajo emocional en la protesta (Flam, 2005; Gould, 2009; Groves, 1997; Jasper, 1997; Reger, 2004; Summers, 2010; Poma & Gravante, 2017b), y la importancia de las emociones respecto de las autoridades y el Estado (Flam, 2005; Della Porta, 1995; Romanos, 2014; Poma & Gravante, 2017c).

En cuanto al papel de las emociones para motivar la acción, existe mucha literatura que confirma la gran capacidad de las emociones a nivel individual y colectivo (Aminzade & McAdam, 2001; Goodwin, Jasper & Polletta, 2001; Jasper, 2006b). A nivel individual, las emociones motivan el activismo y permiten entender por qué los individuos deciden involucrarse hasta que los costos de la movilización puedan superar los beneficios (Aminzade & McAdam, 2001: p. 17; Goodwin et al., 2001: pp. 5, 9), mientras que en el plano de lo colectivo crearían el ambiente favorable para el desarrollo de la movilización (Aminzade & McAdam, 2001: p. 17; Jasper, 1997). Por otro lado, las primeras investigaciones que vincularon reclutamiento y emociones —como la de Jasper y Poulsen en 1995 sobre el movimiento animalista y el movimiento antinuclear— destacaron cómo este proceso “ayuda a las personas a pensar en sus valores básicos y cómo el mundo diverge de esos valores” (Jasper, 1998). Sin embargo, aquí no se profundizará en las emociones en los movimientos sociales, ya que más adelante se amplía y se revisa como una dimensión del movimiento feminista.

Revisadas, de forma breve, algunas de las principales perspectivas para abordar los movimientos sociales, es que podemos elegir la teoría que mejor se acomode a los objetivos de la presente investigación. Si bien, el movimiento feminista podría ser leído desde cada una de estas teorías, se recurrirá al enfoque de las emociones en los movimientos sociales para tratar de comprender una parte del movimiento feminista. Estos lentes teóricos permiten observar una de las cuatro dimensiones que se expondrán en el siguiente apartado: las emociones.

## 1.2 ¿Un nuevo movimiento feminista? Las cuatro transformaciones del movimiento feminista

La literatura que se ha escrito sobre el movimiento feminista actual (Martha Lamas, 2021; Daniela Cerva, 2020; Rocío Castillo, en edición; Lucía Álvarez, 2020; Dora Barrancos, 2021) señala que se observan características novedosas en el movimiento. Esas lecturas son de carácter teóricas que emergen de eventos que están pasando ahorita, por lo que tienen una dimensión teórica y empírica de apuesta. Aunque cada una de las autoras le da mayor centralidad a un elemento que a otro, se pueden extraer cuatro elementos —el uso de redes sociodigitales, la participación de las jóvenes, la centralidad en las emociones y el uso de la acción directa— que teóricamente se están analizando como cambios o transformaciones en el movimiento feminista.

Algunas autoras feministas (Cobo, 2019; Varela, 2019; Cerva Cerna, 2020) consideran que el movimiento feminista global se encuentra dentro de la cuarta ola<sup>3</sup>, esta afirmación basada en la percepción de la masividad, del ciberactivismo, la interseccionalidad y lo intergeneracional. Aunque sin duda el nacimiento de una cuarta ola es un tema de suma relevancia, esta forma de periodizar el movimiento feminista no corresponde con las condiciones específicas del feminismo en México, y específicamente en la capital del país.

Nuria Varela señala que “las olas feministas no son independientes, sino que están íntimamente relacionadas, podemos ver la dinámica en la que lo que una propone, la siguiente lo realiza” (Varela, 2019,166). Sin embargo, esto no es visible en el caso mexicano, pues desde la segunda ola feminista —por así llamarla— se ha demandado el fin de la violencia de género, pero es algo que se sigue arrastrando en la agenda hasta el día de hoy, como apunta Marta Lamas “la metáfora de las olas no da cuenta de la complejidad, los traslapes y las coincidencias que ocurren a lo largo del tiempo” (2021, p. 14).

---

<sup>3</sup> También se habla de la aparición de un “tsunami” feminista por el hartazgo de millones de mujeres que han reaccionado -como un grupo de olas de gran energía y de tamaño variable- frente a la violencia, la opresión y la discriminación (Varela, 2019).

No obstante, en la Ciudad de México se están gestando cambios importantes en los discursos y en las estrategias de resistencia y movilización política. Más que un nuevo movimiento social o una cuarta ola lo concibo como transformaciones dentro del movimiento feminista que, aunque algunas de las transformaciones no son propias del movimiento feminista si son innovadoras en éste, pues no se habían presentado en él. Es decir, se trata de otras formas de pensar, sentir y practicar el feminismo que están cambiando al propio movimiento feminista en México.

Por lo anterior, la propuesta de esta investigación es plantear los acontecimientos ocurridos en las manifestaciones feministas del 2017 al 2022 como un movimiento feminista atravesado por cuatro transformaciones principales: el uso de redes sociodigitales, la participación masiva de jóvenes, la centralidad en las emociones y el uso de la violencia. Si bien, me he referido hasta ahorita como “movimiento feminista” no pretendo que este se comprenda como uno solo, es decir, como un movimiento homogéneo, sino que al decir “movimiento feminista” lo entiendo como un paraguas que cubre diversas y diferentes posturas dentro del feminismo, pues así como no hay una sola mujer sino que hay mujeres tampoco hay un solo feminismo sino feminismos y mucho menos hay un solo movimiento feminista sino varias formas de protestar y accionar. Así, el movimiento feminista lo concibo como un paraguas que cubre diferentes identidades y formas de accionar que convergen en las manifestaciones para demandar cambios en pro a los derechos de las mujeres.

Las siguientes transformaciones descritas a continuación se observan a grandes rasgos en el paraguas del movimiento feminista, del cual, en el último capítulo se analizará solamente una parte del movimiento feminista: el llamado Bloque Negro.

### 1.2.1 La participación de las jóvenes

Hace algunos años Oralia Gómez-Ramírez y Luz Verónica Reyes Cruz (2008) se cuestionaban acerca de la relación entre el feminismo y las jóvenes, pues el número de mujeres jóvenes que se asumían como feministas era minúsculo. Hoy

en día esto ha cambiado, las jóvenes han revitalizado al feminismo con música, arte, consignas, estilos (por ejemplo, el uso de pañuelos) y con su participación en las manifestaciones.

Dora Barrancos menciona que “el aspecto más sobresaliente ha sido el fenómeno de las manifestaciones públicas masivas [...] con la participación dominante de mujeres de las edades más jóvenes” (2020, p. 213). En el caso mexicano, en los últimos años la presencia de mujeres jóvenes protestando ha sido parte central de la agenda de los medios de comunicación, de las redes sociales y de cuestionamiento al papel del gobierno en la atención a la violencia contra las mujeres.

En 2016, el 8 de marzo fue diferente, se llenó de jóvenes vestidas de morado para marchar hasta el Zócalo —nombrada la Primavera Violeta— y el domingo 24 de abril de 2016 se llevó a cabo la Movilización Nacional contra las Violencias Machistas en más de cuarenta ciudades de México, que ha sido la mayor marcha.

En este marco, Daniela Cerva (2020) habla de una “toma de conciencia feminista” que ha ocasionado que mujeres jóvenes se piensen de otra manera, es decir, la propia práctica de organizarse para interpelar a las autoridades sobre la violencia e inseguridad de las que son objeto tiene un efecto emancipador y amplificador, y esto las constituye en sujetas políticas activas, generando múltiples voces que protestan frente a la impunidad y simulación por parte de las autoridades.

Desde el punto de vista de Daniela Cerva (2020) hoy en día, en México, la movilización feminista está siendo liderada por una juventud indignada, que no presenta protagonismos visibles o formas de organización tradicional. Las mujeres desconfían del Estado, de sus autoridades, de la eficacia de políticas públicas que atiendan la violencia en manos de estructuras patriarcales. La llegada masiva de jóvenes a la militancia feminista plantea nuevas miradas, respuestas y formas de acción.

### 1.2.2 El uso de las redes sociodigitales

La internet está siendo una herramienta fundamental para el movimiento feminista que también se ha definido por el ciberactivismo. Principalmente, a través de las redes sociodigitales se elaboran informaciones propias sobre los feminismos, se distribuye información de forma masiva e inmediata, se debaten propuestas o nuevos planteamientos, conecta a activistas y colectivas, es el instrumento perfecto para organizar campañas, reuniones, marchas y acciones que son fácilmente compartidas. Tiene tres herramientas que potencian la movilización política de los feminismos: la creación de información, la información no-patriarcal y el activismo social.

La mayor parte de las grandes movilizaciones que se han producido nacieron en la red o se desarrollaron en plenitud gracias a ella. También las grandes campañas de denuncia, desde las puntuales hasta las genéricas. Muchas de las demandas no son nuevas, ya han sido proclamadas por feministas de otras generaciones, lo que muestran ahora es la organización que las ha llevado a la calle y de ahí a los medios y de vuelta a la calle. Principalmente, el uso de los *hashtags*<sup>4</sup> como un elemento actual con un poder comunicativo y organizacional importante por las colectivas feministas. Los *hashtags* han aglutinado con enorme eficacia y rapidez. Con una o dos palabras transmiten en la red una idea que por sí misma invoca a cientos de mujeres a sumarse desde su experiencia en relación con el tema propuesto (Reverter y Medina, 2020).

Las filosofas españolas Sonia Reverter y María Medina-Vicent (2020) indican que el *hashtag* tiene una enorme capacidad de movilización y organización para trasladar las reivindicaciones a las calles. El lenguaje que utiliza es claro lo que hace que funcione como consigna y que apelé directamente a la cooperación, a sumar, a compartir. Esto hace que la propia consigna de *hashtag* se pueda materializar más fácilmente en acción. En el caso mexicano los *hashtags* más

---

<sup>4</sup> Un *hashtag* consta de palabras o frases (sin espacios) precedidas de un signo almohadilla #. Esto ha hecho posible que los usuarios puedan participar en conversaciones sobre un tema particular, y de esta manera quedar agrupadas bajo una misma etiqueta. Véase más al respecto en: <https://carlosguerraterol.com/hashtag-que-es-para-que-sirve-como-usar/>

utilizados por el movimiento feminista fueron #NiUnaMás, #SiMeMatan, #VivasNosQueremos, #MeToo, #HuelgaFeminista8M, #AbortoLegalYa, #AgarrameLaMano, #MiPrimerAcoso, #NoNosCuidanNosViolan, siendo algunos de ellos materializados en la vida *offline*. Estos ejercicios de reconocimiento colectivo de experiencias comunes han servido como un acuerpamiento<sup>5</sup> digital y físico sin precedentes.

El uso del internet y las redes sociodigitales se ha visto en otros movimientos sociales, no es propio del movimiento feminista, sin embargo, aquí se recupera como una de las transformaciones porque en los últimos años los feminismos se han apropiado de él, lo cual, ha permitido construir un movimiento *online* fuerte, popular, reactivo. Las redes sociales provocan a su vez un nuevo tipo de acción, la de las multitudes anónimas organizadas de forma rápida y precisa, con objetivos claros y comunes, con una estrategia que puede discutirse y planificarse. “Las redes permanecen una vez desaparecida la acción, lo que hace que se creen redes virtuales permanentes que van concienciando a grupos cada vez más jóvenes” (Varela, 2019, p.160).

### 1.2.3 Las emociones en el movimiento

El estudio de las emociones dentro de los movimientos sociales se vio limitado debido a la postura dicotómica ente emociones y racionalidad. Sin embargo, la sociología de las emociones dio un giro en 1975 con los posicionamientos de Randall Collins sobre la energía emocional en los rituales colectivos —que retoma del concepto de “efervescencia colectiva” de Durkheim—.

Para el autor, “lo que cohesiona a una sociedad y lo que mueve a conflicto -la energía de los grupos movilizados- son las emociones; y también la estratificación se sustenta en ellas —en los sentimientos jerárquicos—” (Collins, 2009, p.142).

---

<sup>5</sup> En palabras de la feminista comunitaria Lorena Cabnal: “nombro como acuerpamiento o acuerpar a la acción personal y colectiva de nuestros cuerpos indignados ante las injusticias que viven otros cuerpos. Que se auto convocan para proveerse de energía política para resistir y actuar contra las múltiples opresiones patriarcales, colonialistas, racista y capitalistas. El acuerpamiento genera energías afectivas y espirituales y rompe las fronteras y el tiempo impuesto. Nos provee cercanía, indignación colectiva pero también revitalización y nuevas fuerzas, para recuperar la alegría sin perder la indignación” (Cabnal, s.f.).

Los rituales de interacción se inician a partir de ingredientes emocionales que intensifican mediante el enardecimiento colectivo y resultan en otros tipos de emociones, principalmente, solidaridad moral pero también en emociones agresivas.

Por otro lado, James Jasper (2018) presenta la siguiente tipología para abordar las emociones en los movimientos sociales: primero, se refiere a las pulsiones como fuertes impulsos corporales difíciles de ignorar, tales como el deseo, la adicción a sustancias, o la necesidad de dormir o defecar. Aunque rara vez se les considera emociones, se trata de sentimientos que pueden incidir en el campo político al interferir con la prometida acción coordinada. Con frecuencia las pulsiones entran a la política como represión o tortura, por ejemplo, las huelgas de hambre.

Segundo, las emociones reflejas son reacciones a nuestro entorno físico y social inmediato por lo general se manifiestan y se aplacan rápidamente, y son acompañadas por un conjunto de expresiones faciales y cambios corporales (miedo, ira, alegría, sorpresa, disgusto, conmoción, etc) y, por lo tanto, exageran en cualquier emoción sus rasgos de intensidad, celeridad y capacidad disruptiva.

Tercero, los estados de ánimo perduran en el tiempo y se diferencian de las emociones porque carecen de un objeto directo. Estos condicionan nuestras emociones reflejas y al mismo tiempo son transformados por ellas. Cuarto, las emociones “reflexivas” están ligadas a valoraciones cognitivas elaboradas en relación con los otros como el amor, el respeto, la confianza, la admiración y sus equivalentes negativos. Por último, las emociones morales se refieren a los sentimientos de aprobación o rechazo basados en intuiciones o principios morales, con hacer lo correcto y sentir lo correcto.

Jasper (2018) menciona que es posible ver las emociones actuar en los movimientos sociales a veces estimulándolos y otras fragmentándolos. En este sentido, el orgullo genera y señala un vínculo seguro, al mismo tiempo que la vergüenza genera y señala un vínculo amenazado. Muchos movimientos de protesta giran en torno a los intentos de transformar la vergüenza en orgullo. Por

ejemplo, las marchas del Orgullo para reivindicar los derechos y las libertades de las personas LGBTTTTQA.

La indignación frente al propio gobierno puede ser especialmente movilizadora ya que involucra un sentimiento de traición. La represión violenta de una protesta pacífica es una fuente habitual de shock moral<sup>6</sup>, llamado “reacción” por Hess y Martín (2006). La furia contra la represión estatal, lejos de restringir la protesta, muchas veces puede incitarla. Una de las más profundas satisfacciones de la acción colectiva es una sensación de confianza y capacidad de agencia, un fin que se convierte en un medio para la acción futura. La consecución de los fines puede desmovilizar la propia parcialidad a través de la autocomplacencia y movilizar a los oponentes a través del miedo y el sentimiento de amenazas.

Una manera en que los activistas intentan el reclutamiento es a través de la creación o el aprovechamiento de *shocks* morales: eventos que les sugieren a las personas que el mundo no es como creían. Los shocks han favorecido la incorporación de individuos al movimiento por los derechos del animal, el movimiento por La Paz en, el abolicionismo, antiracistas y las Madres de Plaza de Mayo en Argentina. Los shocks morales se fundamentan en la sorpresa, la “sintonía” emocional con los otros. Y el reconocimiento de una emoción oculta. Los shocks morales son parte de un flujo de acción hacia el activismo político, no un simple gran salto, no cambian los valores subyacentes de las personas solo los aclaran o los activan. En el caso del movimiento feminista uno de los shocks morales que reclutan más personas en las manifestaciones son las noticias de feminicidio.

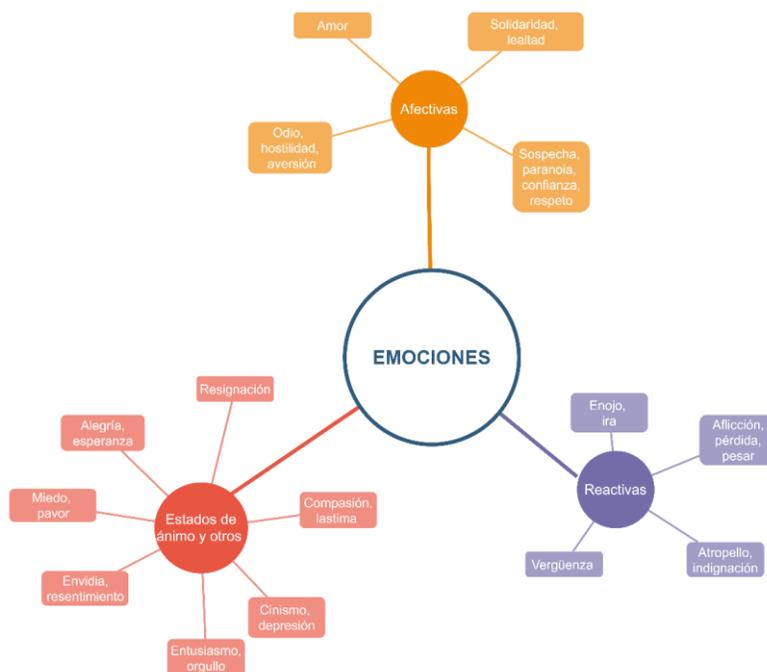
Pero dichas emociones no convierten al manifestante en irracional; las emociones acompañan a toda acción social, proporcionando a esta motivación y objetivos. Los movimientos sociales son influidos por emociones transitorias e inherentes al contexto, siendo a menudo reacciones a acontecimientos o a información, así como por lealtades y lazos afectivos más estables. Algunas

---

<sup>6</sup> El concepto shock moral se refiere a el vertiginoso sentimiento que se produce cuando un suceso o información muestra que el mundo no es lo que se esperaba, el cual a veces puede llevar a la articulación o el replanteo de los principios morales.

emociones existen o surgen en individuos antes que estos se unan a grupos de protesta; otras se forman o se fortalecen dentro de la acción colectiva misma. Este último tipo se puede incluso dividir en emociones compartidas y recíprocas, entendiendo por emociones recíprocas los sentimientos que los manifestantes sienten el uno por el otro.

ESQUEMA 1.2. Emociones relevantes para la protesta



Fuente: elaboración propia a partir de James Jasper (2017).

En el esquema 2, elaborado a partir del texto *Las emociones de la protesta: emociones afectivas y reactivas dentro y en torno a los movimientos sociales* de Jasper, el autor expone las diferentes emociones que son potencialmente relevantes para la protesta. Las emociones afectivas como el amor, la solidaridad y la confianza pueden llevar a la acción en nombre de dicho grupo o categoría, mientras que el odio y la aversión crea indignación o fija la culpa. En el caso de las emociones reactivas, por ejemplo, la pérdida de un ser amado puede hacer pensar en la vida y despertar preguntas sobre el significado de esta. La mayoría de los sentimientos y de las emociones reactivas que bien podrían atraer a alguien a un movimiento, también podrían ayudar a mantenerlo ahí. Por último, en los estados de ánimo, la compasión y la lastima ayudan a imaginar la difícil situación de los

otres y desarrollar un deseo por ayudarles. El miedo puede surgir de un sentido de amenaza a las propias rutinas diarias o a las propias creencias morales, pueden paralizar, pero también convertirse en indignación. Mientras que la alegría y la esperanza atraen a las personas manifestantes por el sentimiento de “fluir” —o en palabras de Durkheim la efervescencia colectiva— en la protesta y en la política, o por la anticipación de un mejor estado de las cosas en el futuro, por ejemplo, perderse en el movimiento colectivo o en una canción como el *performance* “un violador en tu camino”, creado por el grupo feminista LasTesis, presentado por miles de mujeres a nivel nacional e internacional.

A estos análisis de las emociones en los movimientos sociales proporcionados por Collins y Jasper se agrega el panorama filosófico de Martha Nussbaum, quien apunta que “las emociones siempre implican la idea de un objeto junto con la idea de su prominencia o importancia; en este sentido, siempre involucran apreciación o evaluación” y son prominentes “para el florecimiento de la persona misma” (2001: 30). La autora menciona que las emociones representan una forma de tratamiento de la información, a veces más veloz que nuestra mente consciente y ayudan a negociar con el mundo que los rodea. Ante todo, sugiere que cada emoción se corresponde con las distintas cosas que nos preocupan, con las diferentes metas que podamos tener.

También, Nussbaum (2018) distingue que la ira es un elemento clave para la formación de un movimiento revolucionario al desempeñar tres papeles valiosos: primero, funciona como un indicador de que los oprimidos reconocen su opresión, segundo, sirve como motivación para protestar y luchar contra la injusticia y para comunicar de forma pública sus reclamos y tercero, la ira está justificada por la indignación ante injusticias. Asimismo, la autora señala que la ira tiene una doble reputación “por un lado se considera una parte valiosa de la vida moral, fundamentalmente para las relaciones humanas, tanto éticas como políticas [...] Se relación de la ira con la aserción del amor propio y la protesta contra la injusticia” (Nussbaum, 2018 p. 330). Por otro lado, la ira “representa una amenaza primordial para las interacciones humanas decentes” (Nussbaum, 2018 p. 330) por

lo que la idea de perdón adquiere un papel importante. Ambas proposiciones pueden ser ciertas: “la ira puede ser una herramienta de valor, aunque peligrosa, en la vida moral, propensa al exceso y el error, pero, aun así, una fuente de contribuciones irremplazables” (Nussbaum, 2018, p. 36).

Los movimientos sociales articulan nuestras visiones morales y lealtades grupales a través de nuestros sentimientos, así como pensamientos, y especialmente moviéndose hacia adelante y hacia atrás a través de distintos tipos de emociones. Y esos sentimientos temporales se elaboran a través de símbolos, artefactos e ideologías que son el principal producto de los movimientos.

Ciertos movimientos sociales apuntan a ampliar la cultura de su sociedad, incluyendo la aceptación y exposición de ciertas emociones. Estos son a menudo movimientos que pelean contra la estigmatización de un grupo. Y ya que las emociones son definidas a menudo como un “asunto de mujeres”, dichos esfuerzos frecuentemente han sido parte del movimiento de las mujeres.

El feminismo realizó una crítica amplia al menosprecio de ciertas emociones —específicamente de aquellas consideradas como “femeninas” — en la vida social y política. Una de las autoras más sobresalientes de esta perspectiva es la académica Sara Ahmed, quien señala que “las emociones están vinculadas a las mujeres, a quienes se representa como ‘más cercanas’ a la naturaleza, gobernadas por los apetitos, y menos capaces de trascender el cuerpo a través del pensamiento, la voluntad y el juicio” (Ahmed, 2015, p. 22). De manera que las emociones están generizadas, por lo que afirmar que un sujeto o colectivo es emotivo implica una dependencia de las relaciones de poder.

Esta proyección de la “emoción” a los cuerpos de otros no solo funciona para excluirlos de los ámbitos del pensamiento y la racionalidad, sino también para ocultar los aspectos emocionales y corporizados del pensamiento y la razón. Las emociones pueden mostrarnos, de manera crucial, por qué las transformaciones son tan difíciles (nos quedamos investidas en aquello que criticamos), pero también cómo es que son posibles (nuestros investimentos se mueven a medida que nos movemos) (Ahmed, 2015).

La relación entre el movimiento feminista, las emociones y la violencia ha sido fundamental para la política feminista. Las historias de dolor, discriminación y violencia han sido claves para que las mujeres se congregaran con el propósito de hablar de sus emociones y crear una identidad a partir de estas experiencias. Asimismo, ha sido importante para las colectivas feministas, que se han movilizado alrededor de la injusticia de esa violencia y la demanda política y ética de desagravio y compensación.

Sin embargo, señala Sara Ahmed, no se trata solo de que el dolor nos impulse a movernos hacia el feminismo, o impulse al feminismo como un movimiento de transformación social y política. La respuesta al dolor, como llamado a la acción, también necesita indignación: la interpretación de que este dolor está mal, que es una atrocidad, y que se debe hacer algo al respecto. No obstante, la lectura del feminismo como una forma de indignación permite que se vean los reclamos como “exageraciones” o “irracionales” y sean desechados, las mujeres son tachadas de “violentas” aun cuando la ira sea una respuesta razonable —como se revisó con Nussbaum— ante la injusticia social. En vez de responder asegurando que el feminismo no está motivado por la indignación (lo que sería aceptar la distinción problemática entre ira y razón), podemos más bien pensar acerca de la indignación como un acto de habla, dirigido a alguien (Ahmed, 2015).

Antes solamente se había hablado del dolor, ahora el dolor se está viendo como una política que se mueve viendo el dolor de las otras como un proyecto del feminismo (Ahmed, 2015), por eso es que muchas de las manifestaciones actuales se dan por los casos de feminicidio o violencia de género.

El rechazo colectivo al miedo y la acogida de la rabia, permiten la erosión emocional de un sistema afectivo de control de género que a través del miedo reproduce relaciones de poder y, sobre todo, de dependencia entre las sujetas del miedo, y los objetos del miedo, que paradójicamente también se han construido como aquellos que protegen. Siguiendo a Elsa Dorlin (2019), los hombres son quienes históricamente han ostentado la legitimidad y control de la violencia; y por

ende, de aquello que cuida y conserva, pero también hiere y mata. Paradoja en la cual se sostiene la necesidad misma de autonomía de la defensa y el cuidado, que actualmente se articula en un discurso que pretende desacoplar dicha relación de dependencia a partir de una gestión emocional colectiva que transforma el miedo en rabia (Castillo, en edición).

No obstante, las mujeres feministas, como sujeto colectivo, se han apropiado de las calles y del espacio público logrando desplazar el miedo no sólo desde la materialidad del agrupamiento colectivo, sino también resignificando al objeto de temor, como un objeto de rabia y que permite enunciar “mata a tu violador” como una interpelación para la acción y la activación de un cuerpo capaz de defenderse y hacer justicia, cuando se percibe que nadie más la hará o que ya no es necesario que nadie más la haga. El violador pasa de ser un objeto de miedo a uno de rabia; una rabia agenciante que faculta incluso su destrucción (Castillo, en edición).

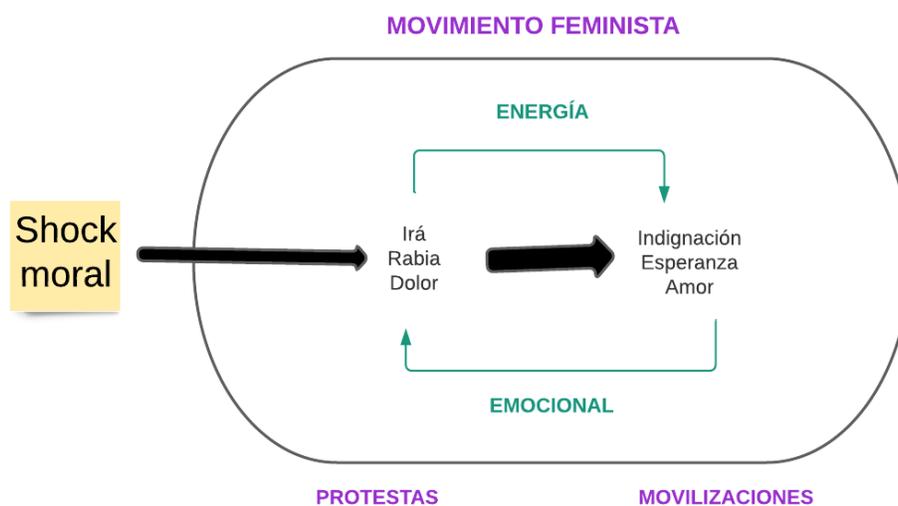
La rabia permite cuestionar la socialización de género de sumisión e indefensión. La posibilidad de la rabia para desplazar el miedo y la de producir miedo en aquellos con actos de poder sobre las mujeres. La rabia feminista y la autodefensa está sustentada en una colectividad y en una práctica afectiva siempre y sobre todo amorosa.

Bell Hooks menciona que “son las comunidades las que permiten que la vida continúe [...] no hay mejor lugar que la comunidad para aprender el arte del amor” también cita a M. Scott Peck para señalar que la comunidad es una agregación de individuos “que han aprendido a comunicarse sinceramente entre sí y que han adoptado una especie de compromiso para ‘regocijarse juntos’ y vivir en armonía y asumir los problemas de los demás” (Hooks, 2021, p. 151). Así pues, se puede observar al movimiento feminista conformado por comunidades que apoyan a sus integrantes —y en general, a las mujeres que lo necesiten— de forma amorosa y sorora porque detrás de la rabia hay amor, esperanza y empatía.

A partir de las autoras (Hooks, Nussbaum, Ahmed y Castillo) y los autores (Collins y Jasper) revisados es que a continuación se propone un modelo que

permita entender cómo se entretrejen ciertos afectos y emociones en las protestas y movilizaciones feministas, que a su vez, será probado —o no— con datos empíricos en el último capítulo. En el esquema 3 se trata de ilustrar que algunas movilizaciones y protestas feministas se dan a partir de un shock social (por ejemplo, un caso de violencia de género) que provoca ira, rabia y dolor, y a su vez, éstas dan lugar a la indignación, la esperanza y el amor, siendo todas estas emociones que forman parte de la energía emocional que permea el movimiento feminista.

ESQUEMA 1.3. Las emociones en el movimiento feminista



Fuente: elaboración propia.

#### 1.2.4 La acción directa

En agosto de 2019 con la denuncia de violación por parte de cuatro policías a una joven que regresaba a su casa se desató una manifestación masiva. La furia de las jóvenes inauguró una reacción inédita: le esparcieron al jefe de policía polvo rosa de diamantina. También, rompieron una puerta de vidrio en la oficina de policía e hicieron otros destrozos en la calle. Los medios empezaron a hablar de la existencia de las feministas “anarcas” que desafiaron las formas de feminidad tradicional y se apropiaron del espacio público mediante intervenciones simbólicas y/o violentas (Álvarez, 2020).

Estos actos han sido llamados como “violentos” por algunas autoras, medios de comunicación, autoridades de gobierno y espectadores en general, sin embargo, la académica Rocío Castillo prefiere señalarlos como un tipo de autodefensa o violencia no patriarcal. La autodefensa feminista como una violencia no patriarcal, pues la mayoría de las conceptualizaciones de la violencia están centradas desde una postura moral (Castillo, en edición). Plantear esta discusión es complicado dentro del mismo feminismo en tanto que, por un lado, las definiciones tradicionales de la violencia parten siempre de una postura moral en la cual la violencia es siempre negativa. Mientras que, por otro lado, las corrientes hegemónicas han apostado por la no-violencia como principio rector del movimiento (Butler, 2021). Es decir, hay quienes argumentan que “la autodefensa no es moralmente equivalente a la agresión” (Nussbaum, 2021 p. 340) y quienes piensan que la no violencia no se debe juzgar de inútil o reforzadora de los estereotipos de género al asumirla como “femenina” por ser pasiva (Butler, 2021).

La violencia patriarcal es la que, aprovechándose de la situación de desigualdad del otro —normalmente estructural y sistémica—, utiliza la violencia para dominarle. Es una violencia que desubjetiviza al otro, suprime aquello que lo hace sujeto para posibilitar su destrucción (Wieviorka, 2001). Esta no es el tipo de violencia que se ensaya a partir de la autodefensa feminista. La violencia de la que habla la académica del COLMEX, Rocío Castillo, es la que llama como violencia no patriarcal, es una violencia cuyo fin no es la dominación, y mucho menos la desubjetivación. Mientras que Martha Lamas (2021) invita a reflexionar y debatir sobre cómo ubicar las acciones violentas y los daños colaterales desde una perspectiva feminista.

En esta investigación esta “violencia” será llamada como acción directa, ya que es un repertorio nunca visto en el movimiento feminista de la capital, es una de las transformaciones del movimiento más visibles y debatibles sobre si la violencia es pertinente o no para el movimiento. Así pues, el debate sobre la violencia quedará pendiente para indagarse como acción directa en el capítulo 4.

### 1.3 La relación de las emociones y la acción directa en el movimiento

La apuesta del presente trabajo de investigación está en tomar a dos de las cuatro dimensiones revisadas previamente, para convertirlas en elementos analíticos. Es decir, a partir de ahora se profundizará en la transformación del movimiento feminista a partir de las emociones y el uso de la acción directa de una parte del movimiento feminista (el Bloque Negro) por estar íntimamente relacionadas, pues algunas autoras consideran que hay emociones que conducen a la violencia mientras que otras a la no violencia, asimismo, en las propias consignas feministas —por ejemplo, “verga violadora a la licuadora”, “la guerra me volvió feminista”, “ternura radical”, “¡somos malas y podemos ser peores!”— se asume públicamente la rabia y el dolor de las mujeres que se han convertido en autodefensa.

### 1.4 Conclusiones

El presente capítulo desarrolló las categorías principales que ayudarán a orientar teóricamente el análisis de las transformaciones del movimiento feminista. Para ello, a partir de las teorías de los movimientos sociales se tomó la perspectiva de las emociones en los movimientos sociales que permitirá comprender qué emociones motivan a la movilización, cuáles emociones crean comunidad entre las manifestantes y qué tipo de emociones se encuentran principalmente en el movimiento feminista.

Se señala un movimiento feminista transformado debido a los cambios que presenta a su interior, que pueden ser observados como cuatro transformaciones: la presencia de las jóvenes, el uso de las redes sociodigitales, las emociones y el uso de la acción directa. Estos cambios son eje el eje principal de la investigación y serán desarrollados en los capítulos posteriores a través del análisis de las protestas, manifestaciones, intervenciones, pintas y consignas feministas y entrevistas para lograr un panorama completo de lo que está pasando en las movilizaciones que cada vez son más recurrentes, fuertes y visibles.

Sin embargo, para poder sostener estas transformaciones del movimiento feminista es necesario mostrar sus antecedentes, es decir, responder a la

pregunta ¿qué elementos caracterizaban al movimiento feminista de la CDMX?  
Esto se revisará a continuación en el capítulo 2.



## CAPÍTULO 2

### El movimiento feminista de la Ciudad de México en el período 2000-2021

El objetivo de este capítulo es analizar los antecedentes del movimiento feminista en la CDMX para caracterizar al movimiento feminista como (mayoritariamente) institucionalizado durante el período 2000-2018. En este sentido, el presente capítulo se compone de tres apartados. El primero se dedicará a comprender los antecedentes del movimiento feminista institucionalizado desde dos casos puntuales: la lucha por la Interrupción Legal del Embarazo y las acciones para atender la violencia de género. El segundo apartado analizará la relación de confrontación entre el movimiento feminista y el gobierno desde la indignación frente a la situación real de las mujeres respecto a la violencia. Por último, en el tercer apartado se propondrá el complejo contexto en el que se desenvuelve el movimiento feminista actual.

#### 2.1 El feminismo institucionalizado

En la década de los setenta el movimiento feminista irrumpió en la arena pública con la lucha contra la violencia, entre otras. En los años ochenta, los grupos de autoconciencia que habían caracterizado los inicios del movimiento feminista quedaron atrás, se da formalidad jurídica a las organizaciones que son asociaciones civiles sin fines de lucro y con la posibilidad de recibir financiamiento (Torres, 2020).

Desde los años 80, las asociaciones civiles eran referidas de manera genérica, como organizaciones no gubernamentales. Con ello, quedaba claro lo que no eran —parte del gobierno— y lo que no tenían —fines de lucro— pero la definición de lo que sí eran, de manera positiva, tenía ciertas ambigüedades. La denominación posterior, como organismos de la sociedad civil, resulta mucho más precisa. Gisela Espinosa (2009) señala algunas cifras que muestran la dinámica del crecimiento de los organismos civiles feministas: en 1975 apenas 71 ONG decían tener reivindicaciones de género, en 1991 esta cifra era más del doble (147); en 1994, el Programa de Salud Reproductiva de El Colegio de México

registró alrededor de cien organismos civiles que trabajaban tan sólo en esta área, claramente identificada con aspiraciones feministas. Asimismo, Tarrés (1997, p. 12) y Cardaci (2002, p. 84) mencionan que el auge del oenegeísmo feminista se dio entre 1985-1987 y en los primeros años noventa.

La literatura sobre el feminismo del siglo XXI demuestra una tendencia a la oneigización e institucionalización del movimiento feminista en México. En el antes llamado Distrito Federal<sup>7</sup>, las feministas crearon procesos complejos de gestión y negociación política con el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y funcionarios públicos de las instituciones del gobierno, estas alianzas se basan, entre otras cosas, en las ventajas electorales que trae consigo adoptar determinada postura para sumar mayor número de votantes. Asimismo, estos procesos fueron posibles debido a que en 1997 hay un cambio institucional, es decir, en ese año se celebró la elección para el primer Jefe de Gobierno del Distrito Federal la cual fue ganada por el candidato del PRD: el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, quien representa a un partido caracterizado por ser de “izquierda”.

Los procesos políticos entre el partido en el poder y las feministas permitieron que el movimiento feminista encontrará la forma de convertir sus estructuras de sentido en acciones institucionales como la despenalización del aborto, las políticas públicas con perspectiva de género, la creación de un instituto para mujeres, entre otras. Estos procesos políticos fueron logrados por alianzas, negociaciones, conquistas y logros que no sólo se expresaron en lo electoral sino también en otros ámbitos de transformación. A esta etapa del movimiento feminista se le denomina feminismo institucionalizado, entendiendo la institucionalización como el proceso en que las demandas feministas sobre la desigualdad de género fueron puestas para ser combatidas dentro del espacio gubernamental.

---

<sup>7</sup> En 2016 se realizó una reforma política con la que el Distrito Federal paso a ser la Ciudad de México. El cambio permitió a la Ciudad de México convertirse en una entidad con plena autonomía, continuar existiendo como capital de México y ser sede de los poderes de la unión.

Diversas autoras feministas coinciden en que el movimiento feminista mexicano ha pasado por una institucionalización. Miriam Lang (2013) señala que desde los años setenta los grupos de feministas se han organizado a través de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) para recibir financiamiento y mayor peso político: “las integrantes de las ONG's convirtieron el feminismo en su profesión, y se han alejado del feminismo como movimiento social de protesta” (Lang, 2012, p. 72). Asimismo, la autora plantea que “las políticas dirigidas a las mujeres se han convertido en un campo a partir del cual se pueden construir carreras políticas muy exitosas” (Lang, 2012, p. 73) que, en parte, es consecuencia de la estructura jerárquica de las ONG's que se constituyen alrededor de una persona líder. Sin embargo, Lang plantea que estas ONG's se han tenido que adaptar a una cultura política priísta y seguir las reglas del juego para lograr construir un poder femenino con espacios e influir en los procesos políticos formales.

Marta Torres (2020) plantea que con las asociaciones civiles se pasó de la “militancia desinteresada al trabajo consistente, cada vez más especializado y profesional” (Torres, 2020a, p. 255). Para Marta Torres la creación del Instituto Nacional de las Mujeres, en el año 2000, “marca el inicio de un proceso de institucionalización” y apunta que si bien la institucionalización ha permitido un mayor conocimiento del discurso feminista y de sus demandas “esto no significa una igualdad real” o un posicionamiento feminista verídico. Por otra parte, Tarrés (2011) identifica las aportaciones del movimiento feminista a la institucionalización gubernamental a partir de que muchos partidos políticos incorporaron la perspectiva de género. También, Estela Serret (2013) identifica un tránsito del movimiento feminista mexicano de contracultural a institucional.

“Los feminismos mexicanos han sido movimientos sociales conformados por mujeres que encabezan luchas para institucionalizar o dar vigencia a valores como la autonomía y la libertad” (Ulloa, 2020, p. 26). Los feminismos optaron por la propia institucionalización mediante el ingreso de un amplio número de sus

dirigentes e integrantes a instituciones públicas (políticas o académicas) y la lucha por institucionalizar la perspectiva de género por la vía de la política pública.

La creación de los institutos de las mujeres fue iniciativa de los movimientos feministas mexicanos que “buscaban contar con instituciones que trabajarán a favor de sus derechos humanos para lograr la equidad y, posteriormente, la igualdad de derechos con los hombres” (Ulloa, 2020, p. 26) que a largo tiempo reducirían las brechas de género en la política pública.

Marta Lamas (2021) apunta que la institucionalización del feminismo no ha estado exenta del oportunismo político, pero no es motivo para desacreditar a las feministas “institucionalizadas”, más bien, son aliadas que han logrado avances en las políticas públicas y en las decisiones legislativas. Configurarse como ONG’s “permitió a las activistas hacer compatible su sostenimiento económico con sus convicciones políticas [...] y además favoreció el crecimiento de las bases del movimiento amplio de mujeres. [...] La institucionalización no conlleva a traicionar principios” (Lamas, 2021, p. 112).

Mencionada la breve recapitulación anterior de diversas posturas sobre la institucionalización del feminismo, se observan diferentes posicionamientos al respecto: por una parte, Miriam Lang señala que se hizo del feminismo una “profesión” y, por otra parte, autoras como Marta Torres y Marta Lamas mencionan que la institucionalización creó aliadas claves para lograr las demandas y contribuyó a la especialización en los temas feministas. Mi postura al respecto es conciliadora, ya que, en definitiva, los procesos de institucionalización y oenegización fueron cruciales para alcanzar ciertas demandas feministas, sin embargo, estos procesos (que no han terminado ya que se siguen dando actualmente) han mostrado no ser suficientes para cambiar la situación de violencia contra las mujeres.

El feminismo institucionalizado en la CDMX consiguió la interrupción legal del embarazo, la creación de un instituto solamente para mujeres donde se incorpora la perspectiva de género y la creación de políticas públicas para atender la violencia de género. Todos estos logros formaron parte de la lucha del

feminismo institucionalizado y de algunas asociaciones civiles y colectivas, asimismo, fue resultado de procesos políticos entre los feminismos y autoridades, de la apertura política en ciertos gobiernos de la CDMX en el periodo 2000-2018, es decir, la EOP influyó en que las demandas feministas tuvieran una respuesta por parte de las autoridades. Por lo anterior, a continuación, se revisará desde la perspectiva de la EOP la interrupción legal del embarazo para ilustrar el contexto político que hace posible las oportunidades para ciertas demandas del movimiento feminista y la forma en que el feminismo institucionalizado desempeñó un papel importante para lograrlo.

### 2.1.1 La lucha por la Interrupción Legal del Embarazo

#### **Ley Robles**

El 14 de agosto del 2000, Rosario Robles, la jefa de gobierno interina del Distrito Federal (DF) propuso ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) una serie de reformas al Código Penal<sup>8</sup>. Entre las reformas se contemplaban cambios en las causales en las que el aborto no fuera penado<sup>9</sup>, pues en el DF desde 1931 se consideraba al aborto como un delito del cual se exculpaba a la mujer solamente en caso de peligro de muerte o por violación.

Las y los diputados de la ALDF aprobaron por mayoría la ampliación de causales propuestas por Robles. Estas causales despenalizaban el aborto en caso de daños graves a la salud de la mujer, inseminación artificial no consentida o en caso de malformaciones congénitas graves. Antes de esta reforma el artículo

---

<sup>8</sup> Esta iniciativa fue conocida como la “Ley Robles” contra la que se desató una campaña para atacar a la Jefa de Gobierno por parte de la derecha (PAN-PVEM) y altas esferas de la Iglesia.

<sup>9</sup> Mientras esto ocurría en la Ciudad de México, en Baja California se seguía discutiendo el caso Paulina y la legislación de aborto en Guanajuato. Paulina, quien a sus 12 años fue violada y embarazada acudió junto a su madre a las autoridades para solicitar un aborto, sin embargo, su demanda no fue escuchada, por lo contrario, vivió distintos atropellos e injusticias en su contra. Por otro lado, en Guanajuato causó polémica el intento del Partido Acción Nacional (PAN) de dar marcha atrás a la exculpación de pena por aborto en caso de violación. Estos dos sucesos evidenciaban, por una parte, la situación a la que se enfrentaban las mujeres en México que pretendían detener una gestación y, por otra parte, se ponía en entredicho el carácter laico del gobierno local debido a la tendencia conservadora de los diputados panistas quienes promovieron la ley. Para una lectura más detallada al respecto, léase Márquez Murrieta, Alicia (2013). *El aborto en el México del siglo XXI. Acontecimiento y problema público en el Caso Paulina: de víctima a protagonista*. Instituto Mora, México.

absolvía a la mujer de pena en caso de que el aborto pusiera en peligro de muerte a la mujer, con la Ley Robles se modificaría a daños a la salud. Sin embargo, pronto las y los asambleístas del Partido Acción Nacional (PAN) y del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) presentaron una Acción de Inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación con el fin de revocar dicha reforma. Asimismo, la Iglesia católica manifestaba su rechazo al aborto y amenazaba de excomunión a quienes lo aceptaran.

La decisión quedó en manos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la cual, falló a favor de la reforma. En el año 2003 hubo otro cambio en materia de aborto para el DF, la diputada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) Norma Gutiérrez de la Torre, propuso una reforma que despenalizaba el aborto hasta las 12 semanas de embarazo, pero contenía algunos puntos que representaban retrocesos en los logros alcanzados con la Ley Robles.

Por otro lado, la asambleísta Maricela Contreras del Partido Revolucionario Democrático (PRD) planteó una modificación en torno a la concepción legal del aborto, el cual dejaba de ser considerado un delito que ameritase una pena. Esta reforma fue aceptada y publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, entrando en vigor el 28 de enero de 2004.

### **Interrupción Legal del Embarazo**

En el año 2006, dos proyectos planteaban modificar los artículos del Código Penal para el DF para legalizar el aborto. La primera propuesta fue la del PRI planteada por el diputado Armando Tonatiuh González. La propuesta consistía en la despenalización del aborto dentro de las primeras 12 semanas de gestación, también agregaba que la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal contase siempre con personal médico no objetor para realizar la interrupción del embarazo, y de no ser así, se estimaba una pena de 1 a 3 años para quienes se opusieran a realizar un aborto por objeción de conciencia y un referéndum ciudadano.



La segunda propuesta provenía de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, integrada por los partidos políticos Partido Alternativa Socialdemócrata (Alternativa), Partido del Trabajo y Convergencia, a través del diputado Jorge Díaz Cuervo (Alternativa) se proponía la despenalización del aborto dentro de las primeras 12 semanas como objetivo principal. Esta iniciativa contaba con el apoyo de organizaciones civiles como GIRE y algunas feministas dentro del partido Alternativa. Estas propuestas dieron pie a que se iniciara un debate público en el cual estaban inmersos los medios de comunicación, las organizaciones feministas, grupos religiosos y la sociedad en general, quienes aportaron información y sus puntos de vista en torno al aborto y las consecuencias de su despenalización. Como resultado del debate público, el día 24 de abril del 2007, la Asamblea del Distrito Federal aprobó la ley que permite el aborto dentro de las primeras 12 semanas de gestación en hospitales de las 16 delegaciones del Distrito Federal, ahora alcaldías de la CDMX, a todas las mujeres mexicanas. Dos días después se publicó dicha ley en la Gaceta Oficial del Distrito Federal junto con la Ley de Salud del Distrito Federal.

Habiendo hecho el anterior recorrido histórico sobre la lucha por la interrupción legal del embarazo, quedan algunas preguntas: ¿cuáles fueron los agentes que influyeron en la legalización?, ¿qué fue necesario para que la ley se aprobara en el año 2007?, ¿cuál era la relación de las feministas con las autoridades?, ¿qué métodos utilizó el movimiento feminista para que su demanda por el aborto libre fuera escuchada?

Las preguntas expuestas obtienen respuestas desde la EOP. Siguiendo esta línea teórica, los movimientos sociales no pueden comprenderse en su totalidad si no tomamos en cuenta el contexto político en el que operan, por lo que es crucial comprender las oportunidades políticas que incentivaron a que la ILE fuera aprobada, es decir, ¿acaso el resultado hubiese sido diferente en una asamblea mayoritariamente panista?

Desde la propuesta de Rosario Robles el PRD había establecido diálogos con el Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE)<sup>10</sup> para aprobar la no punibilidad del aborto, pero en el momento decisivo el PRD ignoró el tema del aborto y ni siquiera organizaron la consulta pública, que había prometido en campaña, por no enfrentar a la Iglesia católica (Lamas, 2001).

Asimismo, cuando en 2003 la diputada priísta Norma Gutiérrez de la Torre presentó una propuesta para la “despenalización” del aborto, parecía más bien una provocación que una búsqueda de los derechos de las mujeres y las personas con capacidad de gestar.

¿Por qué el PRI, que jamás se ha interesado en despenalizar el aborto en los congresos donde tiene mayoría proponía, justo donde es una minoría, una despenalización al aborto? Si el PRD aceptaba la propuesta de “despenalización”, tendría que pagar el costo político, por ser la mayoría que haría posible la reforma; si no la aceptaba, quedaría como que estaba escabullendo su compromiso con el tema. Ante la jugada priísta, el PRD respondió con inteligencia e hizo otra propuesta, prudente, pero con implicaciones profundas. La iniciativa de ley del PRI tenía serias fallas jurídicas y contradicciones de fondo (como mantener el castigo para los médicos que realizaran la interrupción) (Lamas, 2005, p.71).

En las elecciones de 2006 el partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina<sup>11</sup> incluyó como bandera electoral el tema del aborto con las declaraciones de su directora Patricia Mercado sobre el aborto como una problemática vinculada a la salud pública, la injusticia social y la violación a los derechos reproductivos. Por otro lado, el PRD se encontraba en una posición

---

<sup>10</sup> GIRE es una organización feminista y de derechos humanos que, desde hace casi 30 años, trabaja para que las mujeres y otras personas con capacidad de gestar puedan ejercer sus derechos reproductivos. A través de la incidencia en legislación y políticas públicas, acompañamiento de casos, investigación y comunicación buscan lograr avances en materia de aborto, violencia obstétrica, muerte materna, conciliación de la vida laboral con la reproductiva y reproducción asistida. Información consultada en la web oficial de GIRE: <https://gire.org.mx/> [10 de diciembre 2021]

<sup>11</sup> Fue un partido mexicano fundado en 2006 que después cambió su nombre a Alternativa Socialdemócrata y posteriormente a Partido Socialdemócrata.

ambigua porque se esperaba que apoyará el tema por ser un partido de izquierda y, a la vez, su candidato presidencial, Andrés Manuel López Obrador, nunca asumió públicamente una posición al respecto por no entrar en conflicto con otros grupos (GIRE, 2008). Sin embargo, “el PRD incluyó el aborto en su plataforma electoral de 2006, y aunque no se comprometió a promover su despenalización, caracterizó al aborto inseguro como problema de salud pública” (GIRE, 2008, p. 26).

Por su parte, el PRI solamente reconocía la necesidad de una consulta de las propuestas e implicaciones a todos los grupos sociales. Pero, a finales de 2006, surgió por parte del PRI la iniciativa de despenalización a través del diputado Armando Tonatiuh González. El Partido Nueva Alianza (PANAL) no abordaba el tema del aborto como parte de su campaña electoral, no obstante, los cuatro diputados del PANAL votaron a favor de la despenalización. Por último, el PAN era el único partido posicionado abiertamente contra el aborto, por lo que en su plataforma sólo planteó la necesidad de implementar programas de educación sexual y el acceso a métodos anticonceptivos para la prevención de embarazos.

El logro de la ILE es gracias a la lucha de las organizaciones feministas y del movimiento de mujeres durante más de 35 años y también influyó la alianza con el PRD, la cual, fue esencial para lograrlo pues este tenía la mayoría en la ALDF, sin embargo, el interior del partido no era homogéneo y existía un distanciamiento entre el Jefe de Gobierno del DF, Marcelo Ebrard, y assembleístas del PRD. Las diferencias fueron superadas, un mes antes de que fuera aprobada la ley, toda la fracción del PRD decidió apoyar e impulsar la despenalización del aborto en el DF (GIRE, 2008).

De acuerdo con Marta Lamas (2009), el contexto político (entre otros factores) favoreció a que tanto la propuesta fuera puesta en marcha como el debate público y la aprobación de la ALDF. En efecto, el contexto político al cual hace referencia Marta Lamas, en el 2006 se había llevado a cabo una elección presidencial que había finalizado con un estrecho margen que favorecía al candidato del PAN, Felipe Calderón, ante su oponente del PRD Andrés Manuel

López Obrador. De esta manera, una vez iniciadas las sesiones en la ALDF el PRD se mostró participativo activamente con el tema del aborto.

El apoyo del gobierno del DF también figura como una ventana de oportunidad para la aprobación del decreto. En la primera declaración pública que hizo al respecto Marcelo Ebrard, el 15 de marzo de 2007, dijo: “Ya que se vote. La posición del gobierno es esa, apoyar [la decisión]. [...] Vamos a esperar a ver qué resuelve la Asamblea y nosotros estaremos en la mejor disposición” (Durán, 2007 citado por GIRE, 2008).

GIRE concluye que la despenalización del aborto en la CDMX:

trató de una conjunción de voluntades civiles y políticas en un momento único, definido por factores ajenos al control ciudadano. La polarización post electoral se convirtió en una “ventana de oportunidad” que tanto assembleístas como ciudadanos supieron aprovechar. Escenario inusual que coincide con lo que pensaba Norbert Lechner (1988) acerca de la política: que está construida también por deseos y miedos, y que no es obra exclusiva de la mente ni del simple azar (2008, p. 70).

También es importante subrayar el trabajo de 40 ONG's —feministas institucionalizadas— entre las que se encuentran: Católicas por el Derecho a Decidir, Equidad y Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia, Ipas México, Population Council, GIRE, Asociación Contra la Violencia hacia las Mujeres y ProMujer. La estrategia de acción que realizaron estas organizaciones es considerada como otro factor importante y decisivo para la despenalización del aborto. La coordinación entre ellas jugó un papel determinante, ya que de este modo pudieron aprovechar, de manera conjunta y con un mismo objetivo, las diferentes acciones y ámbitos en que se desarrollaba cada una de ellas. Participaron así buscando apoyo de otros sectores públicos y generando información a través de los medios de comunicación. Además, buscaron manifestarse pacíficamente realizando marchas en la ciudad.

## 2.2 Acciones para atender la violencia de género

Con la presencia de las feministas institucionalizadas se colocó a las mujeres como sujetas en la creación de políticas públicas. La conceptualización de la mujer como objetivo pasivo de políticas públicas en México, a lo largo del siglo XX, estuvo en consonancia con las tendencias internacionales hasta la década de los años setenta. De acuerdo con la literatura especializada, un elemento presente en la mayoría de los planteamientos de políticas desde el Estado era la conceptualización de las mujeres fundamentalmente como receptoras necesitadas y pasivas en sus roles de maternidad y crianza. No obstante, a partir de los años setenta las tendencias internacionales de reconocimiento de la relación entre mujeres y desarrollo contribuyeron a que la búsqueda de mejora en sus condiciones fuera planteada, fundamentalmente, como “integración de las mujeres al desarrollo”, a este enfoque se le llamo Mujeres en el Desarrollo (MED). El enfoque MED considera a las mujeres como mediadoras para el desarrollo familiar:

Este enfoque es un tanto conservador porque no busca una transformación a profundidad que cambie la condición y posición social de las mujeres, ya que ve a los hombres como productores y a las mujeres se les incentiva a la maternidad (Avilés, 2019, p. 60).

Sin embargo, fue hasta la década de los ochenta que se planteó la necesidad de fomentar la participación de las mujeres en el desarrollo, concibiéndolas como sujetos productivos más allá de los roles establecidos de madre y esposa. A este enfoque se le llamó Género en el Desarrollo (GED), el cual, percibe “a las mujeres en relación con los hombres y la manera en que estas son socialmente construidas” (Avilés, 2019, p. 60). La Integración de la Mujer al Desarrollo, a través de la concepción de la mujer como trabajadora y ciudadana, resaltó la importancia de la capacitación e incorporación en el mercado de trabajo; la capacitación y la formación profesional apoyadas con guarderías resultó desde entonces una de las estrategias para la integración de las mujeres al ámbito laboral de diversas maneras.

A pesar de estos avances, no fue sino hasta 1996 que surgió el primer programa para la mujer con el componente de igualdad como eje rector de su intervención: El Programa Nacional de la Mujer Alianza para la Igualdad, administrado por la Conmujer, que se definió como el “principal instrumento gubernamental para lograr que la mujer participara plenamente en igualdad de condiciones con el hombre, y en forma efectiva, en la vida económica, social, política y cultural”. Entre las líneas de acción planteadas para lograr el objetivo principal del programa destacó la defensa de los derechos de las mujeres en términos de garantía y ampliación de acceso a todos los niveles e instancias de toma de decisiones, así como para prevenir y erradicar la violencia de género. La acción pública se ha orientado a allegar recursos económicos y en especie para reducir la situación de escasez en los hogares en pobreza; la mujer como sujeto activo en su entorno es reconocida como tal, pero sin trascender su rol de ama de casa. Los ejemplos más destacados de esto pueden ser los programas de Mujeres en Solidaridad dentro del Programa Nacional de Solidaridad, y el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.

En consonancia con los acuerdos internacionales respecto a adoptar la transversalización de la perspectiva de género como estrategia para el diseño de soluciones más efectivas en torno al desbalance de poder entre géneros, en 2001 se creó el Instituto Nacional de las Mujeres. INMUJERES, junto con diversos programas planteados desde entonces, como Proigualdad y Programa de Institucionalización de la Perspectiva de Género (2009), se han dedicado a incorporar el género en cualquier acción gubernamental planeada, desde programas de planificación y evaluación de procesos, hasta la formulación de legislación. Acciones de este tipo están encaminadas a modificar el tratamiento de las cuestiones de género y de la mujer, ya no como objeto de política pública, sino como sujeto en un contexto multidimensional de factores que inciden de diversas formas en la generación de brechas de poder que deben ser superadas. No obstante, el planteamiento de tales enfoques debe ser acompañado de una adecuada implementación; uno de los obstáculos más obvios aparece en lo

relativo a la capacitación como parte fundamental de los procesos de transversalización.

Así, desde los años 90 se utiliza la llamada Perspectiva de Género como el elemento recurrente de acción afirmativa para promover condiciones de igualdad entre mujeres y hombres; aspecto que ha sido, desarrollado y evocado por el feminismo. Es decir, "...la perspectiva de género tiene como uno de sus fines contribuir a la construcción subjetiva y social de una nueva configuración a partir de la resignificación de la historia, la sociedad, la cultura y la política desde las mujeres y con las mujeres" (Lagarde, 2018: p. 13). Además, permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres: "el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros, así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben enfrentar y las maneras en que lo hacen..." (Lagarde, 2018: p.15). Sin duda, como mencionaba Gloria Ramírez, feminista y académica, coordinadora de la Cátedra UNESCO en Derechos Humanos de la UNAM:

el movimiento feminista ha reconocido la importancia de empatar las agendas feministas con las agendas democráticas. En este sentido, el feminismo plantea la urgencia de construir una democracia que tome en cuenta a las mujeres, sus intereses, aspiraciones y necesidades, lo que ha llevado a afirmar que lo que no es bueno para la democracia no es bueno para las mujeres (Ramírez, 2018: p. 47).

Dados los casos de femicidio en Ciudad Juárez y ante el aumento en la tasa de asesinatos contra mujeres en México, las feministas presionaron al Estado para que legislara en la materia e implementará mecanismos para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, en concordancia con el marco jurídico internacional (la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer [CEDAW, por sus siglas en inglés], y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar, y Erradicar la Violencia contra la Mujer de Belém do Pará, Brasil). En la LIX Legislatura (2003-2006) de la Cámara de Diputados, las parlamentarias Marcela Lagarde, Diva Gastelum y

Angélica de la Peña redactaron la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV).

La LGAMVLV refiere que los tres órdenes de gobierno deben trabajar coordinadamente en la prevención, la sanción y la erradicación de la violencia contra las mujeres. Cuenta con un mecanismo jurídico llamado alerta de violencia de género que puede ser solicitado por organismos internacionales de derechos humanos y organizaciones civiles. La alerta tiene como objetivo la implementación de políticas públicas sin dilación para frenar los hechos de violencia feminicida en un espacio determinado, garantizar la seguridad de las mujeres y eliminar las desigualdades producidas por una legislación que agravia sus derechos humanos (artículo 23, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2007).

#### 2.2.1 Acciones y políticas públicas en la CDMX

En la Ciudad de México se han realizado diversas acciones para eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres. Algunas de ellas como el proceso legislativo por la paridad de género o los presupuestos participativos con perspectiva de género que fueron muy importantes para combatir la infrarrepresentación de las mujeres en diversos ámbitos como los políticos, económicos y educativos. Por ejemplo, la paridad de género ha sido resultado de la lucha histórica de mujeres por una mayor participación en los asuntos públicos a través de una serie de reformas legislativas y de criterios emitidos por las autoridades electorales a nivel federal y de las entidades federativas. La paridad de género es un principio constitucional que se refiere a la participación equilibrada, justa y legal, que asegura la representación y participación igualitaria de las mujeres en la vida democrática. Sin embargo, este apartado se centrará en aquellas que fueron creadas para erradicar, específicamente, la violencia de género. Una de ellas ha sido la creación de la Secretaría de las Mujeres CDMX.

El 8 de marzo de 1998, Día Internacional de las Mujeres, se anunció la creación del Programa para la Participación Equitativa de la Mujer en el Distrito Federal (Promujer), formalizado el 11 de mayo del mismo año con la publicación

en la Gaceta Oficial del DF. Al mismo tiempo, se impulsó en coordinación con las delegaciones políticas, la creación de 16 Centros Integrales de Apoyo a la Mujer (CIAM). El primero se abrió en Venustiano Carranza, le siguieron Azcapotzalco, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco e Iztacalco. Posteriormente, en 1999 en Coyoacán, Cuauhtémoc, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Benito Juárez e Iztapalapa

El 11 de agosto de 1999 el Promujer se transformó en el Instituto de la Mujer del DF (Inmujer-DF), como órgano administrativo desconcentrado adscrito a la Secretaría de Gobierno. El 28 de febrero de 2002 se publicó la Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (Inmujeres-DF) como organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio y los 16 CIAM se transformaron en Unidades Delegacionales. Con motivo de la Reforma Política del DF para convertirse en Ciudad de México, se denominó Instituto de las Mujeres de la CDMX.

El 13 de diciembre de 2018 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, el cual entró en vigor a partir del 1º de enero del año 2019 y en cuyo texto se establece la creación de la Secretaría de las Mujeres como un organismo de la Administración Pública Centralizada de la Ciudad de México, ello con el fin contribuir al cumplimiento de los tratados internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres de los que el Estado Mexicano forma parte y al mandato de la Constitución Política de la Ciudad de México, que reconoce la contribución fundamental de las mujeres en el desarrollo de la ciudad, promueve la igualdad sustantiva y la paridad de género y señala que las autoridades adoptarán todas las medidas necesarias y permanentes para erradicar la discriminación, la desigualdad de género y toda forma de violencia contra las mujeres.

La administración actual de la CDMX menciona que dar un rango de Secretaría a esta institución demuestra su compromiso para facilitar y hacer más eficiente la lucha contra la violencia de género y el seguimiento de las políticas

públicas para disminuir y cerrar brechas de desigualdad entre mujeres y hombres con un trabajo horizontal de gabinete paritario.

Desde 2019, Abogadas de las Mujeres es la estrategia del Gobierno de la Ciudad de México para garantizar el acceso a la justicia a las mujeres que habitan y transitan en la capital. Brindan asesoría y acompañamiento para iniciar una carpeta de investigación por algún delito de violencia de género.

A raíz de la creación de la Secretaría de las Mujeres, se fusionaron las Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar (UAPVIF) y las Unidades Delegacionales del entonces Instituto de las Mujeres, se crearon 27 LUNAS (Unidades Territoriales de Atención y prevención de la Violencia de Género). Son espacios donde las mujeres que viven cualquier tipo de violencia encuentran asesoría y acompañamiento psicológico y jurídico para salir del círculo de la violencia, además de brindar información y canalización en temas como derechos sexuales y reproductivos, Interrupción Legal del Embarazo (ILE) y desarrollo económico. Las Lunas cuentan con un modelo de atención que identifica el nivel de riesgo (riesgo feminicida) en el que se encuentran las mujeres que llegan por primera vez y brinda asesoría psicológica para el fortalecimiento emocional de las usuarias.

Otras medidas emprendidas para combatir la violencia, en específico las agresiones sexuales, en la CDMX son las acciones afirmativas, entre ellas, se encuentra la estrategia 30-100, la cual, se refiere a una selección de acciones de impacto inmediato para prevenir, atender y sancionar la violencia hacia las mujeres en el transporte y los espacios públicos. Estas acciones fueron: operativos de vigilancia, fortalecimientos de los mecanismos de separación, instalación de botones de auxilio y cámaras en el transporte público, mejoras en el sistema de video vigilancia, herramientas para la seguridad de las mujeres y las niñas y campañas de difusión.

Por ejemplo, el fortalecimiento de los mecanismos de separación o lo que coloquialmente se llamó como “vagones para las mujeres” consiste en tres vagones exclusivos del Metro de la CDMX para mujeres, niñas y niños menores

de 12 años, vallas y señalizaciones con operativos de reforzamiento en líneas y estaciones de mayor afluencia y elementos de seguridad y vigilancia activos.

A partir de estas acciones, se descubrió información importante la violencia sexual hacia las mujeres en el Metro; el 70% de las carpetas de investigación por abuso sexual son en el Metro, el tocamiento es la forma de violencia sexual más generalizada (74.3%), el 60% de los agresores se ubica entre los 18 y 40 años, el 48% de los incidentes, suceden en las Líneas 1, 2 y 3, y las estaciones con mayor número de casos son Pantitlán, Hidalgo y Centro Médico y el 57% de las agresiones sexuales se producen en el interior de los vagones mixtos (Semujeres, CDMX, s.f.).

Por otro lado, la LGAMVLV (2017) comprende el mecanismo de Alerta de Género por Violencia contra las Mujeres como una herramienta fundamental para atender la violencia contra las mujeres, en especial, los territorios con alto índice de feminicidio, la cual, fue declarada el 25 de noviembre de 2019 en la CDMX. Sin embargo, antes de profundizar en la Alerta, a continuación, se realizará un breve recorrido sobre la violencia que viven las mujeres en la capital del país para comprender el contexto y la importancia de la activación de la Alerta.

### 2.2.2 La violencia contra las mujeres en la Ciudad de México

Si bien es cierto que las instituciones capitalinas han trabajado para disminuir la brecha de desigualdad y combatir la discriminación ello no ha sido suficiente, pues no se ha logrado romper con las inercias estructurales de las múltiples manifestaciones que perpetúan la violencia contra las mujeres. La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016 mostró que 66.1% de las mujeres en México ha sufrido al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida; según esta encuesta, en la Ciudad de México prevalece la violencia psicológica con el 79.8%.

Por otra parte, en el Diagnóstico sobre la violencia contra las mujeres y las niñas en el transporte público de la Ciudad de México se alude a los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública

(ENVIPE), que señaló que en 2014 “del total que fueron víctimas de algún delito, 47% son mujeres y 10% del total reportó alguna agresión de índole sexual. De ese 10%, 98% corresponde a mujeres que sufrieron algún tipo de delito en materia sexual, y 2% a hombres. Además, 56.3% de tales agravios fueron cometidos en la calle (44.8%) o en el transporte público” (ENVIPE, 2014).

Además, el Diagnóstico indicó que las frases ofensivas de carácter sexual y los tocamientos, son los principales tipos de violencia que enfrentan las mujeres en el ámbito comunitario. Esta información es relevante, ya que en la actualidad se han presentado diversas manifestaciones que denuncian el acoso y el hostigamiento sexual que enfrentan las mujeres en diversos espacios públicos, particularmente el acoso callejero.

En 2018, con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer que “por cada 100 mujeres mayores de 15 años que han tenido pareja o esposo, 42 de las casadas y 59 de las separadas, divorciadas y viudas han vivido situaciones de violencia emocional, económica, física o sexual durante su actual o última relación” (INEGI, 2018); además, el 64% de los casos de violencia por parte del esposo y novio se constituye violencia severa o muy severa.

El INEGI también señaló que, a nivel federal, la Ciudad de México se encuentra entre las 18 entidades con prevalencia más alta de violencia física, sexual, emocional y económica hacia las mujeres por parte de su pareja a lo largo de su relación. Esta situación es relevante porque el Gobierno de la Ciudad de México ha impulsado acciones de prevención de la violencia al promover la cultura de la denuncia. Otro tema de especial preocupación es el relacionado con las desapariciones de mujeres y niñas. Al respecto, el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED) reportó 744 casos registrados de personas desaparecidas en la Ciudad de México, de las cuales 43.9% son mujeres, es decir 327 de los casos.

En ese contexto, en las Observaciones finales sobre el noveno informe periódico de México dadas a conocer por el Comité CEDAW en julio de 2018 se

reiteró al Estado mexicano que “adopte medidas de carácter urgente para prevenir las muertes violentas, los asesinatos y las desapariciones forzadas de mujeres, en particular combatiendo las causas profundas de esos actos, como la violencia armada, la delincuencia organizada, el tráfico de estupefacientes, los estereotipos discriminatorios, la pobreza y la marginación de las mujeres” (CEDAW, 2018: p. 9).

Con relación a estas Observaciones finales, es necesario mencionar que el Comité CEDAW lamentó que “la persistencia de los altos niveles de inseguridad, violencia y delincuencia organizada en el Estado Parte, así como los problemas asociados a las estrategias de seguridad pública, estén afectando negativamente al ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y las niñas” (CEDAW, 2018: p. 13).

A pesar de lo anterior, en 2018 el Comité CEDAW reiteró la existencia de estereotipos y los escasos conocimientos sobre los derechos de las mujeres entre los miembros del Poder Judicial, profesionales de la justicia, incluida la policía. Los resultados de 2016 de la ENDIREH arrojaron que la violencia contra las mujeres se encuentra en su mayoría en la Ciudad de México con 79.8%, junto con el Estado de México, Jalisco, Aguascalientes y Querétaro. Se reportó una proporción de violencia dentro del ámbito comunitario de 61.1%, seguido por la violencia de pareja con 52.6%; y en el ámbito escolar se registró 30.6%, apenas superando al ámbito laboral que cuenta con registro de 29.5%. Del ámbito familiar no se tienen datos, tampoco del abuso sexual en la infancia.

El 25 de noviembre de 2018 el INEGI dio a conocer que “por cada 100 mujeres mayores de 15 años que han tenido pareja o esposo, 42 de las casadas y 59 de las separadas, divorciadas y viudas han vivido situaciones de violencia emocional, económica, física o sexual durante su actual o última relación”; en 64% de los casos de violencia por parte del esposo y novio se constituye violencia severa o muy severa.

El contexto de violencia feminicida contra las mujeres que habitan y transitan en la Ciudad de México, aunado a la violencia institucional respecto de la omisión de las autoridades ministeriales para iniciar las investigaciones por este

delito, así como garantizar la debida diligencia durante ellas, llevó a que dos organizaciones de la sociedad civil solicitaran la declaratoria de la Alerta de Violencia de Género (AVG) ante la Comisión Nacional para Erradicar la Violencia contra las Mujeres de la Secretaría de Gobernación (CONAVIM) y el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres).

La instalación y primera sesión del Grupo de Trabajo para la Alerta de Violencia de Género se llevó a cabo el 20 de octubre de 2017 y su mandato fue analizar las acciones de las autoridades capitalinas para atender el problema. El 26 de marzo del año siguiente, el Gobierno de la Ciudad de México recibió el Informe del Grupo de Trabajo sobre el Estado que Guardan los Derechos Humanos de las Mujeres en la Ciudad de México.

En este documento destaca la información del Gobierno de la Ciudad de México, en particular el número de averiguaciones previas y carpetas de investigación iniciadas en el periodo de enero de 2012 a septiembre de 2017. De ellas se desprende que hay registrados 421 casos de homicidios dolosos en contra de mujeres y 292 casos de feminicidio.

La alcaldía con la mayor cantidad de delitos es Iztapalapa, con 138; seguida de Gustavo A. Madero con sólo 30 casos menos. Cuauhtémoc reportó 74, Álvaro Obregón 57, Tlalpan 55, Venustiano Carranza 39 y Coyoacán 37. Las alcaldías que reportaron el menor número de delitos dentro de la ciudad fueron Tláhuac y Xochimilco, que coinciden con 33; y con sólo un caso menos, 32, se encuentra Miguel Hidalgo.<sup>12</sup> Dentro del mismo periodo (enero de 2012 a septiembre de 2017), el Tribunal Superior de Justicia reportó que 2444 averiguaciones previas o carpetas de investigación fueron consignadas por el delito de homicidio doloso y 250 por el de feminicidio.

Respecto a otros delitos, la violencia familiar es el que reporta mayor número de casos: 67520. Se tuvo conocimiento de 10832 casos de lesiones dolosas, 9985 de abuso sexual y 3168 de violación. Se reportaron menos de 600

---

<sup>12</sup> Grupo de Trabajo para la AVG, Informe de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, periodo de 2012 a 2017.

casos de acoso sexual (586), tortura (212), trata de personas (173) y secuestro (112).

Por su parte, la Procuraduría reportó al Grupo de Trabajo que las víctimas de feminicidio y homicidio doloso se encontraban en su mayoría (44.2%) dentro de un rango de edad de 18 a 30 años y 40.1% tenía de 31 a 60 años. Las mujeres menos atacadas fueron las niñas menores de 17 años (8.6%) y las mujeres mayores de 60 años (6.2 por ciento). Dentro de su informe, el Grupo de Trabajo resaltó que no recibió datos respecto del estado civil, la ocupación, el lugar de origen, el nivel de estudios, la condición socioeconómica, el lugar y la causa de muerte de la víctima, la relación víctima-victimario y si se solicitaron o no medidas de protección.

Mediante su informe, el Grupo de Trabajo reportó la falta de debida diligencia y constató la falta de homologación en atención a las víctimas e indicó que es posible suponer que el trato que reciben las personas usuarias en las coordinaciones territoriales no es homogéneo, pues no todas las víctimas y sus familiares cuentan con asesoría jurídica y no todas las agencias del Ministerio Público tienen espacios diseñados para realizar entrevistas privadas.

De igual forma, documentó mediante entrevistas y visitas a las coordinaciones territoriales el conocimiento limitado o poco claro de los fundamentos teóricos sobre perspectiva de género, lo que permite suponer deficiencias en los procesos de selección e ingreso de las y los servidores públicos que desempeñan estas funciones.

Dicha situación cobra mayor preocupación cuando se constata la existencia de actitudes en personas servidoras públicas que muestran una falta de credibilidad hacia las declaraciones de las víctimas con base en estereotipos de género y prejuicios que pretenden relativizar la violencia en su contra. Aunado a lo anterior, se registró la falta de atención emocional al personal que atiende a las víctimas de violencia, situación alarmante, ya que la falta de contención puede derivar en la ausencia de empatía y sensibilidad en la atención a las víctimas y sus familiares, además de revictimización.

En relación con la debida diligencia, las mujeres víctimas de violencia sufren revictimización mediática, cuyos casos se ven afectados por el mal manejo del lugar del hallazgo y de los elementos forenses encontrados que desemboca en la pérdida de evidencia. El Grupo de Trabajo asentó que víctimas y organizaciones de la sociedad civil denunciaron que las investigaciones penales de violencia hacia las mujeres carecen de perspectiva de género, resaltando además que en casos de feminicidio se presentan la pérdida de evidencia y deficiencias y omisiones en las necropsias.

Asimismo, recalcaron la práctica de agentes del Ministerio Público de calificar las muertes de mujeres como suicidio o accidente desde el inicio de la carpeta de investigación. En los casos de mujeres desaparecidas, el Grupo de Trabajo indicó la tendencia de las personas servidoras públicas a minimizar las desapariciones. No hay un reconocimiento de la desaparición y las víctimas refirieron recibir comentarios estigmatizantes o falta de sensibilidad al momento del reconocimiento del cuerpo.

En relación con la investigación de delitos sexuales, el Grupo de Trabajo observó que las denuncias de acoso sexual se han incrementado en más de 100%, sin que desde 2015 se haya consignado o judicializado una sola, y que de un total de 532 indagatorias iniciadas desde 2012 sólo se han consignado nueve. Respecto del delito de violación, se encontró que las carpetas de investigación por éste bajaron entre 2012 y 2017. No obstante, el Grupo de Trabajo advirtió tomar con cautela estos números, pues fuentes alternas sugieren un incremento de la violencia hacia las mujeres que podría indicar no un descenso en la comisión del delito sino un descenso de denuncias por la falta de confianza hacia las instituciones.

Personal de la Fiscalía Central de Investigación para la Atención de Delitos Sexuales señaló que no judicializan los casos al tener la imposibilidad de acreditar un elemento exigido en el tipo penal, resaltando el informe que se advertía el desconocimiento de la ley y la falta de sensibilidad y capacitación del personal. De acuerdo con el Grupo de Trabajo, el Gobierno de la Ciudad de México no

proporcionó información de mujeres reportadas como desaparecidas entre 2012 y 2017. Dicha situación se agrava al encontrarse que personas servidoras públicas del entonces Centro de Apoyo a Personas Extraviadas o Ausentes (CAPEA) no consideraban la desaparición como un delito y desconocían el contenido de protocolos en la materia.

### 2.2.3 Alerta por Violencia contra las Mujeres CDMX

En abril de 2018 el Gobierno de la Ciudad de México aceptó las 20 conclusiones del informe del Grupo de Trabajo y sus correspondientes indicadores; y siete meses después, el 16 de noviembre de 2018, el Gobierno de la Ciudad de México remitió a la CONAVIM la información que sustentaba la implementación de las propuestas y conclusiones vertidas en el informe para que el Grupo de Trabajo pudiera analizarla y dictaminar en consecuencia.

Seis meses después, el 28 de mayo de 2019, el Grupo de Trabajo<sup>13</sup> dio a conocer su Dictamen de cumplimiento de las conclusiones vertidas en el informe y aceptadas por el Gobierno de la Ciudad de México y, unos días después, el 7 de junio, la CONAVIM emitió la resolución respecto de la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres para la Ciudad de México en la que resolvió no declararla. Sin embargo, estableció una lista de 17 acciones prioritarias de necesaria atención y seguimiento por parte del Gobierno de la Ciudad de México.

Por su parte, la resolución del 7 de junio emitida por la CONAVIM establece un plazo de seis meses para que ésta valore las acciones emprendidas y los resultados obtenidos. De esa valoración podría incluso resolver la emisión de la alerta de violencia de género contra las mujeres para la Ciudad de México. Posterior a la emisión de la resolución de la CONAVIM, integrantes del Grupo de Trabajo expresaron públicamente su desacuerdo con el sentido de ésta, pues

---

<sup>13</sup> Para la conformación del Grupo de Trabajo. La CONAVIM emite una convocatoria para integrar el grupo. Hay representantes del Instituto Nacional de las Mujeres, el instituto o secretaria de las mujeres de la entidad federativa y de la propia CONAVIM; además, hay un/a representante de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y cuatro académicas/os (dos de la entidad federativa correspondiente y dos de otras instituciones, de preferencia de carácter nacional).

consideraron que el dictamen del cumplimiento de acciones en materia de prevención y atención a violencia de género en la Ciudad de México mostraba un cumplimiento deficiente de las medidas establecidas en el informe realizado por el Grupo de Trabajo que justificaba la declaratoria de la alerta de violencia de género.

Las organizaciones solicitantes de la declaratoria de alerta fueron Justicia Pro Persona A.C. y Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, O.P.A.C. La primera, es una organización que subraya el carácter feminista de su trabajo en la promoción y defensa de los derechos humanos. Sus principales actividades son la investigación, el fortalecimiento institucional y el litigio estratégico especializado en violencia de género. Existe una clara conciencia de que en el contexto actual de discriminación y violencia generalizada, cualquier cambio en las relaciones de género puede parecer utópico, pero cada paso implica estar más cerca de la meta final. Género y derechos humanos forman un binomio indisoluble que, en Justicia Pro Persona, se enriquece con la visión de la infancia.

La segunda, es una organización de promoción y defensa de las garantías básicas de todas las personas, especialmente las menos favorecidas. Tiene filiación religiosa y es presidida por un sacerdote dominico. Su trabajo está enfocado en los derechos humanos reconocidos dentro de los instrumentos internacionales, especialmente aquellos ratificados por México y las leyes del país. No subrayan especialmente la cuestión de género ni mucho menos hablan de feminismo.

Las dos organizaciones solicitantes de la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres en la Ciudad de México interpusieron un amparo en contra de la resolución de la CONAVIM, pues consideraron que el sentido negativo de la resolución amenazó el derecho de las mujeres a acceder a una vida libre de violencia y sobre todo no se apegó a lo establecido en la ley general.

Dicho amparo fue resuelto el 13 de septiembre de 2019 por el Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México. El amparo

fue concedido a favor de las organizaciones solicitantes para que en el plazo de 10 días naturales a partir de que quede firme la sentencia, emita una nueva resolución en la que declare la alerta de violencia de género contra las mujeres en la Ciudad de México.

Las Organizaciones de la Sociedad Civil constituyen un elemento esencial en el combate a la violencia por razón de género contra la mujer, ya que sus esfuerzos han permitido llamar la atención a nivel nacional e internacional sobre los sucesos que se acumulan en estadísticas, por lo que la Alerta de Violencia de Género es una herramienta de presión política y mediática para que la autoridad garantice el derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia.

No obstante, algunas autoridades locales han asociado al Mecanismo de Alerta de Violencia de Género como una herramienta política y de intromisión a la jurisdicción de su gobierno, toda vez que la declaración de procedencia proviene de la Secretaría de Gobernación y se asimila a una desacreditación, si existe entre ellos, diferencia partidista; la publicidad del mecanismo puede afectar negativamente la imagen de un gobierno local y al iniciarse la solicitud de una Organización de la Sociedad Civil que fuese considerada por la autoridad estatal como opositora a su régimen, dicho mecanismo sería relegado a una estrategia de desprestigio (Lucas y Roth, 2018, p. 19).

Las Organizaciones de la Sociedad Civil son proveedoras de información para los sujetos legitimados -hasta el momento-, que intervienen en el proceso del mecanismo de alerta de violencia de Género en México. El artículo 24 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia especifica que la declaratoria de alerta de género se emitirá cuando “III. Los organismos de derechos humanos a nivel nacional o de las entidades federativas, los organismos de la sociedad civil y/o los organismos internacionales, así lo soliciten”, es decir, legitima a éstas para intervenir activamente en la primera fase del procedimiento, circunstancia que se refuerza con lo dispuesto por el artículo 32 de su propio Reglamento que apuntala que las Organizaciones de la Sociedad Civil junto con otros actores, tienen el derecho de presentar una solicitud de alerta, situación que

reconoce de inicio, el papel preponderante que desempeñan en este mecanismo, a saber: “La solicitud de la declaratoria de alerta de violencia de género podrá ser presentada por los organismos de derechos humanos internacionales, nacional o de las entidades federativas, así como las organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas” (Art. 32 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia).

La solicitud de declaratoria presentada por la Organización de la Sociedad Civil debe acreditar una serie de requisitos sobre su existencia legal y la de su representante. A pesar de que las Organizaciones de la Sociedad Civil son fuente de información y facilitadoras del acceso a víctimas o representantes durante la fase de investigación, el Grupo de Trabajo no está obligado a convocarlas ni a informarles sobre sus determinaciones, circunstancia que ha provocado críticas hacia el Estado mexicano por parte de autoridades nacionales e internacionales.

La CONAVIM menciona que pese a ser fuente de información sobre el contexto de violencia contra las mujeres, las Organizaciones de la Sociedad Civil, no pueden calificarse como expertas independientes por el hecho de ser peticionarias de la solicitud de mérito (CONAVIM, 2019, p. 16).

El diseño normativo del Mecanismo de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en México no establece la obligación jurídica de invitar a las Organizaciones de la Sociedad Civil a participar en las subsecuentes fases del procedimiento de mérito, limitando su intervención a la presentación de solicitudes. disposición legal que les otorgue representación en el Grupo de Trabajo o en su defecto, las incorpore en labores de seguimiento de las resoluciones emitidas por quien es copartícipe de la competencia que la ley brinda a la Secretaría de Gobernación.

Por otra parte, la resistencia de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) por decretar en Alerta de Violencia de Género a la Ciudad de México cuestionó los intereses de esta institución, creada en 2009, para gestionar acciones encaminadas a frenar las agresiones a mujeres y niñas en todo el territorio nacional.

Organizaciones de la sociedad civil, madres de víctimas de feminicidio en la capital del país e integrantes de la academia sumaron sus firmas el 8 de octubre de 2019 en una misiva dirigida al presidente Andrés Manuel López Obrador y a la secretaria (ahora exsecretaria) de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, en la que reclaman la renuncia de la titular de la CONAVIM, Candelaria Ochoa Ávalos, por obstaculizar el decreto del instrumento para salvaguardar la vida de las mujeres y niñas en Ciudad de México.

El 13 de septiembre de 2019, el juzgado tercero de distrito en materia administrativa resolvió un amparo que interpusieron organizaciones civiles y ordenó a la CONAVIM decretar la AVG en Ciudad de México, en reconocimiento de un contexto de violencia feminicida. Pero la comisión alargó el proceso al interponer un recurso de revisión del amparo que tardó aproximadamente dos meses en resolverse.

La integrante del Grupo de Trabajo que atendió la petición de AVG en la capital, la doctora en derecho Aleida Hernández Cervantes, ha sido testigo de los obstáculos que ésta y la anterior administración de la CONAVIM —bajo la dirección de Ángela Quiroga Quiroga— han interpuesto para evadir la declaratoria de alerta en la CDMX. En entrevista con Cimacnoticias, Hernández Cervantes consideró que el problema se origina en que la CONAVIM es un organismo desconcentrado de la SEGOB, la entidad encargada de la política interior del país y que está en constante negociación con los gobiernos de las entidades federativas. Con ello, las resoluciones de las alertas de género en este y otros casos han dependido de cálculos políticos; “qué les puede implicar a las entidades federativas si le ponen la etiqueta de la AVG, qué costos políticos tiene eso, costos electorales, de la imagen pública de quien está gobernando” (Zamora, 2019).

#### 2.2.4 Confrontación entre el movimiento feminista y el gobierno

Sin duda, el número importante de mujeres del feminismo institucionalizado que forman parte de los espacios más altos de la toma de decisiones gubernamental ha sido importante para la creación de acciones con perspectiva de género, sin

embargo, a pesar de la presencia de mujeres en las instituciones la violencia contra las mujeres sigue al alza, lo cual, ha generado indignación en las recientes manifestaciones.

Esta indignación se observa claramente en la marcha del 8 de marzo en la Ciudad de México, así como en las consignas, reclamos y manifestaciones del 12 de agosto de 2019 en la CDMX, denominadas #Nomecuidanmeviolan, y Diamantina Rosa, de lo cual derivó el Plan de Acción del Gobierno de la CDMX, prácticamente inmediato y que contempla cinco ejes fundamentales: transporte público, espacio público, instituciones de seguridad y justicia, atención a víctimas y campañas permanentes. También destaca la aplicación de un Botón de Auxilio; instalación de 20 mil 875 luminarias en la capital; iniciativa de ley para la creación de un Banco de ADN; y la campaña “No es costumbre, es violencia”.

La intensidad del movimiento feminista recuperado por las mujeres jóvenes ha puesto en el centro de la acción y el debate fuertes cuestionamientos a las políticas gubernamentales. Incluso, las respuestas gubernamentales antes los casos de feminicidio y de violencia han generado las condiciones para que las movilizaciones se intensifiquen, creando negociaciones para el diseño de políticas públicas que atiendan las demandas. A pesar de que la Jefa de Gobierno ha manifestado estar de lado de las mujeres y ser sensible a la problemática, también se han manifestado formas contrarias a lo que se esperaría de un gobierno progresista como el cuestionamiento de la Jefa de Gobierno sobre si son “verdaderas” feministas las manifestantes, el uso de gas lacrimógeno y la represión en las manifestaciones y el interés desproporcionado por proteger a las paredes o a los monumentos en lugar de proteger la vida de las mujeres.

Por otro lado, Carolina Beer (2021) apunta que la administración presidencial de Andrés Manuel López Obrador ha tenido una relación complicada con el movimiento feminista debido, por un lado, a la salida del presidente de un partido de izquierda programática y, por otro lado, la adopción de un estilo de gobierno populista. Es decir, a pesar de que la igualdad ha sido fundamental para la izquierda, la desigualdad de clases siempre ha tenido prioridad sobre la

desigualdad de género. Asimismo, el populismo entra en conflicto con el feminismo porque los líderes populistas recurren al discurso paternalista para desarrollar una identidad masculina, lo cual es incompatible con las demandas feministas de autonomía e igualdad de las mujeres. “El género se convierte en una categoría irrelevante cuando la única distinción importante es entre la “gente pura” y la “élite corrupta” (Beer, 2021, p.10) como cuando el presidente llama “conservadoras” a las feministas por no acomodar sus demandas a la visión del líder.

El conflicto central entre la 4T y el movimiento feminista tiene que ver con la violencia de género. En los últimos diez años, el número de mujeres asesinadas ha aumentado drásticamente de un mínimo de 1 083 en 2007 a 3 893 en 2019. Si bien la mayor parte de este aumento tuvo lugar antes de que AMLO asumiera el poder, el número de homicidios de mujeres siguió creciendo durante su administración. AMLO constantemente ignora las preocupaciones sobre la violencia de género y en su lugar trata de presentar a las activistas feministas como elitistas enfrentadas al “pueblo” (Beer, 2021).

La movilización feminista contra la violencia estalló en México durante los primeros años de la 4T. Si bien las mujeres se han estado organizando contra la violencia de género durante décadas, las feministas se sintieron animadas por el movimiento feminista global *MeToo* que surgió en 2017. Las protestas también pueden haber sido impulsadas por las crecientes expectativas de acción del gobierno con la victoria electoral de Morena en 2018. A medida que la violencia crecía durante 2019 y 2020 sin una respuesta significativa del gobierno de López Obrador, las mujeres jóvenes salieron a las calles.

AMLO respondió a esas protestas caracterizando a las mujeres como “otras” y no como parte de “la gente” por la que él lucha. Ha sugerido que las manifestaciones feministas son una distracción creada por sus enemigos conservadores. Ha acusado a las activistas feministas de ser manipuladas por sus opositores conservadores). Pinta a las mujeres como una amenaza para el pueblo mexicano al referirse a ellas como “infiltradas”, “importadas” y “disfrazadas”. Se

enoja cuando se le pregunta sobre la violencia de género en conferencias de prensa, respondiendo: “No quiero que los feminicidios opaquen la rifa”. “No quiero que el tema sea nada más lo del feminicidio” (Cerva Cerna, 2020). Durante la cuarentena, cuando los informes de violencia contra las mujeres se dispararon, AMLO negó que la violencia estuviera aumentando, alegando sin pruebas que 90 por ciento de los informes de violencia recibidos por las líneas directas era falso.

En resumen, la lucha contra la violencia hacia las mujeres ha sido una constante en las acciones y metas del movimiento feminista mexicano a lo largo de décadas. Ha generado interés de otros actores políticos y ha sido objeto de interacción entre el gobierno, el feminismo institucionalizado y el movimiento feminista.

### 2.3 Conclusiones

Una vez revisados los apartados anteriores se observa que la relación de negociación entre el movimiento feminista y el gobierno se hizo notar tanto en el proceso de la ILE como en las acciones para combatir la violencia de género, pero en el caso de la violencia la falta de soluciones reales en la vida de las mujeres crea una percepción de impunidad por parte del gobierno al no crear acciones sustanciales, lo que ha provocado que las manifestaciones en contra de la violencia se incrementen.

Es decir, las instituciones no han respondido como se esperaba. Lejos de considerar que había una emergencia respecto a la violencia contra las mujeres en la CDMX, hubo dilaciones en el proceso y negativas. A pesar de que el Estado tiene la obligación de garantizar la seguridad de los y las ciudadanas, así como garantizar el acceso a una vida libre de violencia y combatir la impunidad, siguen prevaleciendo las decisiones políticas. Así pues, el Estado crea instituciones para atender la violencia de género y al mismo tiempo —y de manera paradójica— se constituye como un obstáculo para su erradicación.

El dictamen de la Alerta fue elaborado en 2019, ya con el nuevo gobierno de Claudia Sheinbaum, como una herramienta política contra la administración

anterior. Por otro lado, aunque la ILE esta aprobada en la CDMX, en la capital se concentran masivas manifestaciones feministas para que se apruebe en todo el país. En los últimos años se ha legislado a favor del aborto voluntario en Hidalgo, Baja California, Colima y Oaxaca, a pesar de la negativa del presidente AMLO de no pronunciarse ni a favor ni en contra del aborto sino a través de la elección del “pueblo” con una consulta popular. No obstante, estos logros han sido resultado de las alianzas de las feministas institucionales con los diversos gobiernos, el trabajo de asociaciones civiles, la presión del movimiento feminista y los intereses políticos.

Tanto el proceso de la ILE como el tema de la violencia contra las mujeres, los presupuestos de género y la paridad de género, presentan la característica de un feminismo institucionalizado que las hicieron posibles y que sigue presente en los lugares que se ha apropiado dentro del gobierno, sin embargo, el movimiento feminista actual se enfrenta a un contexto complejo, con altas y bajas, con triunfos y derrotas, con programas a favor de las mujeres, pero que a su vez no cambian la realidad de las mujeres capitalinas, con un movimiento que retumba las calles de la CDMX.



## CAPÍTULO 3

### Manifestaciones del movimiento feminista en la CDMX durante el periodo 2017-2022

...exhausta ya, harta ya, ya para siempre enrabada.

-Cristina Rivera Garza,  
*El invencible verano de Liliana*

Les contaré a las niñas futuras que, a inicios de la segunda década del siglo XXI, en la repetición imparable de los asesinatos, violaciones e infamias, se fue construyendo una gran reunión de Casandras. Videntes, a las que nadie creía, un día ya muy cansadas se encontraron en el centro de un dolor compartido y escucharon sus voces y decidieron que habrían de creerse a ciegas entre sí [...] Sin embargo, para entonces resultó más potente la rabia que la tradición de una ley carcomida.

[...]

Gritar de rabia porque nos están matando no es un pliego petitorio. Aquello fue una revuelta. Un estallido de rabia que tenía que salir.

[...]

Las niñas del futuro habrán de crecer con la certeza de que las mujeres de su pasado alcanzaron el punto de hartazgo de una herida supurante.

-Marina Azahua  
*La rebelión de las Casandras*

En el capítulo 2 se revisaron las acciones que empleó el feminismo institucionalizado para introducir en las políticas públicas la perspectiva de género, como lo fue la creación de una Ley para combatir la violencia contra las mujeres, la activación de la Alerta de Violencia de Género, la Interrupción Legal del Embarazo que lograron grandes avances en materia de derechos de las mujeres, sin embargo, el problema de las violencias sigue latente y no ha disminuido a lo largo de los años.

Lo anterior, ha contribuido a que el movimiento feminista busque otras formas de lograr sus demandas además de la institucionalización ya establecida. Esto a través de las transformaciones al interior del movimiento feminista que lo ha hecho emerger como un movimiento masivo en las calles, generando una confrontación con el gobierno, movido por la rabia, la impotencia, el dolor, pero también la indignación, la esperanza y la sororidad, que ha recurrido a nuevas

formas para exigir que “dejen de matarnos” mediante los gritos, las pintas, los destrozos y los *hashtags*.

En el mapeo que se expone a continuación se presenta una revisión sobre las últimas manifestaciones ocurridas, sin embargo, falta agregar muchas de ellas que no dejan de ser importantes, pero que sobrepasan la finalidad y el tiempo de la presente investigación por lo que el recorte aquí propuesto tiene el objetivo de contextualizar y tratar de visualizar las cuatro transformaciones —propuestas en el capítulo 1— en el actual movimiento feminista de la CDMX: la participación de las jóvenes, el uso de las redes sociodigitales, las emociones y la acción directa, además de incorporar la relación del movimiento feminista con el gobierno. Esta propuesta de transformaciones será el hilo que guíe las once manifestaciones feministas evocadas en el presente capítulo, las cuales, han sido recolectadas —y resumidas— a partir de diversas fuentes como las redes sociodigitales, las notas periodísticas y la propia observación en el trabajo etnográfico en las manifestaciones.

### 3.1 Femicidio de Lesvy Berlín Osorio

En 2017 el caso de Lesvy Berlin Osorio, una estudiante que apareció estrangulada con el cable de una caseta de teléfono en la facultad de Ingeniería en Ciudad Universitaria, desató una fuerte movilización feminista luego de la declaración de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México (PGJCDMX) de que se trataba de un suicidio. El caso de Lesvy se complicó, pues en la grabación del vídeo faltaban los segundos correspondientes al estrangulamiento, lo cual, originó dudas sobre si habían sido eliminados deliberadamente, ya que el novio (Jorge Luis) acusado era hijo de un integrante del sindicato de la UNAM.

Sin embargo, debido a la realización de un peritaje independiente se desmintió la versión de la Procuraduría, demostrando que la PGJCDMX fabricó la “versión oficial” que asegura que la joven se suicidó, a pesar, de la existencia de pruebas en la carpeta de investigación para responsabilizar a la pareja de Lesvy por el delito de femicidio. Ante ello la familia y acompañantes interpusieron un

recurso de apelación en la Quinta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF) para que se reclasificará el delito.

Desde el día siguiente del feminicidio, las protestas y demandas del movimiento feminista y la comunidad universitaria se hicieron presentes: colocaron flores en la cabina telefónica donde se encontró a Lesvy y centenares de jóvenes marcharon al grito de “nos queremos vivas” y “si tocan a una respondemos todas” en la UNAM y en las calles de la ciudad. Asimismo, la madre de Lesvy, Aracely Osorio, hablo frente a la rectoría de la UNAM señalando que su hija era como cualquier otra persona que consumía alcohol y no por eso era alcohólica, esto tras las declaraciones de la fiscalía, lo cual, provoco el *hashtag* #SiMeMatan, que las usuarias de Twitter utilizaron para preguntarse “si me matan, ¿qué dirán de mí?” y especular sobre las diferentes maneras por las que podrían ser criminalizadas después de su muerte. Así pues, las marchas también fueron por la falta de sensibilidad de las instituciones que revictimizan a las víctimas de feminicidio.

Un año y dos meses después, el 10 de abril de 2018, gracias a la lucha de Aracely Osorio, mamá de Lesvy, de numerosos colectivos y mujeres feministas de todo el país, la PGJ declaró que a Lesvy la asesinaron; reclasificaron el delito de Jorge Luis a Feminicidio Agravado y el 11 de octubre de 2019, los jueces dieron el fallo en favor a la familia de Lesvy. Lo anterior, cesó las protestas, pero la figura de Lesvy sigue presente en las luchas hasta la fecha y su madre se ha convertido en una activista reconocida contra los feminicidios: recorre universidades hablando del caso de su hija, participa en las manifestaciones y ha desarrollado vínculos políticos con algunas de las feministas de la facultad de Filosofía y Letras (FFYL) de la UNAM.

### 3.2 #MeToo

A finales de marzo de 2019, se hizo presente en México<sup>14</sup> el movimiento #MeToo<sup>15</sup> con los testimonios de actrices y escritoras mexicanas que concedieron

<sup>14</sup> No obstante, antes del *Me Too* ya se había presentado en México una serie de *tweets* para evidenciar el acoso sexual. En abril de 2016, siguiendo el ejemplo de una campaña en Brasil,

entrevistas en donde narraron experiencias de acoso y de abuso sexual en sus lugares de trabajo. Al tiempo de las denuncias en contra de Weinstein (en el año 2017) en Estados Unidos, Karla Souza sostuvo en una entrevista en Radio Fórmula que fue acosada de manera sistemática en los primeros años de su carrera, uno de los motivos que la impulsó a abandonar el país. También las actrices Kate del Castillo, Alejandro Ávalos y Dulce María señalaron que Televisa invitaba a sus actrices a cenas para tener relaciones sexuales con publicistas y las promocionaba en un catálogo a sus ejecutivos a cambio de grandes sumas de dinero.

Por otro lado, en febrero de 2018, la periodista Carmen Aristegui presentó una serie de entrevistas en las que figuras del medio artístico y deportivo denunciaron haber sido víctimas de acoso sexual y psicológico resultado de una situación de poder en sus espacios de trabajo. Las mujeres que compartieron su testimonio fueron: las actrices Karla Souza, Paola Núñez, Stephanie Sigman, la dramaturga Sabina Berman, la comedianta Sofía Niño de Rivera, la clavadista Azul Almazán y la editora de moda Lucy Lara.

Si bien en sus inicios el #MeToo mexicano parecía no haber tenido los alcances de su homólogo estadounidense, en 2019 resurgiría con fuerza a través de una serie de hashtags que señalaban directamente a escritores, músicos, periodistas, creativos, fotógrafos, empresarios, abogados, activistas, académicos, políticos, entre muchos más (Ávila, 2019), “con un total de 230, 578 tuits escritos

---

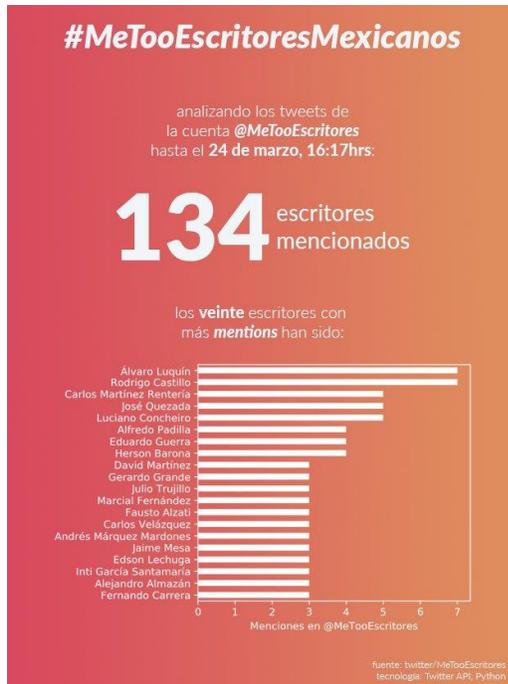
Catalina Ruíz-Navarro y Estefanía Vela crearon la campaña en Twitter #MiPrimerAcoso para dar cuenta de los actos de acoso sexual que enfrentan niñas y mujeres. Para conocer a profundidad la información sobre acoso sexual arrojada por los tweets, véase *Distintas Latitudes* (2016).

<sup>15</sup> *Me too* fue un movimiento creado por la activista estadounidense Tarana Burke en 2006 para atender a mujeres jóvenes de comunidades marginadas que sufrieron algún tipo de violencia sexual. El 5 de octubre de 2017, el diario estadounidense *The New York Times* publicó un reportaje sobre el acoso sexual de más de 30 años que el productor cinematográfico Harvey Weinstein ejerció contra actrices, modelos y productores. A las denuncias contra Weinstein por hostigamiento sexual se sumaron más de 40 actrices y modelos como Angelina Jolie, Salma Hayek, Cara de Levingne y Uma Thurman. Después, la actriz Alyssa Milano compartió en Twitter la sugerencia de un amigo de escribir *Me too* (yo también) si en el pasado fueron acosadas o violentadas sexualmente. En pocas horas, el *hashtag* #MeToo se hizo viral y fue compartido en casi 14 millones de *tweets*. Así, el movimiento #MeToo en redes sociales buscaba visibilizar el acoso sexual en la industria cinematográfica.

entre el 21 de marzo y el 4 de abril por 230, 578 personas (casi en su totalidad mujeres)” (Lamas, 2021, p. 41).

El 21 de marzo de 2019 Martha Rodríguez Mega escribió un *twitt* para denunciar al escritor Herson Barona por golpeador y abusador y, el mismo día, la comunicadora política Ana G. González, publicó en su cuenta de Twitter que el escritor Herson Barona golpeó, manipuló, embarazó y amenazó a más de diez mujeres. Otras mujeres comentaron que fueron agredidas por el escritor y la presentación de su libro fue cancelada. El día siguiente, fue creado el *hashtag* #Metooescritoresmexicanos y la cuenta @metooescritores para denunciar a presuntos agresores. El 24 de marzo, a poco más de un día de su creación, 134 escritores fueron mencionados, ocho de ellos, por más de cinco personas. También fueron creadas cuentas de Twitter para denunciar el hostigamiento sexual en otros ámbitos como el periodismo, el cine, el teatro, la política, la academia, la publicidad y la programación.

IMAGEN 3.1 #MeTooEscritoresMexicanos



Fuente: obtenido de la cuenta de Twitter de @AdrianSantuario  
<https://twitter.com/AdrianSantuario/status/1109944609487097856/photo/1>

### 3.3 El movimiento en la UNAM

Durante el periodo de 2017 a 2020 se observaron movilizaciones al interior de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), todas estas lideradas por las jóvenes estudiantes. Algunas de las movilizaciones que más destacan son las causadas por el feminicidio de Lesvy Berlín Osorio (ya desarrollado de forma específica en un apartado anterior) y el feminicidio de Miranda Mendoza Flores, estudiante del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) Oriente, quien fue secuestrada el 20 de agosto de 2018 en algún punto del camino del CCH a su casa, ubicada en Los Reyes La Paz, Estado de México. Por otro lado, se realizaron manifestaciones de denuncia contra el acoso de autoridades y profesores universitarios por medio de “tendederos” de denuncia anónima en los que se escribía los nombres de los acosadores, fotografías y comentarios lascivos hacia las alumnas, así como exigencias de mayor presupuesto para garantizar la seguridad dentro de las instalaciones de la universidad. También, se tomaron diversas facultades como la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPYS) y la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL) para demandar detener la violencia de género en la máxima casa de estudios. Estas tomas lograron, a mediados de febrero de 2020, que el pleno del Consejo Universitario incorporará al Estatuto General de la UNAM la violencia de género como “causa grave de responsabilidad”, la integración de unidades de denuncia para atender eficazmente quejas por violencia de género en todos los planteles universitarios; la instrumentación de un programa permanente en materia de género y la asistencia de todos los funcionarios de la UNAM a un curso de masculinidad y perspectiva de género. Sin embargo, las tomas de las facultades continuaron.

Al iniciar el periodo de aislamiento por la contingencia sanitaria derivada de la pandemia global por coronavirus, las estudiantes seguían determinadas a sostener la toma. El Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales aprobó la implementación de un sistema de clases en línea para retomar los programas de estudio durante la emergencia. La Asamblea Separatista rechazó el proyecto desde sus redes sociales. No obstante, directivos de las



facultades en paro continuaron con el plan de las clases en línea, en lo que parece un intento de romper la toma desde el plano virtual. En respuesta, el 28 de marzo amaneció inhabilitado el sitio web de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Las Mujeres Organizadas de la FCPyS se atribuyeron la intervención. Días después, se unieron a una denuncia colectiva de estudiantes de la UNAM ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por las presiones que reciben para levantar el paro.

El 30 de abril de 2020, más de un mes después de que el gobierno federal estableciera la Jornada de Sana Distancia en el país, la Asamblea Separatista de la Facultad anunció su salida del plantel. Obligadas por la emergencia sanitaria y tras un par de semanas de reflexión, las Mujeres Organizadas de la FCPyS aceptaron que permanecer en las instalaciones ponía en riesgo su salud física y mental. Es importante señalar, que entre los grupos que realizaron las tomas de las facultades se encontraban mujeres encapuchadas del Bloque Negro de la UNAM, que fueron un elemento crucial para comprender el desarrollo de los feminismos en la UNAM.

Durante el paro se observaron las siguientes consignas en las paredes de las facultades: “¡Que arda!”, “¡Fuera machos!”, “Autodefensa feminista”, “¡Ahora que si nos ven!”, “Trata de silenciarnos y espera nuestra RESISTENCIA”, “Basta de indiferencia”, “La UNAM será toda feminista o no será”, “No acosar”, “Exigir justicia no es provocar”, “No tenemos miedo”, “Rabia”, “El amor propio es revolucionario”, entre otras más. Revisado lo anterior, se puede inferir, sin duda alguna, que las movilizaciones feministas en la UNAM son de gran relevancia para entender al movimiento feminista contemporáneo, sin embargo, aquí solamente se ha mencionado de forma muy superficial, pues está envuelto dentro de procesos complejos de la institución, donde las violencias que se producen están insertadas dentro de un ámbito estudiantil, por lo que se requiere de un análisis más detallado y profundo.



### 3.4 La Brillantada

El 10 de julio una mujer de 27 años fue secuestrada y violada por dos policías en el Hotel Pennsylvania. El 3 de agosto en la madrugada cuatro policías violaron a una joven menor de edad en la madrugada cuando ella regresaba a su casa y su denuncia fue filtrada por la prensa. El 8 de agosto un policía abusó de una menor en los baños del Museo Archivo de la Fotografía. Estos tres sucesos ocurridos en el año 2019 causaron una serie de protestas que se conoció como “La Brillantada”, pero también como de la “Diamantina” o del “*Glitter*”, por lo ocurrido el 12 de agosto en una manifestación afuera de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) de CDMX donde esparcieron diamantina rosa al jefe de policía Jesús Orta mientras era entrevistado por diversos medios de comunicación sobre la filtración de la denuncia y declaraba que había “un clima muy radicalizado” y “me están insultando”, tras estos hechos el funcionario público se retiró de inmediato al interior de su oficina mientras que las manifestantes gritaban “justicia”.

Días después, el 16 de agosto de 2019 se convocó a una manifestación a nivel nacional, “La Brillantada Nacional” para solicitar políticas públicas claras y efectivas para atender la violencia contra las mujeres en diversas partes del país. En la Brillantada de la CDMX se pintó con aerosol y rompió una puerta de vidrio de la oficina de la Policía, se destrozó la estación Insurgentes del Metrobús, se hicieron pintas sobre la Victoria Alada (Ángel de la Independencia) (imagen 3) con las siguientes consignas: La Patria mata, Estado feminicida patrimonio nacional, Autodefensa ya, Viva que te quiero viva, Ni una +, Justicia, No se va a caer lo vamos a tirar, Con nosotras no se juega, No + miedo, La policía viola, Violadores, No me cuidan me violan, Policía violadora, Tira violadora, Violador, Cerdos violadores, Violicia, No me cuida la policía me cuidan mis amigas, Estado feminicida, Crimen de Estado, La Patria es asesina, Aborta al patriarcado, Verga violadora a la licuadora, México país feminicida, Todas las hembras son oprimidas, Muerte al macho, Nunca más, Ni una menos, Vivir sí, Sin clientes no hay trata, Estamos hartas, Ya no tenemos miedo, Pelea como niña ♀, En silencio no hay

justicia, Por las que no volvieron, Nunca más tendrán la complicidad de nuestro silencio.

IMAGEN 3.2 Brillantina



En la imagen se ve a Jesús Orta, titular de la Secretaría de Seguridad Pública de la CDMX, cubierto de brillantina. Fuente: <https://www.forbes.com.mx/activistas-pintan-de-morado-a-jesus-orta-en-manifestacion-contra-policias-violadores/>

IMAGEN 3.3 Victoria Alada



Victoria Alada (Ángel de la Independencia) pintada por feministas. Fuente: archdaily, véase en <https://www.archdaily.mx/mx/924586/mujeres-restauradoras-se-pronuncian-ante-las-pintas-del-angel-de-la-independencia-en-la-ciudad-de-mexico>

Unas horas después de las pintas en la Victoria Alada, las autoridades solicitaron a un equipo de restauradoras que las borrarán. Sin embargo, las restauradoras, en respuesta a la petición de las autoridades a borrar las pintas, formaron una colectiva a la que llamaron Restauradoras con Glitter, y publicaron un texto<sup>16</sup> que hicieron llegar a la jefa de Gobierno y al presidente en el que se comprometían a borrar las pintas hasta que fueran atendidos los reclamos expresados en la Victoria Alada.

Marta Lamas (2021) menciona que:

Fue a partir de esa acción, muy publicitada, que los medios empezaron a hablar de la existencia de feministas ‘anarcas’, no en el sentido de anarquismo de una figura como Emma Goldman, sino más vinculadas al fenómeno del ‘anarquismo insurreccional’ que analiza Carlos Illades como ‘la irrupción de jóvenes encapuchados, vestidos de negro, que rayan las paredes, utilizan sopletes y destruyen los símbolos del capital global y el Estado’ (p. 44).

Asimismo, para Marina Azahua (2020):

El 16 de agosto se pasó de una marcha que se pretendía pacífica a una marcha donde se instauró la acción directa como método. La rabia desbordada habría de continuar presente en todas manifestaciones futuras que se detonaron con cada nueva violencia. El Estado, despavorido, se abocaría los siguientes meses a proteger piedras con figura de héroes y a envolver monumentos con plástico de emplayar y tablonés de triplay (p. 27).

### 3.5 *Un violador en tu camino*

El performance *Un violador en tu camino* surgió como parte de una obra escénica creada por Lastesis, integrada por cuatro mujeres chilenas: Dafne, Paula, Sibila e Hylia. Ellas dieron cuerpo y voz a este *performance*. La canción está basada principalmente en textos de la antropóloga feminista Rita Segato y busca romper

---

<sup>16</sup> El pronunciamiento se puede leer en el siguiente enlace: [https://twitter.com/RGlittermx/status/1164571728821084163?ref\\_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Eetweetembed%7Ctwterm%5E1164571728821084163%7Ctwgr%5E%7Ctwcon%5Es1\\_&ref\\_url=htps%3A%2F%2Fwww.milenio.com%2Fcultura%2Fpiden-quitar-pintas-acabar-violencia-mujeres](https://twitter.com/RGlittermx/status/1164571728821084163?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Eetweetembed%7Ctwterm%5E1164571728821084163%7Ctwgr%5E%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=htps%3A%2F%2Fwww.milenio.com%2Fcultura%2Fpiden-quitar-pintas-acabar-violencia-mujeres)

con mitos sobre la violación y denunciar la impunidad. La violación, dice la letra del *performance*, es un problema social y político.

El performance se realizó en 33 países alrededor del mundo en espacios públicos, 14 de ellos de América Latina y el Caribe. México participó en la realización del performance en diversos estados de la república y en la capital. Así, el 29 de noviembre de 2019, después de algunos ensayos, se reunieron cientos de mujeres en la plancha del Zócalo de la CDMX para enunciar juntas que “el Estado opresor es un macho violador”, que “la culpa no era mía, ni dónde estaba ni cómo vestía”.

IMAGEN 3.4. *Un violador en tu camino*



Performance *Un violador en tu camino* realizado en la CDMX.  
Fuente: <https://889noticias.mx/destacadas/mujeres-realizan-el-performance-un-violador-en-tu-camino-en-el-zocalo/>

El 2019 fue un año fundamental para ser mujer en México. Desde el movimiento #MeToo que estalló en abril del 2019 hasta la marcha de “La Brillantada”, pasando por la lucha de las colectivas de madres de víctimas de feminicidio y desaparición, la lucha a favor del aborto y los derechos sexuales, “la lucha de las mujeres incluye, pero también desborda; los feminismos, con sus matices múltiples, han sido como la puesta en aire de una parvada infinita” (Azahua, 2020, p.32).

### 3.6 Femicidio de Ingrid Escamilla

El 9 de febrero de 2020, la Secretaría de Seguridad de la Ciudad de México recibió una llamada anónima para denunciar el asesinato de una mujer en la calle Tamagno en la alcaldía Gustavo A. Madero. Al llegar al lugar encontraron los restos de Ingrid Escamilla. Su pareja había intentado esconder partes de su cuerpo para no ser capturado. Las imágenes de la escena del crimen fueron filtradas y publicadas en redes sociales y algunos medios de comunicación, además de un video en el que el feminicida habla de cómo sucedió el asesinato. Activistas y organizaciones denunciaron que se haya revelado el cuerpo de la víctima.

El feminicidio de Ingrid Escamilla ocupó buena parte de la conversación en redes sociales por diferentes factores como los dichos por parte del presidente Andrés Manuel López Obrador sobre que no quería que los feminicidios “opacaran” la rifa del avión presidencial; la filtración y posterior difusión de las imágenes del crimen, el morbo en torno a ellas y, quizá lo más relevante, la reacción de los usuarios colocando mensajes que vincularon el nombre de Ingrid Escamilla con imágenes agradables —paisajes, mascotas o naturaleza— para modificar el comportamiento de los buscadores virtuales.

La búsqueda de las imágenes del cuerpo desollado de Ingrid bajo la lógica del horror como espectáculo, de la insensibilidad y naturalización del morbo (incluso en páginas pornográficas) generó una conexión masiva de intervención en el espacio sociodigital para construir una nueva narrativa visual en torno a Ingrid Escamilla. La usuaria de Twitter @citcitcitit\_ explicó que para conmemorar la imagen de Ingrid y eliminar las fotografías violentas filtradas hace pocos días, se debían compartir fotos de cosas bonitas para que cuando otra persona buscara el nombre de la víctima, "no aparecieran las desafortunadas fotos". Así, diversas usuarias de las redes sociales llenaron Twitter, Facebook y Google de ilustraciones que resignificaran y contrarrestaran la imagen de Ingrid con ilustraciones, retratos, bordados y a través del *hashtag* #IngridEscamilla.

Este movimiento colectivo en las redes logró trasladar la gramática de la violencia hacia una forma de comunicación en red que posicionara el recuerdo emotivo, el tributo y el anhelo de justicia. Asimismo, esta “estrategia tecnopolítica (el uso político y estratégico de las redes por parte de la sociedad) redireccionó de manera muy rápida la narrativa que se imponía en torno a la revictimización de #Ingrid, a través de la circulación de imágenes de su cuerpo ultrajado” (signa\_lab, 2020).

El 24 de febrero de 2021 fue aprobada la “Ley Ingrid”<sup>17</sup> en el Congreso de Ciudad de México para penalizar con dos a seis años de cárcel o multar a quienes difundan por cualquier vía imágenes de las víctimas mortales, especialmente de feminicidios, o comercialicen con esos documentos, una práctica extendida en México entre los funcionarios públicos. La ley Ingrid penaliza al servidor público que

Difunda, entregue, revele, publique, transmita, exponga, remita, distribuya, videograbate, audiograbate, fotografíe, filme, reproduzca, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios, videos, información reservada, documentos del lugar de los hechos o del hallazgo, indicios, evidencias, objetos, instrumentos relacionados con el procedimiento penal o productos, con uno o varios hechos señalados por la ley como delitos (Gaceta Oficial de la CDMX, 26 de febrero de 2021, p. 6).

Si, además, los documentos que se difunden tienen como objetivo menoscabar la dignidad de las víctimas, en el caso de cadáveres de mujeres o niñas, las penas serán superiores.

Por otro lado, el caso de Ingrid también causó una serie de manifestaciones en las calles. El 14 de febrero de 2020, mujeres llegaron a las 6:00 am a Palacio Nacional, durante la conferencia cotidiana del presidente, para protestar por el caso de Ingrid y demás feminicidios en el país. Un grupo de encapuchadas protestaron y lanzaron pintura a la puerta Mariana de Palacio para representar a la sangre de las mujeres víctimas de feminicidio, intentaron incendiar la puerta e

---

<sup>17</sup> El 23 de marzo de 2022 se aprobó en la Cámara de Diputados la Ley Ingrid a nivel federal hasta con 10 años de cárcel por difundir imágenes de una víctima.

hicieron pintas en los muros con frases como “tu silencio es cómplice”, “nos están matando”, “presidente indiferente”, “no más feminicidios” y muchas más, en las que piden al gobierno acciones concretas para combatir esta violencia de género.

Después, un contingente de alrededor de 80 mujeres llegó a las inmediaciones de La Prensa, uno de los periódicos que difundieron las imágenes del cuerpo de Ingrid, y ahí prendieron fuego a una camioneta que forma parte del diario para exigir a los directivos una disculpa pública. En esos momentos, la policía mantuvo un cerco en las instalaciones, hicieron uso de gas lacrimógeno contra las manifestantes y encapsularon<sup>18</sup> a las mujeres que protestaban.

### 3.7 8M 2020

En marzo de 2020, con motivo del Día Internacional de la Mujer<sup>19</sup> se realizaron dos acciones: la marcha del 8M y el paro de labores. El paro de labores de mujeres se realizó el lunes 9 porque a criterio de las colectivas organizadoras no tenía sentido realizarlo el domingo 8.

Por un lado, la manifestación del 8M fue multitudinaria. Pintó las calles de morado, por la cual, fue llamada la “ola violeta”, también estuvo presente el verde de los pañuelos por la legalización del aborto y se observaron grupos de las mujeres encapuchadas que cargando aerosoles y mazos pintaron, destrozaron comercios y estaciones del Metrobús. También, la plancha del Zócalo de la CDMX se llenó de 3 mil 200 nombres de mujeres asesinadas y desaparecidas desde 2016 hasta el 2020 (imagen 3.5), pintados por la Colectiva Amigas Activas, los cuales, fueron borrados al siguiente día por personal de limpieza de la CDMX.

Además, algunas de las consignas durante la marcha fueron: “me cuidan mis amigas no la policía”, “nunca tendrán la comodidad de nuestro silencio”,

---

<sup>18</sup> Se refiere a una estrategia de la policía para rodear a los participantes de una manifestación con el objetivo de que no puedan salir de un perímetro determinado.

<sup>19</sup> El Día Internacional de la Mujer, que empezó a conmemorarse por la ONU en 1975 y dos años más tarde fue proclamado por su Asamblea, encuentra sus orígenes en las manifestaciones de las mujeres que, especialmente en Europa, reclamaban a comienzos del siglo XX el derecho al voto, mejores condiciones de trabajo y la igualdad entre los sexos. En la actualidad, durante esta jornada, se organizan marchas y manifestaciones en todo el mundo para denunciar que todavía queda mucho camino por recorrer para mejorar las condiciones de vida de las mujeres.

“nacer en una familia machista me hizo feminista”, “¡Pendejo no, te digo que no, mi cuerpo es mío yo decido, tengo autonomía, yo soy mía! ¡Qué te digo que no!”, asimismo, durante las acciones de las mujeres encapuchadas se escucharon dos respuestas: “no violencia, no violencia” y “no es violencia, es resistencia” o “fuimos todas”. Cinco días después de la marcha, el 13 de marzo el gobierno empezó a alertar sobre el peligro de la COVID y en la recomendación de “quedarse en casa”.

IMAGEN 3.5 Nombres



Nombres de víctimas de feminicidio en la plancha de Zócalo.  
Foto recuperada de gluc.mx

Por otro lado, el Paro Nacional de Mujeres, también llamado “Un día sin nosotras”, se trata de la suspensión de labores en todos los espacios, el cual se lleva a cabo el Día Internacional de la Mujer. El Paro Nacional<sup>20</sup> de Mujeres en

<sup>20</sup> Un primer antecedente del Paro de labores de mujeres convocado por el movimiento de mujeres tuvo lugar en Islandia, el 24 de octubre en 1975, del cual participaron trabajadoras remuneradas y amas de casa. En un aniversario de esa huelga, el 24 de octubre de 2016, las trabajadoras islandesas dejaron sus puestos de trabajo dos horas y veintidós minutos antes de lo previsto como forma de hacer visible la brecha salarial entre hombres y mujeres (Lluent, 2017). Posteriormente,

México se realizó el lunes 9 de marzo, pues el 8 de ese mes era domingo y no convenía hacer el paro, de 2020. La propuesta fue impulsada por la colectiva “Las Brujas del Mar” de Veracruz. El paro invita a las mujeres de todo el país a unirse a un día sin mujeres, ni en las calles, ni en los trabajos, ni en las escuelas, ni en las universidades, ni cocinando, ni en las redes sociales para simular la desaparición de toda la población femenina en el país como una respuesta a la ola de feminicidios que se viven en él. Después, se sumaron instituciones y empresas para “dar permiso” a las mujeres de faltar ese día. Debido al paro de mujeres en la Ciudad de México se suspendieron actividades en las universidades, empresas e instituciones gubernamentales.

### 3.8 Okupa de la CNDH

El 4 de septiembre 2020, madres de víctimas de violencia y encapuchadas ocuparon las oficinas de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) de la CDMX para utilizarla como refugio para mujeres, a la cual, después de tirar a martillazos las letras de la CNDH, nombraron “Ocupa Casa de Refugio Ni Una Menos”. Hoy en día se observa en el edificio de la antigua CNDH una manta con el nombre “OKUPA<sup>21</sup> Cuba Casa de Refugio” con una leyenda escrita en una tabla de madera a lado de la puerta: “Aquí se encuentran mujeres en resistencia, mujeres que ante el hartazgo de la nula capacidad de las instituciones para resolver sus casos y erradicar la violencia hacia las mujeres y I@s niñ@s decidieron tomar la CNDH y que el verdadero cambio esta en las que día a día resisten dentro” firmado por la okupa y el bloque negro.

---

se realizó el primer Paro Internacional de Mujeres, del 8 de marzo de 2017, tuvo presencia en más de 50 países y 200 ciudades alrededor del mundo.

<sup>21</sup> “Okupar es vivir en (o usar de otro modo) inmuebles sin el consentimiento de su propietario. Los okupas toman edificios con la intención de usarlos durante un tiempo relativamente largo (más de 1 año)” (Pruijt, 2004, p.35).

IMAGEN 3.6 Okupa Cuba



Foto de autoría propia, tomada en marzo 2022

El 2 de septiembre, distintos familiares provenientes del estado de San Luis Potosí llegaron a la Comisión para solicitar el seguimiento de casos no resueltos de violencia y desaparición de personas —principalmente mujeres e infantes—. Entre esos familiares, estaba Marcela Alemán, madre de una niña que fue víctima de agresión sexual, en 2017, dentro del espacio escolar. Al no recibir una respuesta satisfactoria por parte Rosario Piedra Ibarra, Marcela decidió no irse de la CNDH, sentarse en una silla y quedarse ahí hasta no solamente ser escuchada, sino atendida de manera digna para resolver el caso de violencia que vivió su hija. Junto con ella, Silvia Castillo, madre de un niño asesinado en 2013 en San Luis Potosí, también decidió quedarse con Marcela.

Al día siguiente, colectivas feministas —a quienes las madres habían contactado—, así como más familiares de personas desaparecidas, asesinadas o violentadas de alguna manera, llegaron a la CNDH con el fin de exponer, apoyar, acompañar y exigir, de manera colectiva, la resolución de sus denuncias. El 4 de septiembre, al no obtener respuesta ni solución a las demandas, las mujeres encapuchadas del bloque negro y colectivas feministas decidieron okupar el edificio de la CNDH y declararon el lugar como un refugio para familiares y víctimas de violencia.

IMAGEN 3.7 Toma de la CNDH



El bloque negro en la okupa, después de tomar la CNDH. Fuente: <https://www.razon.com.mx/mexico/viven-okupas-cndh-408391>

El interior de la okupa se encuentra cubierto con pintas de color verde, rosa, morado, negro y rojo, además se encuentran los cuadros intervenidos de Benito Juárez, Miguel Hidalgo y José María Morelos y Pavón que causaron indignación al presidente de México al referirse a estas pintas como actos vandálicos. Por otra parte, cabe destacar que este hecho tuvo eco en distintas sedes de las comisiones de derechos humanos estatales y protestas contra la violencia feminicida en al menos 27 estados.

Actualmente, la Okupa en la CNDH ha sido desarticulada, el 15 de abril de 2022 tras una denuncia en Twitter sobre la agresión a una mujer. Las encapuchadas se encontraban realizando boteo<sup>22</sup> en la calle frente a la Okupa, que ellas mismas mantenían cerrada, cuando la catedrática María Eugenia Reyes de la UAM Xochimilco se negó a proporcionarles dinero, por lo que tres integrantes del Bloque Negro dañaron el carro de la automovilista. En su defensa, el grupo Okupa afirmó que su respuesta fue en legítima defensa, ya que la conductora “les aventó” el coche mientras estaban boteando y estuvo a punto de atropellar a dos menores de edad que viven en la calle República de Cuba.

---

<sup>22</sup> “Pedir dinero públicamente usando un bote, generalmente con ranura, para financiar una causa benéfica o justa” (Diccionario de americanismos, 2010. Consultado en: <https://www.asale.org/damer/botear#:~:text=1.,una%20causa%20ben%C3%A9fica%20o%20justa>)

El secretario de seguridad ciudadana, Omar García Harfuch tuiteó que "Derivado de una denuncia por agresiones en la calle República de Cuba, la Fiscalía CDMX y SSC-CDMX (Secretaría de Seguridad Ciudadana) intervinieron y se recuperó un inmueble de donde salieron las agresoras con el fin de evitar que sea utilizado para realizar más acciones que ponen en riesgo a la ciudadanía".

Tres de las encapuchadas instaladas en la Okupa Cuba fueron privadas de su libertad por alrededor de 100 policías, fueron trasladadas en una tanqueta al penal de Santa Martha Acatitla, fueron vinculadas a proceso y les dieron prisión preventiva por "delito contra la salud" en su modalidad de narcomenudeo, es decir, por posesión de marihuana. Después, se difundió un video en el que uno de los Ministerios Públicos que integraban la carpeta de investigación en contra de las mujeres detenidas daba instrucciones de cómo "armar" los informes policiales y de cómo "repartir" la supuesta droga incautada para acusarlas del delito contra la salud<sup>23</sup>.

IMAGEN 3.8 Subasta



Cuadros intervenidos son puestos a subasta. Fuente: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/esto-es-lo-que-sabemos-sobre-la-toma-de-las-instalaciones-de-la-cndh-por-colectivos-feministas/>

<sup>23</sup> Estos análisis fueron realizados antes de que sucediera la detención de las tres integrantes de la Okupa Cuba, por lo que lo mencionado al respecto aquí solamente es de forma muy general y sin mayor desarrollo analítico.

IMAGEN 3.9 Okupaciones en otros estados de la república



Fuente: La Razón, véase en <https://www.razon.com.mx/mexico/viven-okupas-cndh-408391>

### 3.9 8M 2021

En la víspera de la marcha feminista del 8 de marzo de 2021, el Gobierno federal tomó la decisión de blindar diversos edificios del Centro Histórico de la Ciudad de México con una franja de vallas metálicas de más de tres metros de alto que el Gobierno llamó “muro de paz”. Además, el gobierno de la Ciudad de México desplegó un total de mil 700 mujeres policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) distribuidas a lo largo de la ruta de la marcha. El vocero de la presidencia, Jesús Ramírez Cuevas, argumentó que “el cerco de Palacio Nacional es para proteger y no para reprimir, para cuidar el patrimonio de todos los mexicanos y evitar la confrontación. Es un muro de paz que garantiza la libertad y protege de provocaciones” (Jesús Ramírez Cuevas, 6 de marzo de 2021).

Por su parte, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, pidió a las mujeres que se manifestarán de manera pacífica, esto por los ya conocidos actos de las mujeres del bloque negro.

Entiendo la rabia y comparto el sentido de urgencia, pero invito a todas a manifestar este deseo de justicia de manera pacífica, estoy convencida que nuestra fuerza siempre será mayor si se usa la fuerza de la razón, del convencimiento y la construcción de la paz. Como jefa de Gobierno le digo a las mujeres de nuestra ciudad, no están solas, el gobierno está en alerta por ustedes (Claudia Sheinbaum, 7 de marzo de 2021).

Ante las consignas de igualdad y defensa de los derechos de las mujeres, miles reprobaron estas acciones. Previo a la marcha, colectivos feministas lanzaron una convocatoria a través de las redes sociales para intervenir las vallas, exigiendo justicia en contra de la violencia que día a día sufrimos las mujeres. Los muros se resignificaron como un memorial en donde se escribieron los nombres de cientos de mujeres víctimas del feminicidio y otros crímenes con pintura blanca, flores, cruces rosas, velas, pancartas, fotografías de las asesinadas. El muro no alcanzó para plasmar los nombres de las miles de mujeres desaparecidas y asesinadas en México.

El muro impuesto por el Estado fue desarticulado por las prácticas feministas que con la escritura de las mujeres asesinadas lo convierten en una voz colectiva o, mejor dicho, un grito colectivo que hace presente a las que están ausentes. Así, los cuerpos/emociones se vieron afectados por la presencia de las vallas y las vallas fueron afectadas/intervenidas/resignificadas por la acción de los cuerpos/emociones. La intervención feminista logró que del “muro de la paz” se pasará al muro de la memoria, un espacio de interpelación, pero también de contención emocional, de memoria colectiva, de legitimación de las demandas de las mujeres y de resistencia emocional y corporal ante la injusticia y la indiferencia del Estado (Peláez y Flores, 2022).

Asimismo, mujeres del bloque negro lograron derribar las vallas frente al Palacio Nacional. El memorial fue desmontado por el Gobierno de México al terminar la jornada. Sin embargo, se decidió preservar digitalmente el memorial por parte de la Cátedra Nelson Mandela de Derechos Humanos en las Artes de la UNAM y la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial en

colaboración con las fotógrafas y activistas Ximena Apisdorf y Anaí Tirado, que muestran un seguimiento fotográfico y documental del memorial<sup>24</sup>.

IMAGEN 3.10 Memorial



Memorial digital. Fuente: Cátedra Nelson Mandela de Derechos Humanos en las Artes (2021). *8M-21 Del muro al memorial*. Edición especial Cuadernos Cátedras · CulturaUNAM.

### 3.10 28S 2021 (Marea verde)

La Marea Verde es el movimiento a favor de la despenalización del aborto. Asimismo, se caracteriza por el color verde debido al uso de pañuelos de esta coloración que sirven para visibilizar la lucha por el aborto legal, seguro y gratuito.

<sup>24</sup> Por otro lado, durante la noche antes del 8M diversas colectivas feministas proyectaron mensajes en la fachada del Palacio Nacional, algunos de estos: “Un violador no será gobernador”. “AMLO, date cuenta”. “No más violencia”. Lo anterior debido que a inicios de 2021, el partido MORENA comunicó que Félix Salgado Macedonio sería su candidato a la gubernatura de Guerrero, lo cual causó gran indignación, pues enfrentaba acusaciones por abuso y acoso sexual desde 2016. Por esta razón, varios grupos, sobre todo de mujeres, solicitaron al presidente Andrés Manuel López Obrador intervenir y retirar dicha aspiración, con la tendencia en redes “Presidente, rompa el pacto [patriarcal]”. No obstante, la candidatura fue validada, por lo que la búsqueda de detener a Salgado Macedonio y brindar justicia a las posibles víctimas se convirtió en una narrativa clave del 8M, sobre todo del activismo feminista en redes sociodigitales que volvió tendencia el hashtag #Renuncia.

La Marea es una Campaña originada en Argentina desde hace varios años, pero que alcanzó mayor visibilidad en 2018, cuando el poder legislativo en ese país discutió una propuesta para despenalizar el aborto hasta las 14 semanas. La propuesta fue aprobada por la cámara de diputados, pero rechazada por la cámara de senadores, recibiendo notoriedad y apoyo por diversos países. Así, la Marea Verde se fue expandiendo y resonando en otros rincones de América Latina.

En México, la marea está conformada por muchas organizaciones civiles, instituciones y grupos que se han unido de manera informal bajo el nombre de “Marea verde” que se organizan para crear acciones concretas como pañuelazos, marchas, eventos, proyecciones de películas y conversatorios para llamar a la despenalización del aborto a nivel local y nacional. Si bien, el aborto es legal en la CDMX desde el 2007 (como se revisó en el capítulo 2), la capital es centro de manifestaciones y acciones para apoyar las luchas a favor del aborto en otros estados de la República, así como para garantizar el acceso al mismo, conseguir justicia para mujeres encarceladas por abortar y el libre ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos. Asimismo, el 28 de septiembre Día de Acción Global por un Aborto Legal y Seguro (28S), se tornan de verde, debido a los pañuelos verdes, las calles de la ciudad para exigir la legalización del aborto.

El 28S de 2021 en la CDMX, algunas manifestantes partieron desde el Monumento a la Revolución y otras desde la Estela de Luz, pero todas se concentraron en la Victoria Alada (Ángel de la Independencia), donde realizaron performances y pintas con consignas feministas en las vallas metálicas que resguardan las escalinatas. Las colectivas señalaron que la protesta se realiza para exigir la despenalización del aborto en todo el país, pues solo en cuatro<sup>25</sup>

---

<sup>25</sup> Actualmente, en 8 de 31 entidades de la república es legal el aborto: CDMX, Oaxaca, Veracruz, Sonora, Hidalgo, Baja California, Colima y Guerrero. Por otro lado, el 7 de septiembre de 2021 la Suprema Corte de Justicia la Nación (SCJN) declaró la inconstitucionalidad de la penalización del aborto en Coahuila, invalidando diversos artículos del Código Penal de ese estado. Asimismo, esta decisión de la Corte obligará a los y las jueces de todo el país, tanto federales como locales, a acatar la orden. Es decir, en casos futuros, impartidores de justicia deberán considerar que son inconstitucionales las normas penales de los estados que criminalizan el aborto de manera absoluta. Leer un texto que escribió Alicia al respecto porque al parecer no los obliga, en silla rota

estados es posible interrumpir el embarazo durante las 12 primeras semanas, así como que se deje de criminalizar a las mujeres y personas gestantes por decidir sobre su cuerpo. Por otro lado, la red Rompe el Miedo documentó el uso de cohetones, gas y humo de extintores por parte de uniformadas, por lo que pidió a autoridades actuar apegados al Protocolo de Actuación Policial.

IMAGEN 3.11 Marcha 28S



Marcha por el Día de Acción Global por un Aborto Legal y Seguro (28S) en 2021 en la CDMX. Fuente: <https://www.animalpolitico.com/2021/09/28s-marcha-despenalizacion-aborto-mexico/>

### 3.11 Marcha 25N 2021

El 25 de noviembre de 2021 en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, La movilización feminista denominada marcha 25N convocó a congregarse en distintos puntos de la CDMX: Palacio de Bellas Artes, Monumento a la Revolución y la Victoria Alada, para dirigirse hacia el Zócalo capitalino.

Una vez en la plancha del Zócalo, las mujeres encapuchadas permanecieron frente a Palacio Nacional para intentar atravesar las vallas metálicas y alcanzar las filas de policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) que resguardaban el inmueble. Además, las familiares de víctimas de feminicidio instalaron un templete para pedir justicia y narrar sus respectivos casos. Por otro lado, el gobierno capitalino volvió a cubrir los monumentos y edificios con

vallas, y a quitar los vidrios de las estaciones del Metrobús para evitar que las encapuchadas los intervengan.

El secretario de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres, hizo un llamado a través de su cuenta de Twitter para que durante las manifestaciones del 25N no se registraran actos violentos: “queremos enfatizar nuestro llamado nuevamente a la no violencia. Esta jornada del día de hoy es una jornada de lucha contra la violencia, no debe de haber violencia. La lucha del día de hoy por su propia naturaleza al ser una lucha contra la violencia debe de ser pacífica”. Asimismo, la subsecretaría de Desarrollo Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Marcela Figueroa Franco, precisó vía Twitter que 2,500 elementos femeninos se desplegaron a lo largo de la ruta y detalló que las policías únicamente cuentan con casco, escudo y, debido a los incidentes registrados en movilizaciones pasadas, extinguidores de fuego.

### 3.12 Marcha 8M 2022

Aunque autoridades federales y locales aseguraron que la marcha estaría marcada por la violencia, miles de mujeres salieron a las calles para exigir un alto a los feminicidios y otras agresiones. Desde la mañana del lunes, un día antes de la protesta, el presidente Andrés Manuel López Obrador, la jefa de gobierno Claudia Sheinbaum y el secretario de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres, aseguraron que la movilización sería “violenta”, e incluso afirmaron —sin pruebas— que grupos de encapuchadas acudirían a agredir con objetos peligrosos. Por ello, se anunció un operativo conformado por 3 mil mujeres policía que resguardó a los contingentes de principio a fin. A ellas, además, se sumaron elementos de la Marina, quienes resguardaron el Zócalo.

Al llegar al Zócalo, las integrantes del bloque negro golpearon las vallas metálicas e intentaron derribarlas. En respuesta, del otro lado del cerco, policías accionaron con gas pimienta que provocó ardor en los ojos, estornudos y tos entre las presentes, además de lanzar varios cohetones. De acuerdo con las autoridades, las policías únicamente acudieron equipadas con cascos, escudos, rodilleras, coderas y extintores. Sin embargo, la Brigada Marabunta —que

acompaña movilizaciones en la Ciudad de México desde 2012— informó en una entrevista sobre el uso de gas lacrimógeno por parte de la policía para dispersar a las manifestantes<sup>26</sup>.

Los golpes en las vallas por parte de las encapuchas y otras manifestantes y la acción policiaca duró hasta alrededor de las 20:00 horas, mientras otros contingentes de mujeres realizaron diferentes tipos de performance en el Zócalo: algunas intervinieron con fotos de agresores la asta bandera, hicieron fogatas con las cartulinas que utilizaron con consignas durante la marcha, otras cantaron y abrieron micrófonos para que víctimas contaran sus casos.

Por otro lado, a pesar de la violencia digital por parte de grupos transexcluyentes, la marcha fue un espacio seguro en el que todas, todos y todes cupieron: el contingente de personas trans, no binaries y lesbianas recorrió las calles ondeando banderas azul, blanco y rosa, con la consigna #JuntosLoPodemosTodo. También, algunas feministas militantes del partido Morena regalaron flores y aplaudieron a policías que resguardaban el camino de los contingentes rumbo al Zócalo.

Al término de la marcha, las autoridades capitalinas señalaron que esta fue “en su mayoría pacífica”. Según sus estimaciones, contó con la participación de un aproximado de 75 mil mujeres y tuvo un saldo de por lo menos 25 personas lesionadas, de las cuales ocho requirieron ser hospitalizadas, seis policías y dos manifestantes.

---

<sup>26</sup> En el siguiente enlace se puede ver el video: <https://twitter.com/MexicanaDeArte/status/1501372699934969856> (Consultado el 9 de marzo de 2022).

IMAGEN 3.12 Línea del tiempo de las Movilizaciones feministas 2017-2022 en la CDMX

**MOVILIZACIONES FEMINISTAS EN LA CDMX 2017-2022**



Fuente: elaboración propia con base a la revisión anterior.

El recorrido realizado de manera sintetizada sobre las últimas manifestaciones feministas en la CDMX sirve para ubicar ciertas características que sobresalen y que se señalaron como transformaciones del movimiento feminista en el capítulo 1, las cuales son: el uso de las redes sociales, la participación de las jóvenes, las emociones y el uso de la acción directa.

En primer lugar, la incorporación de las jóvenes ha provocado la masificación del movimiento que hace algunos años solo contaba con unos cientos de mujeres en las calles. Esta participación de las jóvenes ha sido crucial para dar fuerza y visibilidad al movimiento. La marcha del 8M de 2020 fue la primera manifestación feminista a la que asistían muchas jóvenes, las cuales, se veían nerviosas y alegres en los puntos de reunión para encontrarse con sus amigas. Esa marcha fue memorable por la enorme cantidad de asistentes y por caracterizarse por el color morado que portaban las manifestantes.

También, la creación de ideas nuevas como la representación de *Un violador en tu camino*, el uso de la brillantina —a partir de La Brillantada—, ciertos accesorios como el pañuelo de la Marea Verde, las denuncias en redes sociodigitales y hasta el uso de la acción directa han sido fruto de los repertorios de movilización innovadores que integran las jóvenes. Además, se ha incorporado la participación de las infancias.

En segundo lugar, el uso de las redes sociodigitales ha tomado un papel importante para organizar manifestaciones como la del 8M 2020, 2021 y 2022, pues se ha convertido en la herramienta ideal para difundir los horarios y puntos de encuentro de las manifestaciones, así como la ruta, código de vestimenta y hasta consejos para realizar el paro de mujeres de forma exitosa. También funcionan como un espacio de denuncia y de visibilización de las violencias como pasó con el movimiento #MeToo que obtuvo gran popularidad en plataformas como Twitter y Facebook, no solo en la CDMX sino a nivel nacional y mundial. El uso del ciberespacio garantiza cierta seguridad para denunciar casos de violencias y, a la vez, sirve como un medio de desahogo y comunidad entre las usuarias que deciden denunciar casos de violencias o para crear redes de empatía como en el caso de

Ingrid Escamilla que su recuerdo fue resignificado a partir de la difusión en redes sociodigitales de imágenes no revictimizantes de su persona.

Asimismo, las redes sociodigitales también han servido para llevar las luchas en las calles al espacio virtual y lograr un mayor alcance a través del uso del *hashtag*. Las “etiquetas” sirven para popularizar y poner en la discusión pública ciertos temas que, a la vez, son demandas o consignas, por ejemplo, #SiMeMatan en el caso de Lesvy Beltrán o #NoMeCuidaLaPoliciaMeCuidanMisAmigas para visibilizar los actos de violencia ejercidos por la policía contra las mujeres. Si bien, las redes sociodigitales han sido utilizadas por diversos movimientos sociales como la Primavera Árabe o el movimiento YoSoy132 —por mencionar algunos—, se considera como una de las transformaciones en el movimiento feminista debido a que en los últimos años han servido como una herramienta que ha permitido denunciar, visibilizar y organizar las demandas del movimiento.

En tercer lugar, durante las manifestaciones feministas que van desde los 8M hasta la okupación de la CNDH se encuentran diversas emociones en las consignas: Hartazgo por las injusticias (“Estamos hartas”, “Nunca más”, “¡Justicia!”); Esperanza (“Pelea como niña”, “En silencio no hay justicia”, “No + miedo”, “Nunca más tendrán la comodidad de nuestro silencio”); Sororidad y empatía (“Me cuidan mis amigas, no la policía”, “Viva que te quiero viva”); Rabia (“Verga violadora a la licuadora”, “Muerte al macho”, “Pendejo no, que te digo que no, mi cuerpo es mío yo decido, tengo autonomía, yo soy mía”), entre otras emociones que se verán en el siguiente capítulo.

Asimismo, distintas protestas se pueden leer desde las emociones y el cuerpo. La intervención en el “muro de la paz” al Muro de la Esperanza refleja precisamente la esperanza de justicia en los casos de feminicidio, a la vez de hacer “presente” a las mujeres ausentes a través de la inscripción de sus nombres. También, se encuentra el hartazgo en diversas acciones como cuando se arrojó diamantina al secretario de seguridad ciudadana, en las mismas acciones del Bloque Negro y en la okupación de la CNDH ante la indolencia de los funcionarios públicos.

Las emociones han llenado de emocionalidad que han significado una forma innovadora de acción que, a su vez, cuestionan las reglas del sentir de género. Las movilizaciones feministas están atravesadas por emociones altamente movilizantes como el agravio, la rabia, el shock moral, el dolor, la solidaridad o la empatía. Además, las emociones desatadas tras los casos de violencia contra las mujeres —como el de Lesvy, Ingrid o los casos de violencia sexual— y la impunidad han detonado el uso de la acción directa por parte de algunos grupos feministas.

El cuarto elemento es el uso de la acción directa por mujeres encapuchadas que tuvo su origen en la marcha de La Brillantada y que ha tomado un papel clave en las siguientes manifestaciones. La opinión acerca del uso de la acción directa por parte de las feministas ha estado polarizada entre quienes la apoyan y quienes la ven como actos “violentos”. En la marcha del 8M de 2020, mientras las encapuchadas del Bloque Negro realizaban destrozos se escuchaba dentro de los contingentes posturas opuestas, por un lado, algunas gritaban “No violencia” y por otro lado “Fuimos todas”. Sin embargo, en las manifestaciones posteriores la aceptación de las acciones de estos grupos fue creciendo hasta que se empezó a cuestionar las prácticas de ciertas encapuchadas dentro de la Okupa Cuba.

Si bien, las anteriores cuatro características son de suma importancia, en el siguiente capítulo se profundizará en dos: las emociones y la acción directa, ya que se consideran las principales características en una de las diversas partes que componen el movimiento feminista, esta parte es la del Bloque Negro feminista.

Asimismo, aunque la presente investigación no tiene como objetivo investigar la confrontación entre el movimiento feminista y el gobierno, no se puede pasar de largo como hallazgo del anterior recorrido, la relación tensa entre el movimiento feminista con el gobierno que va desde las manifestaciones por casos de violencias contra las mujeres hasta la okupación de un edificio de gobierno. Así como el encubrimiento de feminicidas, la revictimización, la impunidad (los casos de Lesvy, Ingrid, las violaciones por parte de policías), la represión policiaca en las manifestaciones a través del uso de gas lacrimógeno,

cohetones, encapsulamiento, y la criminalización de las protesta por las autoridades, la intimidación, el uso de barreras (vallas y plásticos para proteger monumentos) que afectan la apropiación del espacio público, que han creado un caldo de cultivo para las movilizaciones feministas.



## CAPÍTULO 4

### Las emociones y la acción directa en el Bloque Negro feminista

En el capítulo anterior, se revisó de manera general el movimiento feminista desde las manifestaciones y las cuatro transformaciones propuestas. En el presente y último capítulo, se pretende analizar dos de estas cuatro transformaciones del movimiento feminista en la CDMX, las emociones y la acción directa, desde una parte de la gran diversidad existente en el movimiento feminista: las encapuchadas del Bloque Negro. Esto a partir de las emociones observadas en dos marchas feministas y en los testimonios narrados por cinco mujeres encapuchadas que usan la acción directa como forma de manifestación.

El análisis que se presenta a continuación se basa en la información recabada de cinco entrevistas semiestructuradas que fueron diseñadas para explorar la dimensión emocional de la experiencia de lucha de las mujeres que usan la acción directa durante las manifestaciones feministas en la CDMX. El método utilizado para contactar a las entrevistadas fue por “bola de nieve”, es decir, se hizo un primer acercamiento por —redes sociodigitales— con dos de ellas, las cuales, posibilitaron el contacto con las demás. No obstante, conseguir las entrevistas no fue una tarea fácil, pues la mayoría de las encapuchadas localizadas se negaron a dar información por seguridad propia y de sus compañeras. Además, algunas más mencionaron no estar disponibles debido a la actual emergencia sanitaria nacional causada por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19).

Las informantes serán mencionadas por los seudónimos que ellas mismas eligieron para las entrevistas: Roja, Mime, Guadalupe, Karla y Buganvilla. Todas ellas son jóvenes que rondan entre los 26 y 28 años, la mayoría sujetas racializadas, precarizadas y provenientes del Estado de México, aunque todas ellas se movilizan en la CDMX. Cuatro de ellas estudiaron la licenciatura en universidades públicas y la mayoría pertenece a alguna colectiva feminista. Tres estuvieron en la Okupa Cuba y una de ellas (Mime) fue la iniciadora de la okupación del edificio de la CNDH, sin embargo, ninguna permaneció en las

instalaciones hasta el final debido a diversas acciones violentas al interior de la Okupa.

Todas han utilizado la acción directa y se han encapuchado en las manifestaciones desde La Brillantada, ya sea para accionar de forma individual o grupal. Por otro lado, una característica más que comparten es que todas han vivido algún tipo de violencia: desde enfrentar el feminicidio de una familiar hasta haber vivido una violación sexual, y por supuesto, haberse enfrentado a procesos indolentes de injusticia.

Además, el proceso de investigación incluyó dos etnografías: la marcha del 25N en 2021 y la marcha del 8M en 2022. En ambas marchas el objetivo fue observar las emociones transmitidas a través de consignas, pancartas, corporalidades de las manifestantes —tanto de aquellas encapuchadas que usaban la acción directa como de las que no recurrían a esta— y, también, se puso especial atención a las acciones de las mujeres encapuchadas.

A continuación, el presente capítulo se divide en cuatro apartados. El primero, trata de profundizar en el Bloque Negro feminista y su pertenencia al movimiento feminista, el segundo, ubica las emociones que hacen posible la movilización de las encapuchadas entrevistadas, la tercera, busca señalar las emociones durante las manifestaciones y, el cuarto, analiza la acción directa de las encapuchadas.

4.1 Poner el cuerpo ¿El Bloque Negro dentro del feminismo o el feminismo dentro del Bloque Negro?

4.1.1 Pertenencia al movimiento feminista y al Bloque Negro

Bloque negro<sup>27</sup> (*Black Bloc*) se refiere a una organización informal, anónima y antijerárquica para la acción directa, es decir, es un tipo de acción callejera de grupos de afinidad: una persona se asocia a otra(s) -conformando un grupo- para realizar acciones específicas y terminadas estas acciones se desintegran los

---

<sup>27</sup> Los orígenes del Bloque negro se remontan a diciembre de 1980 cuando decenas de ocupas berlineses bajaron a la calle equipados con cascos, escudos y armas improvisadas para protestar contra los desahucios (D'Angelo, 2014).

grupos. Además, el bloque negro se caracteriza por el uso de la capucha y la vestimenta negra.

En la CDMX, la aparición de las mujeres encapuchadas como bloque negro y el uso de la acción directa —como se mencionó en el capítulo anterior— tuvo lugar el 16 de agosto de 2019 cuando se convocó a una movilización por parte de diferentes grupos y colectivas para pedir justicia por una joven que fue violada por policías, la llamada Brillantada, la cual terminó con una insurrección de mujeres que vandalizó mobiliario público y con la quema de una estación de policía y cuando el 2 de septiembre de ese mismo año en las oficinas de la CNDH se realizó la Okupa por parte del autodenominado Bloque negro y familiares de víctimas.

Yo creo que fue a partir de 2018 o 2019, fue a partir de la violación que sufrió una niña en Azcapotzalco y que fue por parte de 5 policías, nos fuimos a manifestar a las 12 de la tarde y al ver, creo que todos vimos un poco en las noticias, lo que pasó con el *glitter* que ya fue un hastío tremendo del abuso de las autoridades y ante el caso nulo que se nos hizo, se empezó a recurrir a la violencia que no sé si llamarlo emergente, pero esa fue la primera vez que yo sentí toda la adrenalina y el encabronamiento de todas (Entrevista a Guadalupe realizada el 8 de marzo de 2022).

Guadalupe y nuestras demás entrevistadas identifican La Brillantada como un parteaguas en la forma de manifestarse del movimiento feminista, por lo que lo sucedido se puede leer a la luz de la literatura de acontecimiento, es decir, los acontecimientos desde la sociología son aquellos “fenómenos procesuales que se desarrollan en el tiempo y que tienen consecuencias claras en el mundo”, lo cual, “permite que estos sean vistos como una fuente de riqueza para estudiar el cambio social” (De Lachica y Márquez, 2021, p. 10). El rasgo acontecimental en La Brillantada permite visualizar cómo la impunidad en los casos de las mujeres que sufrieron violencia sexual causó el desemboque de la rabia e indignación acumulada durante años por casos similares, dando paso a un cambio en los repertorios de la protesta del movimiento feminista en que la acción directa ha devenido como una pieza clave para la manifestación. Además, posibilita entender

el surgimiento del llamado Bloque Negro como sujetos políticos que movilizan y dan forma al acontecimiento de La Brillantada.

La aparición de estos grupos de mujeres encapuchadas se ha vinculado con el anarquismo o el anarcofeminismo, sin embargo, como señala Carlos Illades “no todas las encapuchadas son anarquistas”<sup>28</sup>, pues no basta con encapucharse y prender el fuego en la vía pública para convertirse en una anarquista. La anarquía es una corriente ideológica compleja que se ha desarrollado a lo largo de varios siglos con vertientes tanto pacifistas y colectivistas como individualistas y violentas.

Hoy en día los feminismos son tan diversos, los hay reformistas con simpatía por el Estado, con visiones autoritarias y esencialistas sobre el cuerpo, así como otros totalmente liberales y hay algunos que se articulan bajo una ética anarquista, así dentro del Bloque negro de mujeres hay tanto anarcofeministas como de otras corrientes feministas. Feminismos. Son múltiples y se escriben en plural. Y señalar esta pluralidad no es un ejercicio ocioso sino importante para comprender las diferentes manifestaciones de éste.

El feminismo es un entrelazamiento de diferentes feminismos, que no necesariamente comparten horizontes, diagnósticos, estrategias y que, en muchos casos, incluso tienen posiciones contrapuestas. Como lo manifiesta Mime quien señala que existe este pluralismo en el bloque negro “dentro del bloque negro feminista hay muchas corrientes hay anarcofeministas, hay lesbofeministas, hay radicales, también hay muchas que son liberales y se encapuchan” (Entrevista a Mime realizada el 10 de febrero de 2022).

Si bien, en las recientes movilizaciones feministas se han vestido de negro y encapuchado quedando en claro la influencia directa de ideas anarquistas también hay ideas ciudadanas que demandan soluciones al Estado<sup>29</sup>. No

---

<sup>28</sup> Carlos Illades lo menciona en masculino “no todos los encapuchados son anarquistas”, yo lo pongo en femenino para contextualizarlo en el Bloque negro de mujeres.

<sup>29</sup> Señalado esto, vale la pena recordar a Emma Goldman, figura sobresaliente del anarcofeminismo, quien criticó las mujeres sufragistas de su época, bajo el entendido de que la libertad no se podría alcanzar en las urnas.

obstante, la forma de accionar tiene de manera clara influencias anarquistas, especialmente a las que Carlos Illades (2020) llama como “anarquismo insurreccional”, el cual, se caracteriza por funcionar a través de redes que se encuentran y accionan, las asociaciones son por evento lo que permite la conformación de grupos distintos para evitar ser detectados. Las asociaciones se hacen siempre y cuando haya una acción de por medio.

Lo anterior, surgió durante la manifestación de La Brillantada y se ha replicado en las siguientes manifestaciones donde las mujeres encapuchadas que no conocen sus rostros se unen para realizar pintas, romper y quemar. Así lo comenta Roja:

Yo creo que todas nos conocemos y nos reconocemos porque nos vemos, aunque sea los ojos pero nos vemos y sin que sepa su nombre y sin que pueda ver su cara yo sé que entendemos y sabemos cosas, las realidades que atravesamos y que por eso estamos ahí, entonces, si nos conocemos pues yo diría que sí, nos conocemos y nos reconocemos cada vez y la verdad es que luego las personas piensan que el bloque negro ya es algo como organizado y yo creo que no, dentro de cada colectiva, dentro de cada organización, pues habrá quienes quieran accionar más y hacer visible su rabia de cierta forma y hay quienes quieran hacerlo de forma diferente, pero quienes decidan hacerlo así pues generalmente te encuentras en las marchas y ya, y hay como protocolos que más o menos como que conocemos y vamos encontrándonos con personas con las que ya hemos coincidido, pero no es como un grupo específico que esta como conformándose, yo creo que son un montón de morras y de mujeres sumamente valientes (Entrevista a Roja realizada el 17 de febrero de 2022).

Por otro lado, este anonimato entre sí mismas ha cambiado con el transcurso de las marchas. Los grupos de encapuchadas también se están conformando desde una organización previa, también pueden ser grupos de amigas que se reúnen y deciden actuar juntas siempre con el apoyo de una integrante con mayor experiencia. Es decir, el anonimato es para un afuera, otro que se lee violento o ausente o indiferente o peligroso, pero hay un adentro en donde se reconocen aunque no sepan sus nombres.

Dentro del Bloque Negro existe cierta identidad colectiva que permite explicar cómo en un grupo diverso puede surgir una acción unida. Para Diani (1992, citado en Javaloy *et al.*, 2001) la identidad colectiva tiene tres funciones: primero, origina y da continuidad al movimiento; segundo, define fronteras del movimiento estableciendo un “adentro”, es decir, el “nosotros”, refiriéndose a los miembros del movimiento, y un “afuera”, es decir, el “ellos”, refiriéndose a los oponentes, tercero, permite el desarrollo de creencias comunes como base para la construcción de solidaridades que se encuentran en el origen de la acción colectiva. Así, en el Bloque Negro hay intereses comunes y se puede observar la solidaridad, o sororidad, entre sus integrantes a través del apoyo en la incursión de las nuevas integrantes o en el acuerpamiento del que se hablará más adelante.

Asimismo, la idea del Bloque Negro presentó cambios cuando las encapuchadas que okuparon la CNDH se presentaron públicamente como “Bloque negro” creando la idea de la existencia de un solo Bloque negro feminista y de liderazgos en el movimiento, rompiendo con la idea misma del bloque negro que es la espontaneidad y anonimato, precisamente para evitar jerarquías y crear relaciones horizontales. Además, el siguiente testimonio de Guadalupe muestra las tensiones y habla de la intromisión del estado para desestructurar a las okupantes del edificio institucional.

El bloque negro antes de que existiera la okupa, pues el bloque negro podía ser cualquiera porque no había una líder, sencillamente justamente bajo ese hartazgo encapuchadas para guardar tu identidad estando en la marcha, o sea, no era como que conocías a la encapuchada de alado, sino que te unías por la misma causa y chingue su madre ¿no? Jaja pero hubo un momento en el que yo considero que si hubo un quiebre o una bifurcación porque justamente al Bloque Negro es donde entro el estado, entonces, una vez que el Estado toca al movimiento cambia todo Entonces, ahorita mi visión del bloque negro ya es más dispersa si bien yo no me considero del Bloque Negro, respeto a varias porque creo que varias siguen teniendo la bandera puesta y la mirada fija de lo que es el movimiento pero muchas ya van por sus intereses personales y políticos, no deja de ser un movimiento y hay que tener muy en claro eso no se puede idealizar al movimiento, no se puede porque siempre va a existir eso. En todos los movimientos siempre va a haber como se dice

en el fútbol “cachirules”, pues creo que a partir de que hubo eso [la intromisión del Estado] se distorsiono y que estaba muy chido cuando no había líderes o no había esta okupa o no había rostros dirigiendo se sentía más como una hermandad y ahora se siente como un “nosotras somos las cabronas aquí” y pues tampoco va por ahí porque al final de cuentas el rostro del movimiento somos todas, seas encapuchada o no (Entrevista a Guadalupe realizada el 8 de marzo de 2022).

El Bloque Negro de la Okupa ha sido criticado por feministas, anarquistas y por el propio gobierno. Por un lado, se ha puesto en duda su autonomía y perspectiva antiautoritaria, pues han pedido y recibido donaciones de todo tipo, pero una donación económica que causó polémica fue la realizada por la empresaria Beatriz Gasca ya que incluso la empresaria pidió a la Jefa de Gobierno de la CDMX Claudia Sheinbaum que respondiera a las demandas de las okupantes.

Este hecho ha dado pie a un manejo político-mediático en contra de las okupantes por parte de la jefa capitalina Claudia Sheinbaum quien afirmó que el movimiento de las mujeres estaba siendo financiado por empresarias, alimentando la narrativa de que la 4ta Transformación liderada por AMLO y MORENA está siendo atacada por sectores opositores de derecha, conservadores y empresariales que financian estos movimientos. Por otro lado, otra crítica ha sido porque la okupa es liderada de forma violenta y transexcluyente por principalmente tres personas, las cuales, echaron a varias encapuchadas que se encontraban acuerpando la okupa.

#### 4.1.2 Poner el cuerpo

El cuerpo en las manifestaciones feministas se ha hecho presente en dos sentidos: como base e impulso de algunas de sus demandas, por ejemplo “mi cuerpo, mi decisión”, y como recurso expresivo, es decir, un cuerpo que interviene en el discurso. El sentido que se intenta recuperar en este aparatado es el cuerpo como recurso expresivo.

Anteriormente, se señaló que las mujeres desafían las reglas del sentir de género a través del uso de la acción directa, siendo la acción directa expresada

por los cuerpos de las encapuchadas que se ven como cuerpos de la resistencia ante estos mandatos, las violencias y la represión del Estado hacia las manifestaciones.

Esta política de “poner el cuerpo” depende del despliegue de la carne vulnerable e invoca la posibilidad de que le hagan daño para fines simbólicos, pero también como un cuerpo que busca proteger a las demás manifestantes con acciones desafiantes y confrontacionales. Por ejemplo, en las manifestaciones, las integrantes del Bloque Negro buscan derribar de forma simbólica a la violencia del Estado y patriarcal cuando patean las vallas metálicas puestas en los monumentos y edificios para detener las acciones feministas.

Las entrevistadas mencionan que el Bloque Negro funge como una unidad que busca proteger a las demás integrantes de la manifestación, por eso se llama “bloque”, pues se convierte en un cuerpo que acuerpa a otros cuerpos. Así lo manifiesta Roja:

Yo creo que el bloque negro funge como una unidad que busca no solamente romper y pintar sino también la protección del contingente y las demás es muy importante y cuando hay enfrentamientos son las que estamos en primera línea y estamos buscando estar ahí protegiendo, yo creo que siempre están las dinámicas de seguridad (Entrevista a Roja realizada el 17 de febrero de 2022).

Dentro de bloque hay varias cosas, pero una principal es el cuidado y la protección hacia las otras, justo “No me cuida la policía, me cuidan mis amigas”, la policía es una institución del Estado que va a salvaguardar el orden que te pone el Estado. [...] el Bloque Negro es como las que accionan, las que van a estar ahí al pie, son las que van a estar cuidando a las otras y las que si llega a haber algún problema son las que van a ponerse primero para proteger a las demás (Entrevista a Roja realizada el 17 de febrero de 2022).

Son las morras que van dando el cuerpo. No son las que más se manifiestan, por supuesto que no, pero son las morras que te cuidan son como esta onda de los Marabuntas que van cuidando, acuerpando y van como poniendo en físico la manifestación, ellas son las que le dan color, lo nombran y te muestran qué tan difícil y qué tan fuerte es ser morra (Entrevista a Karla realizada el 13 de marzo de 2022).

Asimismo, durante la etnografía de la marcha del 8M se observó cómo las demás manifestantes del movimiento feminista que no usan la acción directa ven a las del Bloque Negro como las protectoras y las que ponen el cuerpo enfrentando a las policías. Lo anterior se puede observar en las imágenes 4.1 y 4.2, donde en la primera imagen se observa a las manifestantes no-encapuchadas sentadas mientras observan y aplauden a las encapuchadas que llevan cargando una señalización vial que utilizarán para enfrentar a las policías que se encuentran resguardando el Palacio Nacional. Mientras que en la segunda imagen se encuentra escrito “fuimos todas” la cual es una frase que se utiliza en las marchas para proteger a las encapuchadas cuando están rayando o destruyendo y llega la policía a querer detenerlas, así que también existe una especie de acuerpamiento de las no-encapuchadas hacia las encapuchadas.

Las demás mujeres en las manifestaciones nos ven como las defensoras del movimiento, pero yo creo que no lo somos, precisamente, somos parte de la defensa del movimiento, pero no podemos dejar a un lado toda la tarea que hacen las madres que, por ejemplo. Entonces, no podría decir que el Bloque negro son las defensas porque es como quitarles mérito y trabajo a otras mujeres que también llevan mucho tiempo caminando (Entrevista a Guadalupe realizada el 8 de marzo de 2022).

La verdad es que no creo que yo divida al Bloque Negro de toda la manifestación en sí, sino que yo creo que es un conjunto, todo completo. Es muy curioso el apoyo que hay para estas acciones, entonces como que se resignifica la capucha y lo que significa (Entrevista a Roja realizada el 17 de febrero de 2022).

IMAGEN 4.1 Señalización



Marcha 8M de 2022. Fotografía propia, tomada en el Zócalo capitalino a las 6:18 pm el 8 de marzo de 2022.

IMAGEN 4.2 Fuimos todas



Marcha 8M de 2022. Fotografía propia, tomada en la calle 5 de mayo a las 4:56 pm el 8 de marzo de 2022.

Sin embargo, poner el cuerpo también es algo peligroso de practicar ya que el cuerpo expuesto queda vulnerado por la vigilancia y persecución policial. La mayoría de las entrevistadas han sufrido represión policial, las han encapsulado por horas, ofendido, gaseado y golpeado. También, las integrantes del Bloque Negro son investigadas por “vandalismo”, entre otras cosas, tienen abiertas

carpetas de investigación y hasta, algunas de ellas, han sido encarceladas por okupar la CNDH. Así lo comenta Mime, quien ha sido hostigada por las autoridades:

Nos han estado molestando mucho las autoridades, o sea, ya como que se les pasó el tiempo de armonía y de paz, entonces, nos empezaron a caer citatorios a hacer carpetas de investigación. ¿Ellos conocen su identidad? Si, sobre todo la mía. ¿En las mesas de dialogo no mantenían los pasamontañas y todo eso? No, no se podía entrar a las instalaciones encapuchadas. Cuando íbamos en el camino si estábamos encapuchas, pero para entrar tenías pues no y tenías que entregar tu credencial de elector. Lo que nos estan haciendo es que nos fabrican delitos, o sea, a mí, por ejemplo, el 7 de marzo del año pasado me catearon mi casa, por ejemplo, en diciembre, el 13 de diciembre del 2021 me fabricaron una carpeta de violencia familiar y me quitaron a mi hija, ahorita no puedo ver a mi hija ni nada. A una compañera de Querétaro, en la óptica en donde se reunían para las marchas y todo, hacían sus juntas, se la quemaron. A otra compañera la fueron a buscar a su casa y le dijeron que tenía que dar unos detalles de la demanda, ella hizo una demanda de violación a un vato, y le dijeron que tenía que ir a la fiscalía o al MP a dar más detalles de su demanda y cuando llegó la esposaron y la encarcelaron, estuvo presa. Dijeron que tenía una orden de aprehensión que por daños a la propiedad, que por obstrucción, cosas bien raras (Entrevista a Mime realizada el 10 de febrero de 2022).

#### 4.2 Grito por mi hermana, por mi mamá y por todas: Las emociones como elementos movilizadores

Karla comenta que empezó a usar la acción directa en las manifestaciones tras darse cuenta de que no era la única que pasaba por una situación de feminicidio en el que no se había hecho justicia. Abi, la hermana de Karla, fue asesinada por su pareja después de mucho tiempo de violencia psicológica. El feminicidio de Abi fue considerado como suicidio por las autoridades, sin embargo, Karla argumenta que el cuerpo de su hermana presentaba signos de violencia física y sexual. A pesar de los esfuerzos de la familia por llevar el caso como un feminicidio, la entrevistada apunta: “no pudimos hacer nada porque éste wey [el feminicida] estaba bien parado, pues su papá era un funcionario de PEMEX

[Petróleos Mexicanos] y hasta el día de hoy éste wey sigue su vida como si nada y mi hermana no está” (Entrevista a Karla realizada el 13 de marzo de 2022).

Tras el feminicidio de Abi, tanto Karla como su mamá se sintieron culpables por no haber podido evitar la tragedia. Asistieron a procesos psicológicos, tanatológicos e incluso a retiros espirituales, pero siguieron sintiéndose frustradas, en especial, su mamá a quien Karla describe como muerta en vida: “a partir de ahí mi mamá se fue para abajo y pues es como una zombi, a veces, platicando con ella le digo: es que tú moriste en vida” (Entrevista a Karla realizada el 13 de marzo de 2022).

El dolor de Karla por haber perdido a su hermana, pero, sobre todo, el agravio que trastocó a su familia fueron elementos cruciales para buscar en la acción directa una forma de ser escuchada. Karla marcha y grita por su mamá que se encuentra en estado “zombi”, por su hermana Abi, por las mujeres de su linaje que no pudieron hacerlo y por todas las mujeres víctimas de violencia, por lo que ella se fue transformando: al principio con miedo y después, poco a poco, otras emociones y acciones emergían.

Cuando ves a las morras romper todo te da una fuerza que dices “wey, no mames, tengo que romperlo todo porque entonces qué carajo” si no me hicieron caso por un lado pues tengo que buscarlo por otro. Era un sentimiento que me oprimía. Es que qué voy a hacer ¿no? es que ya por el lado legal ya no puedo hacer nada ¿qué voy a hacer?, ¿qué carajo hago? Entonces, fue desde ahí, fue el impulso a decir “ni pedo o me escuchan o me escuchan” (Entrevista a Karla realizada el 13 de marzo de 2022).

Guadalupe comenta que la rabia ha sido el motivo principal para usar la acción directa como una forma de “sacar la frustración y el encabronamiento de que no te hagan caso las autoridades cuando tienes una carpeta abierta por violación” (Entrevista a Guadalupe realizada el 8 de marzo de 2022). La entrevistada sufrió violencia sexual, sin embargo, a pesar de haber denunciado no procedió su caso debido a que las autoridades correspondientes hicieron perdedizo el expediente. Asimismo, la razón por la que Buganvilia se encapucha

es por la indolencia del Estado hacia los feminicidios. También para defenderse de la violencia de la policía y de la vigilancia del Estado, así lo comenta la informante:

Decidí usar la acción directa porque son unos bastardos, por tanta indolencia del Estado. En las manifestaciones uso la acción directa porque, en primera, es como responderle al Estado su falta de querernos escuchar porque que el presidente ponga vallas y mande la cantidad de policías es un mensaje, es un “no las voy a escuchar”. Entonces, el atacar a sus fuerzas armadas es pues no nos vas a escuchar, pero nos vas a ver y vas a ver que queremos decir algo, que queremos manifestar algo. Es responder a esa violencia del Estado que no nos está escuchando, no quiere, no tiene voluntad política de escucharnos (Entrevista a Buganvilia realizada el 14 de marzo de 2022).

También ha sido por defensa, o sea, quizás iba de negro porque, o sea, iba de negro porque las primeras veces que me encapuché yo no sabía que iba a romper, solo iba de negro porque me daban mucho miedo las cámaras, o sea, la neta es que en la Ciudad de México nos tienen revigilados. Entonces, justo me encapuchaba por no ser vulnerada en mi identidad, pero después fue empezar a hacer autodefensa porque veías que los policías estaban agrediendo, o sea, ahorita el gobierno dice que es de contención, no es cierto, no es de contención todo el rato es ataque de muchas formas. A veces si sacan sus macanas y nos dan unos putazos y otras veces nos gasean y otras veces jalan morras y otras veces se están riendo de nosotras, o sea, siempre hay una confrontación. Siempre lo he dicho el simple hecho de que haya un policía ahí, ya es una confrontación o sea ya es que te estén picando las costillas, entonces, es respuesta la acción [directa] es la respuesta. Por ejemplo, acción directa también puede ser y el uso de la iconoclasia, esa yo la utilizo porque me interesa que las personas que pasen por ahí sepan lo que estamos pensando de fondo, es la única forma en que puedan escuchar las consignas porque a veces cuando están pasando pues escuchas el “mujer, hermana, si te pega no te ama” pero que lo lean o sea la lectura les ayuda a difundir la idea política (Entrevista a Buganvilia realizada el 14 de marzo de 2022).

Los testimonios anteriores tienen un elemento en común: el sentimiento de agravio por la falta de acciones y sensibilidad gubernamental para frenar la violencia de contra las mujeres. Al respecto del agravio, Barrington Moore (2007, p.18)

argumenta, “es evidente que las reglas sociales y su violación son componentes fundamentales del agravio moral y del sentimiento de injusticia. En su sentido más esencial, es coraje hacia la injusticia lo que uno siente cuando otra persona viola una regla social”. Coraje, rabia e indignación son los sentimientos que resultan del agravio y que pueden ayudar a comprender uno de los varios elementos que confluyen en la acción colectiva, en la revuelta popular, en la protesta (Meneses, 2016).

El cúmulo de agravios que una población puede soportar no determina su capacidad de respuesta, ni su voluntad de actuar en contra de quien la ha ofendido, violentado o atropellado en sus propias valoraciones sobre lo que considera propio, justo, legítimo y posible. La socióloga Marcela Meneses señala que para que el agravio moral devenga en acción colectiva sostenida para convertirse en movimiento social es preciso contar además con otras condiciones de posibilidad, entre las que se encuentran las oportunidades políticas para la acción, un repertorio de protesta propio, un conjunto de adversarios que se reconozcan como tales, el compromiso de los involucrados, solidaridad y simpatía externa, entre otros elementos (Meneses, 2016).

Por ejemplo, el caso de Marisela Escobedo quien fue asesinada en 2010 frente al palacio de gobierno de Chihuahua por llevar años protestando en busca de justicia por el feminicidio de su hija Rubí, en su tiempo no logró manifestaciones masivas como las contemporáneas, no obstante, hoy en día se conserva en la memoria colectiva como uno de los casos más emblemáticos de violencia por lo que en las marchas actuales se sigue pidiendo justicia para Marisela y Rubí. Así, el agravio causado por el asesinato de Marisela Escobedo está presente como se demostró en la manifestación del 8M de 2022 en Chihuahua, cuando la gobernadora de este estado, Maru Campos Galván, le preguntó a una de las mujeres del personal de limpieza que lavaba las pintas en el Palacio de Gobierno: "Tú que eres mujer ¿Qué sientes que después de las protestas te toca a ti limpiar?" Ella respondió: “Pues sí, pero cuando mataron a

Marisela Escobedo acá [frente al Palacio de Gobierno] fue pacíficamente y no hicieron nada”<sup>30</sup>.

La protesta feminista apela a un sentimiento de agravio por las violencias contra las mujeres, por la falta de justicia y la revictimización que desborda en emociones de rabia/ira y en el uso de la acción directa, pero principalmente, según la mayoría de nuestras entrevistadas, en coraje: “el coraje es el sentimiento predominante en el movimiento feminista, tenemos mucho coraje” (Entrevista a Mime realizada el 10 de febrero de 2022).

Por otro lado, Buganvilia ha pasado por el feminicidio de una familiar y también es parte de una colectiva que acompaña casos de violencia contra las mujeres, lo cual, ha provocado en ella ciertos malestares emocionales como depresión y colitis debido al coraje y al dolor de saber que hay familias que comen con una “silla vacía” y no las escuchan cuando piden justicia.

Me siento de la chingada, una no sabe qué hacer con las emociones cuando llegan mujeres que te cuentan “wey, mi esposo me golpea” y ya fue con uno y con otro y nadie le responde, y sientes que esa mujer te necesita y te sientes tan importante para sostener a una mujer y después te das cuenta de que solo soy una morra, que soy estudiante y es como de tampoco puedo hacer nada. O sea, qué voy a hacer yo contigo cuando tu vato te está acosando, o sea, no tengo las herramientas, entonces, siento un chingo de coraje y de decir vamos a denunciar. Hemos ido al MP [Ministerio Público] y estado 20 horas y no nos atienden. Te sientes super apenada con la compañera porque tú no le prometiste, porque no vamos haciendo promesas, pero si le dijiste voy a estar contigo y te voy a ayudar, no estás sola. Te sientes en vergüenza porque dices “wey, no hice nada” no sé qué hacer, es bien cabrón, en esa situación te pasan muchas emociones. Ya cuando es un feminicidio pues todavía peor, escuchas todo y te duele. Siento bien culero en pensar en la ausencia de la hermana, pienso en sus espacios, en su recamara y digo: “wey, ese era su espacio, era su ropa” y ya no está. Pienso en su ausencia presente y digo “no entiendo lo que estoy pensando”, no dimensiono lo que sienten las familias. No me alcanza el pecho

---

<sup>30</sup>En el siguiente enlace se puede ver el video sobre esta conversación: <https://twitter.com/DavidAdrianGM/status/1508855276643966976> (Consultado el 29 de marzo de 2022).

para sentir el dolor de las familias y me entra una necesidad bien cabrona de que lo sepan. Yo quisiera sentar al gobierno y a los fiscales y decir “wey, ¿entiendes esto? Quiero que sepas que la señora está comiendo con una silla vacía y que lo dimensiones porque ya lo hice yo y no puedo dimensionarlo y quiero que hagan un esfuerzo” me da mucho coraje y a la vez me siento muy débil por no darle soluciones a las cosas. Pienso que mi vida no vale la pena porque siento que me estoy matando a mí misma y, por ejemplo, ahorita estoy bien enferma de la colitis bien cabrón y ha habido veces que estoy bien enferma de depresión, de que no me puedo parar y que ya puse en pausa mis proyectos personales y la verdad es que el activismo es una chamba bien cabrona que se está llevando mi vida y que no sé cuál va ser la recompensa y justo, a veces, la recompensa es que me llama un padre y me dice “acabo de recibir una amenaza, hay que bajarle un poco” y tú dices, wey, no era eso lo que esperaba y el golpe te tumba muy cabrón. También está la madre que te agradece. Hay muchas emociones (Entrevista a Buganvilia realizada el 14 de marzo de 2022).

Lo que narra Buganvilia puede ser leído como un sentimiento de impotencia, es decir, la imposibilidad de hacer algo para evitar el dolor, la rabia, la injusticia o el agravio. La impotencia puede causar perder la esperanza para generar un cambio o recuperar la esperanza si se acompaña el activismo con un proceso de trabajo emocional. Buganvilia ha presentado diversos síntomas debido a la impotencia de no poder hacer algo que ayude a las personas que lo necesitan, sin embargo, eso no ha parado su participación en las manifestaciones, sino que se ha convertido en un elemento movilizador para hacer escuchar las injusticias a través de la acción directa.

Los integrantes de los movimientos sociales aprenden a convivir con la impotencia, aceptándola y limitando sus efectos desmovilizadores y depresivos con acciones que evoquen otras emociones, para esto es necesario lo que Arlie Hochschild (2008) llama como “manejo emocional”, el cual, se refiere a la capacidad de los sujetos de manejar sus emociones o, en otras palabras, cuando percibimos un desequilibrio entre lo que estamos sintiendo y lo que deberíamos sentir.

Con el manejo emocional, la impotencia de la injusticia se convierte en solidaridad, apoyo, orgullo y satisfacción al ver a las compañeras de lucha, lo que Jasper (1997, 2011, 2018) definió como el placer de la protesta y proporciona energía emocional (Collins, 2001) para seguir luchando. Así lo señala Roja, quien expresa que durante las manifestaciones se siente enojada por las injusticias, siente dolor por la ausencia de las mujeres desaparecidas, pero al mismo tiempo, las manifestaciones son oportunidades de encuentros con otras:

Me siento muy enojada porque cuando estás ahí es como de repente pensar en todas y es sumamente irritante y frustrante el no poder hacer nada más que estar ahí y no poder hacer. Me acuerdo mucho de cuando hacen pase de lista de las desaparecidas, es tan doloroso escuchar y es tan doloroso saber que ya no están que no van a volver, que nos las arrebatan, que no nos las regresan, que hay millones y que hay a lo mejor tantas que ni siquiera sabemos sus nombres. Duele y duele mucho. Entonces, cuando yo voy a una marcha, pues como que siento todo eso muy presente. Me duele y me enoja mucho, pero a la vez, también, por una parte, es bonito estar ahí porque pláticas con todas, pero la verdad, es que es sumamente doloroso que sea a partir de eso (Entrevista a Roja realizada el 17 de febrero de 2022).

También para Karla, en las manifestaciones y, en específico, cuando hace acción directa se siente cobijada por la energía emocional que transmite la acción colectiva y puede sentirse acompañada como no lo sintieron las mujeres de su familia.

Para mí es [la acción directa] una especie de terapia. Me siento superpoderosa porque aparte esta cuestión de no era solo yo, era de que a lado tenía a alguien y a lado y atrás y eran chicas que yo conocía, que eran mis amigas, que habíamos compartido clase y estábamos en ese momento tan eufórico, tan colectivo, tan efervescente que pues yo me sentía acobijada y que pasará lo que pasará no iba a estar sola como quizá en algún momento Abi lo estuvo, como mi mamá lo estuvo cuando se sintió vulnerable, como mi mamá como mi abuela lo estuvo, cuando mi hermana mayor, cuando mis tías, o sea no estaba sola. Entonces, si era como decir esta frase que se popularizó “está mi manada” y si me tocas a mí todas nos vamos a ir como lobas encima de ti y pues no te vas a ir libre o limpio, sentí la colectividad,

esta euforia y si me siento super poderosa cuando hago acción directa (Entrevista a Karla realizada el 13 de marzo de 2022).

### 4.3 Reconocerse a través de la capucha. Las emociones durante las movilizaciones

#### 4.3.1 Miedo

En la marcha del 25N de 2021 y en la marcha del 8M de 2022 se observaron en mayor cantidad de veces escrita la palabra “miedo”, respecto a otras emociones, en los carteles de las participantes como se ilustra con las imágenes 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7 y 4.8. Algunas, invocaban esta emoción para enunciar el hartazgo de vivir con miedo debido a las violencias contra las mujeres (en su minoría) o para afirmar una transformación de este miedo a una postura de fuerza, empoderamiento y libertad (en su mayoría).

IMAGEN 4.3 Libres y sin miedo



Marcha 8M de 2022. Fotografía propia, tomada en el Zócalo capitalino a las 5:17 pm el 8 de marzo de 2022.

IMAGEN 4.4 Cansada de vivir con miedo



Marcha 8M de 2022. Fotografía propia, tomada en el Zócalo capitalino a las 5:18 pm el 8 de marzo de 2022.

IMAGEN 4.5 Fuerza



Marcha 8M de 2022. Fotografía propia, tomada en la calle 5 de mayo a las 5:07 pm el 8 de marzo de 2022.

IMAGEN 4.6 Sin miedo



Marcha 8M de 2022. Fotografía propia, tomada en las vallas que rodean la Catedral Metropolitana de la CDMX a las 5:23 pm el 8 de marzo de 2022.

IMAGEN 4.7 Se volvió fuerza



Marcha 8M de 2022. Fotografía propia, tomada frente al Palacio de Bellas Artes a las 4:43 pm el 8 de marzo de 2022.

IMAGEN 4.8 Se llevaron nuestro miedo



Marcha 8M de 2022. Fotografía propia, tomada en la calle 5 de mayo a las 5:14 pm el 8 de marzo de 2022.

Martha C. Nussbaum (2019) señala que el miedo es la primera de las emociones desde el punto de vista genético y así mismo la política empieza con nuestros propios comienzos: el miedo. Así, el miedo es la emoción más temprana en la vida humana y la más compartida con el resto del reino animal.

Para sentir miedo se necesita tener cierta consciencia de un peligro que acecha acompañado por una sensación de impotencia para repelerlo. Además, Nussbaum (2019) afirma que cada persona experimenta el miedo de manera diferente y no hay sensaciones concretas de reacción. Por lo tanto, el miedo se debe entender como una emoción ambivalente que ayuda a movilizar o que congela. Dentro de esta ambivalencia es que se debe comprender el miedo en el movimiento feminista. Se podría pensar que antes de las movilizaciones feministas masivas la mayoría de las mujeres se congelaban ante la ola de violencia (o lo canalizaban realizando otras actividades) y después del año 2016 hubo un cambio que provocó tomar el miedo como un motor para la movilización

Por otro lado, el uso de la acción directa y de la capucha también han modificado la percepción del miedo en las manifestantes, convirtiéndolo en coraje y sintiéndose protegidas. En este sentido, Martha C. Nussbaum (2019) sostiene que la ira es la hija del miedo, es decir, el miedo puede transitar en un sentido de venganza o de indignación ante esos sucesos de desprotección que se visualizan como injustos. Así lo manifiesta Mime:

Yo creo que cuando yo marchó de negro y encapuchada siento mucho poder. Dejo de sentir miedo y el miedo lo convierto en coraje porque cuando no marchó encapuchada me siento muy exhibida, me siento desprotegida. Siento que todo el mundo te está viendo y con la capucha nadie te ve, todas somos una misma y ese es el poder que tiene la capucha (Entrevista a Mime realizada el 210 de febrero de 2022).

#### 4.3.2 Ira, enojo y digna rabia

La ira, según Aristóteles (retomado por Nussbaum, 2019), es una reacción a un daño significativo provocado a algo o alguien que nos importa, un daño que se percibe como indebidamente infligido, además la ira es dolorosa y portadora de una expectativa de venganza o castigo. Sin embargo, Nussbaum (2019) menciona que se puede sentir indignación por un acto o una situación injusta sin querer por ello un castigo que venga el agravio de que hayamos sido objeto. A lo anterior, la filósofa le llama ira-transición pues “nos lleva a trabajar en la búsqueda de soluciones, en vez de obcecarnos en infligir un daño retrospectivo” (Nussbaum, 2019, p. 100). También se le puede conocer como “indignación”, además, la ira siempre es la respuesta a un acto indebido.

Martha Nussbaum señala que la ira es fruto del miedo, pero que “cuando perdemos el miedo también, perdemos el amor” (2019, p. 111), por lo que se necesita la ira-transición: la aceptación de la parte de protesta y denuncia que hay en la ira, pero rechazando su aspecto vengativo. Sin embargo, lejos de “perder el amor” en el movimiento feminista también se encuentra la paz y el acompañamiento por saber que no están solas dentro de la lucha, por lo que el actuar en grupo genera un “nosotras”: una solidaridad o, mejor dicho, sororidad.

Siento enojo, rabia, desesperación, frustración, pero a la vez también hay un sentimiento bonito de acompañamiento. Hay mucho enojo y mucha rabia, pero a la vez hay un sentimiento de descanso y de paz por saber que encontraste como a otras y que muchas veces estas luchas pues las llevabas en solitario desde hace años (Entrevista a Roja realizada el 17 de febrero de 2022).

Asimismo, Roja menciona que no debe verse como algo negativo sentir rabia, pues es una forma de manifestar la empatía hacia las demás y combatir la injusticia, de hecho, sugiere que en realidad, no sentir rabia es lo verdaderamente insano: la enfermedad es la falta de empatía.

La ansiedad, rabia y la agresión son reacciones que son consideradas enfermedades mentales pero que realmente son expresiones completamente sanas ante las condiciones de vida que tenemos actualmente. Yo creo que lo raro es no

protestar, que no te indigne la muerte de tantas, que te sea tan indiferente la violencia hacia ti y hacia tus compañeras. La rabia y el enojo son las emociones más sanas que podemos tener bajo estas condiciones de vida y si no quieren que estemos enojadas pues hagan cosas para que eso cambié. Mientras la sociedad no deje de matarnos y de estar en nuestra contra, qué quieren ¿qué estemos ahí con las manitas cruzadas esperando que lo hagan? Pues no (Entrevista a Roja realizada el 17 de febrero de 2022).

El comentario de Roja pone sobre la mesa la discusión que se ha venido dando en las redes sociodigitales, entre otros espacios, sobre si las feministas son irracionales y si los “destrozos” que hacen en la ciudad son meramente motivados por el odio. Lo anterior, muestra lo que Hochschild llama como “las reglas del sentir de género”, las cuales, imponen ciertas emociones que son aceptadas en las mujeres, por ejemplo, la empatía y el amor y, otras que no corresponden a su género, por ejemplo, la ira y el odio. El miedo es una emoción plenamente autorizada para las mujeres, de hecho, alrededor de él se han desarrollado gran parte de los dispositivos de control social que se intentan imponer sobre nosotras. Por el contrario, la rabia no sólo es mal vista, sino que cuando se expresa con vehemencia es patologizada, de ahí el rechazo social a las mujeres iracundas que gritan, rompen, queman y rayan todo a su paso.

Las reglas del sentir de género se refieren a las reglas que determinan patrones del sentir, en otras palabras, a lo que deberíamos sentir en determinadas situaciones o lo qué deberíamos sentir para los otros según los mandatos de género dependiendo del contexto cultural (Hochschild, 1975). En los movimientos sociales, los actores sociales involucrados reelaboran continuamente lo que consideran apropiado o justo sentir. De esta manera, en lo colectivo, el trabajo emocional se convierte en herramienta política, tanto de autodefensa, cuando dichos actores tienen que manejar emociones que pueden perjudicar su lucha, como de ataque, cuando lo usan para desafiar el discurso dominante, por ejemplo, cuando las encapuchadas legitiman nuevas reglas del sentir de género. Cuando las mujeres validan la rabia que sienten y además la expresan públicamente están lanzando un desafío a las reglas del sentir patriarcales que desapruueban este tipo

de emociones y al mismo tiempo están instaurando una nueva lógica emocional en la protesta feminista.

Es decir, las mujeres encapuchadas que usan la acción directa están legitimando nuevas reglas del sentir de género al poner la rabia como el eje articulador del accionar y al confrontar los mandatos del género femenino cuando rompen, gritan, queman, golpean y rayan. Estas nuevas reglas del sentir de género —a través de la rabia y el enojo— están cambiando la forma en que las mujeres encapuchadas y no encapuchadas se presentan en el espacio público, pues asumir la capacidad de defensa de las mujeres atraviesa necesariamente la construcción sociocultural de las emociones. Así lo manifiestan nuestra entrevistada:

La rabia, el enojo y la indignación son componentes muy importantes para salir a luchar porque antes sí se podía hablar de una marcha y hoy en día si se sale a una lucha. Ya veo a más mujeres empoderadas en el transporte público, en la calle que ya no te dejas. Antes o años más atrás si había un poquito más de temor. El uso de la acción directa en las manifestaciones si ha ocasionado que más morras cada día más alcen la voz en la calle y por lo menos se defiendan ante una mirada lasciva o ante un chillido (Entrevista a Guadalupe realizada el 8 de marzo de 2022).

La digna rabia describe al movimiento feminista. Es estar molestas, pero siempre buscando la forma más digna de que se nos haga escuchar y de que se hagan valer nuestros derechos y de que se hagan valer nuestras denuncias que hacemos. No hablo solamente de las denuncias en redes sociales sino las denuncias que estan en el MP [Ministerio Público] que estan en el bunker que estan ahí nada más archivadas (Entrevista a Guadalupe realizada el 8 de marzo de 2022).

Éstas nuevas reglas no se quedan solamente en las encapuchadas, sino que se pueden leer en las demás manifestantes con consignas como “no sentir rabia es un privilegio” (imagen 4.9) o con la representación de las mujeres y del movimiento feminista como fuego (imágenes 4.10 y 4.11), un fuego que lo destruye todo. Así, las emociones como la rabia y el enojo —que han sido estigmatizadas como negativas en las mujeres— se han reivindicado en algunas mujeres.

IMAGEN 4.9 No sentir rabia es un privilegio



Marcha 8M de 2022. Fotografía propia, tomada en las vallas que rodean la Catedral Metropolitana de la CDMX a las 5:24 pm el 8 de marzo de 2022.

IMAGEN 4.10 Somos fuego



Marcha 8M de 2022. Fotografía propia, tomada en el Zócalo capitalino a las 5:53 pm el 8 de marzo de 2022.

IMAGEN 4.11 Cuando no falte ninguna



Marcha 8M de 2022. Fotografía propia, tomada en el Zócalo capitalino a las 6:14 pm el 8 de marzo de 2022.

IMAGEN 4.12 Mejor violenta que muerta



Marcha 25N de 2021. Fotografía propia, tomada en el Palacio Postal a las 5:34 pm el 25 de noviembre de 2021.

Éstas nuevas reglas del sentir son componentes esenciales de la identidad colectiva del grupo, llegando a definir su propia postura política, su organización y sus estrategias. Las nuevas reglas del sentir de género, por ejemplo, sentir rabia por la impunidad y desconfianza hacia las autoridades y las instituciones, moldean los repertorios de la protesta como ha pasado con el uso de la acción directa en las recientes movilizaciones en donde se manifiesta que es “mejor ser violenta estar muerta” (imagen 24). Así lo evidencia Karla, quién desafió las reglas del sentir de género para lograr ser libre:

Hubo momentos en los que identificaba a esta Karlita adolescente que no tenía que ser ruda o que no tenía que pelearse porque siempre me peleaba en la secundaria y tenerme ahí frente a un pinche muro grandísimo y golpearlo y decir “wey, claro que tengo que pelear, claro que tengo que gritar y me tengo que desalinear” porque las niñas no tienen que estar sucias o mal vestidas, siempre esta ese estándar de la niña rosa y bonita y verme ahí sucia y sudando y así es de “wey, claro que sí, desde morra lo supe” desde morra yo sabía que iba a tener que luchar, que ensuciarme y verme desalineada y despeinada porque de otra forma no me iban a escuchar y no me iba a dar esa libertad que estoy buscando, pero es algo que yo ya traía super

adentro y que siempre me recriminaba y cuando estaba ahí decía “sí, siempre supe que tenía que romperlo todo porque si no iba a ser libre (Entrevista a Karla realizada el 13 de marzo de 2022).

Por último, aunque con otras palabras, también la socióloga Amneris Chaparro (2020) menciona que la aparición del Bloque Negro feminista ha significado una “ruptura epistemológica” que desafía formas de feminidad tradicional y la apropiación de las mujeres del espacio público mediante la iconoclasia y la acción directa.

#### 4.3.3 Felicidad y sororidad

La rabia y el enojo no son las emociones predominantes. También la felicidad, la empatía y la sororidad son emociones constantemente enunciadas para describir el sentir durante las manifestaciones. La felicidad, el amor, la empatía, la sororidad son emociones que actúan como estimulantes en el movimiento feminista, generando un vínculo seguro entre las manifestantes. Éstas también son emociones que atraen a las manifestantes por el sentimiento de “fluir”, también llamada por Collins como energía emocional, en la protesta. Así lo manifiesta Mime:

Es una emoción indescriptible, es algo que no sé de qué manera transmitir, o sea, sentí mucho amor, mucho calor de mis compañeras, se sentía toda la energía positiva que enviaban, muy feliz, muy contenta de haber sido la autora [se refiere a la toma del edificio de la CNDH] (Entrevista a Mime realizada el 10 de febrero de 2022).

La alegría “no solo movilizan la acción un día, sino que se quedan con la gente sucesivamente” (Drury & Reicher, 2005, p. 46). Drury y Reicher destacan una correlación significativa entre emociones positivas (como la alegría y el amor) y la capacidad colectiva de recrear la identidad colectiva de un “nosotros” en contraposición con los demás o “ellos”. Esta capacidad estaría en la base del empoderamiento y sería un resultado de la acción colectiva y de la unión. Estas emociones positivas, en palabras de Roja, crean un “colchón” que amortigua la violencia contra las mujeres y les permite seguir luchando.

El amor, el cariño y la sororidad en el encuentro con otras mujeres es un colchón para la vida, es un colchón para sobrevivir, o sea, realmente yo creo que es necesario la organización entre mujeres para sobrevivir a esta vida y esta violencia, o sea, no lo veo otra forma y el amor y el cariño que podemos darnos entre nosotras es tan bonito. Yo no sabía, yo cuando empecé a organizarme con mujeres fueron un colchón, fueron un colchón salvavidas. Las conocí de una semana y fue de “ahhh” siento que puedo volver a respirar después de muchos años, son un salvavidas necesario para poder armarnos y reencontrarnos y ya posteriormente poder como dar batallas más amplias (Entrevista a Roja realizada el 17 de febrero de 2022).

Como explica Drury y sus colaboradores, hay “correlaciones significativas entre emociones positivas, identidad colectiva y unión” (2005, p. 319). En particular, los autores identifican algunas emociones que emergen de eventos que empoderan, como la confianza, el orgullo, el entusiasmo, la alegría, el sentirse bien, estar eufórico y el apoyo. En el caso de las manifestantes encapuchadas, se observa que el uso de la acción directa causa una sensación de empoderamiento en sus cuerpos para reconstruirse y armarse, asimismo, han generado protocolos de apoyo hacia las mujeres que quieren iniciar en el Bloque Negro.

Había unas compañeras que era su primera vez que querían estar en el bloque y yo les decía “ah pues yo voy con ustedes, yo me voy a quedar todo el tiempo con ustedes y voy viendo. Entonces, vas como checando ciertas cosas, ves cómo está la policía, ves en qué plan están: si nada más van a estar así o van a hacer otra cosa y ya ves (Entrevista a Roja realizada el 17 de febrero de 2022).

El amor, la esperanza, la alegría y la sororidad en el movimiento feminista son sumamente importantes, que para reconstruirnos y armarnos porque venimos justamente por muchas violencias y eso fragmenta no solo nuestro pensamiento sino nuestra cuerpo también, nos fragmenta y nos rompe. Entonces, yo creo que vamos caminando rotas sin darnos cuenta y yo creo que cuando te das cuenta de todas las violencias es muy doloroso, es muy doloroso las violencias que has atravesado porque la psique es poderosa y sabia y hace que las olvides o que las hagas a un lado, que las ocultes porque cuando salen duelen tanto que te rompe más de todo lo que ya estabas (Entrevista a Roja realizada el 17 de febrero de 2022).

Las emociones anteriores también pueden vislumbrarse desde la propuesta de James Jasper (1997) quien las nombra como “emociones recíprocas”. Estas emociones permiten el fortalecimiento de la sororidad entre las integrantes de las movilizaciones y que la acción directa siga adelante y activa. Asimismo, crea vínculos afectivos (Jasper, 2018), los cuales se entienden como compromisos afectivos —aún sin tener que estar presentes en las movilizaciones, pero alertas desde otros medios digitales— que explica la unión de las mujeres y que van creciendo, haciendo que las encapuchadas se sientan bien en las colectivas. Roja lo manifiesta de la siguiente manera:

El apoyo que había en general del contingente de las mujeres era total y las mujeres incluso decían “no nos vamos a ir hasta que todas nos vayamos y si se van a quedar aquí nos quedamos”, entonces, ese apoyo, esa sororidad entre todas las compañeras que íbamos. Hasta me acuerdo y se me eriza la piel (Entrevista a Roja realizada el 17 de febrero de 2022).

Hay compañeras que dicen “nosotras no las podemos apoyar en la manifestación, pero las monitoreamos desde casa y desde acá nosotras andamos viendo si va policía o así, nosotras les avisamos, estamos monitoreando en redes, entonces, nosotras no podemos ir, pero hacemos eso” (Entrevista a Roja realizada el 17 de febrero de 2022).

Bell Hooks menciona que “son las comunidades las que permiten que la vida continúe [...] no hay mejor lugar que la comunidad para aprender el arte del amor” también cita a M. Scott Peck para señalar que la comunidad es una agregación de individuos “que han aprendido a comunicarse sinceramente entre sí y que han adoptado una especie de compromiso para ‘regocijarse juntos’ y vivir en armonía y asumir los problemas de los demás” (Hooks, 2021, p. 151). Así pues, se puede observar al movimiento feminista conformado por comunidades que apoyan a sus integrantes —y en general, a las mujeres que lo necesiten— de forma amorosa y sorora porque detrás de la rabia hay amor, esperanza y empatía. A esto, Roja lo señala como ternura radical:

Yo creo que la ternura radical es la emoción que describe mejor al movimiento feminista. La ternura es un concepto que ha surgido, también con la consigna de no

abandonar la ternura de que hacemos una crítica al amor romántico, hacemos una crítica a cómo nos relacionamos. Podemos tener actitudes firmes y fuertes y accionar de una manera coherente a lo que estamos sintiendo, que yo no diría que es violenta, pero también existe la ternura y ese cuidado entre nosotras y no se deja de un lado, solo se modifican las formas en las que nos han enseñado que existe la ternura y el cuidado, entonces, creo que es como bonito ese término (Entrevista a Roja realizada el 17 de febrero de 2022).

#### 4.4 El espejo de la violencia

El concepto de acción directa se refiere a formas de acción contenciosa que no se encuentran mediadas por la institucionalidad dominante. Las acciones directas forman parte de ese conjunto de formas de lucha proscriptas por el ordenamiento institucional dominante.

A diferencia de las acciones institucionalizadas, a través de la acción directa los actores sociales procuran lograr sus objetivos desbordando, prescindiendo o vulnerando los canales institucionales del orden social para el procesamiento de sus demandas. Supone tanto la no mediación de la autoridad - aquellos que personifican la función de dirección del Estado- en la realización del reclamo y en ocasiones incluso en la resolución del mismo, como la existencia de tensión entre la acción y el conjunto de regulaciones normativas que estructuran los comportamientos permitidos y esperables.

La acción directa es también acción no intermediada, involucrando necesariamente la participación personal y física de los interesados en su organización y realización. El uso del propio cuerpo, habitualmente junto a otros, es el recurso primordial de la acción directa. A lo largo de la historia, la acción directa ha tenido un importante papel en distintas estrategias de emancipación social. No obstante, es en las vertientes anarquistas, donde esta adquiere mayor centralidad, planteándose como una “teoría y método” de lucha. La acción directa es valorada como recurso espontáneo de aquellos que se sienten oprimidos por una situación, teniendo la característica de que la acción de los

oprimidos prescinde de la presencia y mediación de las autoridades en su realización (De Cleyre, 1912).

Desde otros enfoques, tanto por parte de algunos de sus partidarios como de sus detractores, su empleo conceptual ha quedado acotado a la acción colectiva “violenta”. No obstante, como las corrientes promotoras de la desobediencia civil y la acción no violenta se ha encargado de demostrar, la acción directa como estrategia confrontativa no puede ser reducida a los modos violentos de acción.

La acción directa surge espontáneamente configurando formas embrionarias de lucha. La acción directa es la fuerza de la ira y la desesperación, la pérdida de fe en la inmutabilidad de lo establecido, las que se manifiestan contra una realidad considerada injusta. En estas situaciones, la acción directa surge como respuesta espontánea a esta clase de situaciones, pero sin intervenir planificada y organizadamente en procura de su resolución. Se trata más bien de la expresión manifiesta de disconformidad ante una situación determinada, que incluso en ocasiones no logra formular discursivamente demandas concretas.

Pues yo creo que la acción directa, no sé si se entienda bien porque también tenemos otro problema que es el de la politización y la acción directa viene de acciones anarquistas cuando, pues ya el Estado es una chingadera ¿no? Es la representación del patriarcado y pues las acciones directas se hacen justamente cuando no te hace caso el Estado, entonces, la acción directa tendría ese significado. El papel de la acción directa, políticamente hablando, si se busca llegar a un diálogo, creo que no se ha logrado mucho con la acción directa, se han logrado cosas, pero también se ha satanizado al movimiento, por ejemplo, yo no podría adjudicarle la ley Olimpia a la acción directa, pero si como una forma de presión. La acción directa sería como una forma de presionar de alguna manera, pero no diría que es la solución para que atiendan las demandas [...] El dialogo siempre va a ser el camino, pero creo que ante un Estado sordo o ciego y que además, está en complicidad, pues no queda otro camino más que ese [la acción directa] (Entrevista a Guadalupe realizada el 8 de marzo de 2022).

Por otra parte, Mime piensa que el accionar del Bloque Negro se identifica mejor con el uso de la iconoclasia como una forma de tirar las creencias e historia masculina y colonial para crear algo nuevo “nosotras cuando rayamos, rompemos y todo eso lo que nosotras tratamos de decir es acabo esta era y empieza la de nosotras y eso es lo que más les duele a los hombres más que nada porque es su historia, para ellos es eso como su honor, lo que los define (Entrevista a Mime realizada el 10 de febrero de 2022).

Mientras que, para Roja, lo que define al Bloque Negro es la digna rabia, la cual, no puede ser comparada con la violencia pero que sirve para visibilizar y defenderte de la violencia que enfrentan las mujeres en su día a día porque violencia no es rayar monumentos sino aparecer en un cartel de desaparecida.

Yo creo que es eso como la digna rabia, estamos enojadas y vamos a demostrar que estamos enojadas y eso no es nada, eso no es ni una cuarta parte del hartazgo y del dolor que sé que muchas compañeras y casi todas, experimentamos día a día, cada vez que escuchamos que no encuentran a una compañera. A mí me da mucho miedo cuando aparecen los carteles de se busca porque me da mucho miedo después ver el encontrarlas sin vida y eso es, la comparación de la violencia se me hace algo absurda. ¿Cómo es que es un acto violento? Violento no es eso, violento es estar en un cartel de desaparecida, eso es lo verdaderamente violento, yo creo que lo otro es solo una expresión mínima, muy pequeña de la rabia, el coraje y el hartazgo que ya se vive en la ciudad o en la periferia (Entrevista a Roja realizada el 17 de febrero de 2022).

Por último, para Karla, la manera en qué accionan las encapuchadas del Bloque Negro no es la acción directa ni la iconoclasia sino una forma de reflejar la violencia contra las mujeres a través del performance:

Ellas son las que dirigen la orquesta, algo así, muestran realmente lo crudo que es la manifestación porque muchas veces lo veía, muchas morras íbamos con esta onda de “si porque van a ir mis amigas” y ya cuando lo ves y escuchas a otras personas y las ves a ellas es como algo crudo porque no es solo de “wey, vengo a tomarme fotos” o no solo es de ir con mis amigas a acompañarlas sino que es algo vivencial y algo que ellas te muestran que es así de crudo que es así de violento y que por más

que rompas o quieras romper o pintes, pues la sociedad, los medios y el sistema siempre va a minimizar esta ola de violencia. Yo creo que el bloque negro son las que te muestran lo crudo que es ser mujer en un México tan violento y feminicida, ellas son las que te lo ponen en la cara fuerte y tajante, lo sientes, lo oyes, lo hueles, lo vibras, son como las que te estampan la cara de “wey, fijate lo que está pasando” no es solo venir a tomarte fotos: ve, escúchalo, grítalo, ve como venimos vestidas. Son las que te muestran esta parte cruda, son el lado crudo de las manifestaciones feministas (Entrevista a Karla realizada el 13 de marzo de 2022).

#### 4.5 Conclusiones

A lo largo de este capítulo, se trató de analizar dos transformaciones, las emociones y el uso de la acción directa desde una parte de la gran diversidad existente en el movimiento feminista: las encapuchadas del Bloque Negro. Así, se mostró que dentro de las encapuchadas entrevistadas existen las emociones detonantes de la movilización (rabia, agravio, dolor), mientras que también existen las que contribuyen a conservar la participación (esperanza, confianza a las compañeras de lucha, lealtad, placer de la protesta, orgullo) y a la vez aquellas que pueden desmovilizar (miedo, tristeza, vergüenza, frustración, desesperanza) (Moore, 2002; Jasper, 2012 y 2018).

La politización de las emociones, como lo llama Sara Ahmed, ayuda a llevar a cabo activismos que relaciona la lucha de las mujeres como una forma de sobrevivencia contra las violencias machistas. La politización de las emociones ayuda a llevar a cabo activismos que relaciona la lucha de las mujeres como una forma de sobrevivencia contra las violencias machistas. Karla marcha porque su mamá no podía al estar en estado “zombi”, por lo que ella se fue transformando, al principio con miedo y después poco a poco otras emociones y acciones emergían

Así, las emociones colectivas son de trauma como el miedo y el dolor y las emociones de resistencia como la alegría, la sororidad, la empatía, la digna rabia que ayudan a construir un sentido de comunidad necesario para desarrollar vínculos afectivos que permitan seguir luchando. Asimismo, las emociones son

recíprocas dando sentido de comunidad como es el amor y la admiración y también pueden ser compartidas como el dolor o la superación del miedo.

Por otro lado, para esta parte del movimiento feminista, la acción directa es una herramienta clave para protestar y ser escuchadas, para mostrar que no están dispuestas a callar, sino que van a gritar todo lo que sea necesario para cambiar la situación de violencia que hoy enfrentan las mujeres.



## CONCLUSIONES GENERALES

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo analizar el surgimiento de un feminismo encapuchado desde dos, las emociones y la acción directa, de las cuatro transformaciones propuestas, para comprender una parte del movimiento feminista contemporáneo en la CDMX. Para esto se propuso que el movimiento feminista actual esta pasando por cuatro transformaciones: la participación masiva de jóvenes, el uso de las redes sociodigitales, la centralidad en las emociones y el uso de la acción directa.

Las transformaciones mencionadas se reflexionaron a lo largo de los cuatro capítulos. En el capítulo 1, se trataron de encontrar las guías teóricas y conceptuales para acercarnos al movimiento feminista de la CDMX, por lo que se encontró que 1) se puede observar, de manera panorámica, elementos novedosos en las manifestaciones feministas, 2) que estas cuatro novedades, las ya mencionadas con anterioridad, sirven como lentes analíticos, 3) no hay un solo movimiento feminista sino una diversidad de movimientos feministas que se encuentran durante las manifestaciones, por lo que fue necesario tomar una parte del movimiento para el estudio de la presente tesis y 4) el enfoque de las emociones en los movimientos sociales es clave para acercarse al movimiento feminista actual.

Los capítulos 2 y 3 permitieron conocer las herramientas de lucha de una parte del movimiento feminista en la CDMX. Se logró ubicar el accionar mayoritario de feministas institucionalizadas dentro de institutos de gobierno y de ONG's para lograr las demandas feministas como la Interrupción Legal del Embarazo en la capital y la creación de diversas políticas para atender la violencia de género y, recientemente, un accionar en las calles más numeroso y constante que en años anteriores.

Por otro lado, la revisión del capítulo 3 mostró una cantidad significativa de movilizaciones feministas en el periodo 2017-2022 que confirman características de las cuatro transformaciones propuestas, sin embargo, es importante precisar que cada una de estas movilizaciones tienen elementos particulares y son parte

de procesos complejos que no se lograron vislumbrar en su totalidad en el desarrollo de este trabajo, pero que valdría la pena de indagar para futuras investigaciones como es el caso de las movilizaciones feministas en la UNAM que respondieron a un contexto estudiantil, pero que sus integrantes también fueron llevando sus demandas a las movilizaciones en las calles de la ciudad, por lo que las movilizaciones en la UNAM también se podrían pensar como una parte dentro de este paraguas del movimiento feminista y que, a su vez, responde a otra expresión del Bloque Negro feminista.

En el capítulo 4, el abordaje de las emociones y el uso de la acción directa en el movimiento feminista permitió aterrizar dos de las cuatro transformaciones en el Bloque Negro feminista, el cual, es un sujeto político novedoso en los feminismos.

Las transformaciones mencionadas, aunque se pueden observar a simple vista en el movimiento feminista, no puede pasar de largo que el movimiento feminista no es uno en realidad, sino que es un concepto que funciona como un paraguas donde se encuentran diversos movimientos feministas, por lo que se decidió concentrarnos en solamente una parte del movimiento feminista. Esta parte analizada se trata del llamado Bloque Negro que, a su vez, es heterogéneo, con ideas en común pero también con tensiones en su interior, por lo que las encapuchadas entrevistadas solamente muestran una posición de este y no se busca generalizar al Bloque Negro.

Esta fracción del Bloque Negro estudiado se moviliza bajo un contexto de violencia e impunidad en el que no quieren vivir y en el que no se puede vivir, por lo que apelan al uso de la acción directa para visibilizar las demandas de poner alto a la violencia contra las mujeres, para hacer presentes a aquellas mujeres asesinadas, para servir como un espejo que refleja la verdadera violencia que se minimiza y se oculta: las miles de mujeres víctimas de feminicidio, las desaparecidas y las agredidas.

El uso de la acción directa es resultado de las emociones de dolor, agravio, rabia, digna rabia, sororidad y empatía que las encapuchadas sienten y politizan a través de sus manifestaciones, de las pintas, de los golpes a monumentos, a las vallas metálicas que protegen los edificios o sus enfrentamientos con las policías. Así, las manifestaciones son iniciadas por un shock moral, es decir, por casos de injusticia y violencia como lo son los feminicidios, lo cual genera emociones movilizadoras y emociones durante las manifestaciones que se encuentran dentro de una energía emocional latente en las participantes (véase el esquema 1.3 propuesto en el capítulo 1).

Asimismo, el Bloque Negro feminista tiene una raíz anarquista, sin embargo, al ser mezclado con los diversos feminismos a los que se adhieren sus integrantes, presenta cambios que lo diferencian de los encapuchados anarquistas, quienes se apegan al anarquismo individualista y solo se juntan para protestar de forma colectiva en el momento de la manifestación sin conocer sus identidades. A diferencia de estos, aunque las encapuchadas del Bloque Negro feminista empezaron de la misma forma con el paso de las manifestaciones fueron creando comunidades, amistades, redes de apoyo y la capucha pasó a ser un instrumento para diferenciarse con el resto de la manifestación, creando un “afuera” un “otras u otros” y un “adentro” un “nosotras”, además, de servir para salvaguardar sus identidades del gobierno.

Un hallazgo encontrado en la indagación del recorrido de las manifestaciones de la CDMX y en los testimonios de las entrevistadas, fue conceitualizar la marcha de la Brillantada como un acontecimiento crucial para el surgimiento del llamado Bloque Negro feminista y para que el uso de la acción directa se comenzará a utilizar como una forma de protesta en el movimiento feminista. Así, la Brillantada mostró la emergencia del Bloque Negro como un sujeto político que intervino en el acontecimiento, lo moldeó, lo construyó y ayudó a que se movilizará y se mantuviera a partir de otras protestas que se realizaron después de que se difundieron las violencias sexuales de elementos policiales a mujeres. Por lo anterior, queda como objeto de futuras investigaciones el estudio

de la Brillantada desde la literatura de acontecimiento por su potencial de cambio y ruptura.

Se revisó que institucionalización y la oenegización de las feministas llevo a grandes avances a partir de procesos complejos de negociaciones, alianzas y luchas para acortar las brechas de desigualdad de género de las mujeres en cuestiones como el aborto, la paridad de género, la creación de políticas con perspectiva de género, pero que a pesar de la creación de la LGAMVLV, de la activación de la Alerta de Género, la creación de la Secretaría de las Mujeres para erradicar la violencia contra las mujeres, esta no ha cesado sino que sigue en aumento, creando un clima de emociones encontradas como el agravio y la rabia por los casos de feminicidios. Si bien, esto ha significado un aumento de movilizaciones feministas, lo anterior no significa que la totalidad del movimiento feminista se encuentre en las calles, sino que sigue habiendo feministas dentro de las instituciones y de las ONG'S que desde sus espacios tratan de conseguir las demandas feministas. Además, muchas de ellas se encuentran en las instituciones y en las calles, como se observó en la marcha del 8M en 2022 cuando una militante de MORENA que se encontraba en la movilización abrazó a una de las policías que resguardaba la marcha.

Por lo anterior, otro tema para futuras investigaciones es la reflexión sobre el movimiento feminista como un feminismo institucionalizado y un movimiento feminista en las calles en confrontación con el gobierno. Dejo al aire algunas preguntas que pueden ayudar a tal indagación: ¿qué nos dice este cambio sobre los procesos entre acción colectiva y gobierno/institucionalización de los movimientos sociales?, ¿de qué nos habla en términos más generales de la relación entre movimiento y gobierno?, ¿de qué nos habla en relación con el tejido social y del cambio social?

A pesar del debate existente dentro de la academia sobre si las acciones emprendidas por las encapuchadas se tratan de violencia o no, la presente investigación se inclinó por llamar estas acciones como acción directa. Una visión que fue enriquecida por las entrevistas, ya que ellas no solamente hablan de

acción directa sino también de *performances* para dar presencia a las asesinadas y reflejar la crudeza de los feminicidios, de la llamada ternura radical para mostrar que su forma de resistencia ante las violencias contra las mujeres son resultado de la rabia pero de igual forma del amor, la sororidad y la capacidad de indignarse ante las fotos de las desaparecidas, de la iconoclasia para anunciar el fin del patriarcado y enunciar un tiempo nuevo: el tiempo de las mujeres.

Asimismo, la presencia de las encapuchadas del Bloque Negro feminista rompe con las reglas del sentir de género esperadas para las mujeres en el espacio público. Ellas están rompiendo una brecha, abriendo un hueco, rompiendo una normalización, es decir, están iniciando un proceso que busca deslegitimar las reglas de que las mujeres deben ser obedientes, sumisas, delicadas, pulcras, temerosas y buscan legitimar la rabia, el ser desobedientes, ser valientes, ensuciarse, ser fuertes como sentires legítimos en las mujeres, ¿por qué? “porque nos están matando” y más vale “violenta que muerta”. No obstante, estos nuevos sentires no solamente se quedan en las manifestaciones mientras están encapuchadas sino que para la mayoría de ellas ha significado cambios en sus vidas cotidianas, pues ya no aceptan el acoso callejero, no se dejan intimidar y prefieren alzar la voz. Por lo anterior, la académica Rocío Castillo prefiere llamar estos actos como una forma de autodefensa porque frente a un contexto violento para las mujeres han optado por una “autodefensa feminista”.

Por el lado metodológico, la presente investigación representó un reto, ya que la población elegida para las entrevistas resultó de difícil acercamiento. Las encapuchadas toman estrictas medidas de protección debido a que son investigadas por las autoridades capitalinas por su forma de manifestarse en la ciudad y al no hacer de manera pública su activismo no pueden ser localizadas de forma sencilla. No obstante, considero que, a su vez, esto representa un elemento innovador, pues no he encontrado otro trabajo académico en México que rescate los testimonios de las integrantes del Bloque Negro feminista, lo que enriquece la investigación sobre este grupo con información de primera mano.



## BIBLIOGRAFÍA

Ackerman, J., Atilano, J., Caloca, E., Escamilla, A., Escobar, L. A., Pérez, E., Zasso, M., y Zumaya, M., “La disputa por el 8M: narrativas, sentidos e intereses”, Estudio de coyuntura núm. 2, Tlatelolco Lab, PUEDJS-UNAM, 15 de marzo de 2021.

Ahmed, Sara (2015). *La política cultural de las emociones*. México: Universidad Autónoma de México.

Almeida, Paul (2020). *Movimientos sociales. La estructura de la acción colectiva*. Buenos Aires: CLACSO.

Álvarez Enríquez, Lucía (2020). “El movimiento feminista en México en el siglo XXI: juventud, radicalidad y violencia”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, núm. 240, septiembre-diciembre, pp. 147-175.

Ávila, Y. (2019). ¿Cómo surgió el movimiento Me Too y cómo revivió en México? En: *Animal Político*. Consultado el 27 de marzo de 2019. Disponible en <https://www.animalpolitico.com/elsabueso/como-surgio-el-movimiento-me-too-y-como-revivio-en-mexico/>

Azahua, Marina (2020) “La rebelión de las Casandras” en Gabriela Jauregui [editora], *Tsunami 2*, México, Sexto Piso.

Balance A C. (21 de abril de 2020). Por qué el registro público de agresores sexuales no es triunfo: 5 razones. *Malvestida*.

Barrancos, Dora (2020). *Historia mínima de los feminismos en América Latina*. Ciudad de México: El Colegio de México.

Beer, Caroline (2021). “Contradicciones y conflicto entre la cuarta transformación y el movimiento feminista” en *Política y gobierno* Volumen XXVIII · Número 2 · II semestre de 2021.

Butler, Judith (2021). *La fuerza de la no violencia. La ética en lo política*. Argentina: Paidós.

Cabnal, Lorena (s.f.) <https://suds.cat/es/experiencias/lorena-cabnal-feminista-comunitaria/>

Castillo, Rocío A. (En edición). “Políticas afectivas de la autodefensa feminista y los significados de la violencia no patriarcal” en Dube, Saurabh e Ishita Banerjee (eds.). *Desentrañar la “política”. Cuestiones de autoridad y alteridad*. México: El Colegio de México.

Cardaci, Dora, (2002), “Visibilidad y protagonismo de las redes y ONG en el campo de la salud”, en Griselda Gutiérrez Castañeda (coord.), *Feminismo en México: revisión histórico crítica del siglo que termina*, Programa Universitario de Estudios de Género, UNAM, México.

Cátedra Nelson Mandela de Derechos Humanos en las Artes (2021). 8M-21 Del muro al memorial. Edición especial Cuadernos Cátedras · CulturaUNAM.

CEDAW, “Observación final del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer a México”, CEDAW/C/MEX/CO/9, julio 2018.

Cerva Cerna, Daniela (2020). “La protesta feminista en México. La misoginia en el discurso institucional y en las redes sociodigitales”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, núm. 240, septiembre-diciembre, pp. 177-205.

Chaparro, Amneris (2020). “Paint it Purple: ¿feminist interventions as epistemological break?”, ponencia presentada en la reunión de la Association for Political Theory, Universidad de Massachusetts, Amherst, 12 de noviembre de 2020.

D’Angelo, Valerio (2014). “Violencia contra violencia. Un análisis de la táctica ‘Black Bloc’” en *Revista Española de Ciencia Política*. Núm. 36, Noviembre, pp. 13-33.

De Cleyre, Voltairine, (1912). *La acción directa*. Disponible en: [www.solidaridadobrero.org/ateneo\\_nacho/libros/Voltairine%20de%20Cleyre%20%20Acci%C3%B3n%20Directa.pdf](http://www.solidaridadobrero.org/ateneo_nacho/libros/Voltairine%20de%20Cleyre%20%20Acci%C3%B3n%20Directa.pdf)



De Lachica, Fabiola y Márquez, Alicia (2021). El acontecimiento al centro. Cuatro estudios desde la sociología y la historia. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

Distintas Latitudes (2016). #MiPrimerAcoso: la etiqueta que destapó la cloaca de las agresiones sexuales. En: Distintas Latitudes. Consultado el 30 de enero de 2019. Disponible en <https://distintaslatitudes.net/historias/reportaje/miprimeracoso-la-etiqueta-que-destapo-la-cloaca-de-las-agresiones-sexuales>

Drury, J., & Reicher, S. D. (1999). "The intergroup dynamics of collective empowerment: substantiating the social identity model of crowd behavior". *Group Processes Intergroup Relations*, 2(4), 381-402.

Drury, J., & Reicher, S. D. (2000). "Collective action and psychological change: the emergence of new social identities". *The British Journal of Social Psychology*, 39, 579-604.

Drury, J., & Reicher, S. D. (2005). "Explaining enduring empowerment: a comparative study of collective action and psychological outcomes". *European Journal of Social Psychology*, 35, 35-58.

Drury, J., & Reicher, S. D. (2009). "Collective psychological empowerment as a model of social change: researching crowds and power". *Journal of Social Issues*, 65(4), 707-726.

Espinosa, Gisela, (2009). *Cuatro vertientes del feminismo en México. Diversidad de rutas y cruce de caminos*. México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco.

Gaceta Oficial de la Ciudad de México (26 de febrero de 2021). *Decreto por el que se adiciona un artículo 293 Quáter al Código Penal para el Distrito federal*. Disponible en: <https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/gaceta>.

Goodwin, J., James, J. M., & Polletta, F. (Eds.). (2001). *Passionate politics: emotions and social movements*. Chicago: University Chicago Press.

Hochschild, A. (1979). "Emotion work, feeling rules, and social structure". *American Journal of Sociology*, (85), 551-575.

Illades, Carlos (2020). "Anarquistas y encapuchados" entrevista en Revista de la Universidad. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=24QHR8pK0Uk>.

Illades, Carlos (2020). "El anarquismo insurreccional en México" Conferencia magistral. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=iTyb2fXJK3w>

INEGI, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. Endireh. 2016. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016\\_presentacion\\_ejecutiva.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf)

INEGI, "Estadísticas a Propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer", 2018. En: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2018/violencia2018\\_Nal.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2018/violencia2018_Nal.pdf).

Informe del Grupo de Trabajo conformado para atender la solicitud AVGM/07/2017 de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres en la Ciudad de México. En: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/311908/Informe\\_SAVGM\\_CDMX\\_VF.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/311908/Informe_SAVGM_CDMX_VF.pdf)

GIRE (2008). *El proceso de despenalización del aborto en la Ciudad de México*.

Gómez-Ramírez, Oralia y Reyes Cruz, Luz Verónica (2008). "Las jóvenes y el feminismo: ¿Indiferencia o compromiso?" *Estudios Feministas*, Florianópolis, 16(2): 440, mayo-agosto.

Haraway, Donna (2019). *Manifiesto para cyborgs: ciencia, tecnología y feminismo socialista a finales del siglo XX*. Mar del Plata: Letra Sudaca Ediciones.

Jasper, J. M. (1997). *The art of moral protest: culture, biography, and creativity in social movements*. Chicago: University Chicago Press.

Jasper, James M (2018). *The emotions of protest*. Chicago; London : The University of Chicago

Jasper, James M. (2012). “Las emociones y los movimientos sociales: veinte años de teoría e investigación” *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, vol. 4, núm. 10, diciembre-marzo, 2012, pp. 46-66 Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina.

\_\_\_\_\_ *Las emociones de la protesta: emociones afectivas y reactivas dentro y en torno a los movimientos sociales*, 2017.

Javaloy, Federico, et al. (2001). *Comportamiento colectivo y movimientos sociales*, Madrid, Síntesis.

Kriese, Hanspeter (1995), “The Political Opportunity Structure of New Social Movements: Its Impact On Their Mobilization” en J. Craig Jenkins et al, (coord.), *The Politics of Social Protest*, vol. 3, Minneapolis, University Minnesota of Press.

Lagarde, Marcela (2018). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. México, siglo XXI, editores, 269 pp.

Lamas, Marta (2021). *Dolor y política. Sentir, pensar y hablar desde el feminismo*. México: Océano.

Lamas, Marta (2009). “La despenalización del aborto en México”, artículo publicado en la revista *Nueva Sociedad* No. 220, marzo-abril de 2009. p.166.

Lamas, Marta, (2005). “Nuevos horizontes de la interrupción legal del embarazo” en *Desacatos*, México, núm.17, enero-abril de 2005.

Lamas, Marta (2001) *Política y reproducción. Aborto: la frontera del derecho a decidir*, México, Plaza y Janés.

Lang, Miriam (2003), “¿Todo el poder? Políticas públicas, violencia de género y feminismo en México”, en *Iberoamericana*, III, 12, pp. 69 – 90.

Laraña, Enrique (1999). *La construcción de los movimientos sociales*. Alianza, Madrid.

Las Tesis Colectivo (2021), *Quemar el miedo. Un manifiesto*, México, Planeta.

LGAMVLV (2015) *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*.

Lluent, Eric (2017). *El ejemplo más reciente: la huelga de las mujeres islandesas*. Disponible en: <https://www.lamarea.com/2017/03/06/ejemplo-mas-reciente-la-huelga-las-mujeres-islandesas/>

Nussbaum, MC. (2001) *Upheavals of Thought*. New York Cambridge Univ. Press.

MALVESTIDA. Redactor invistaod, Balance. Abril 21, 2020 <https://malvestida.com/2020/04/el-registro-publico-de-agresores-sexuales-no-es-un-triunfo-feminista/>

Méndez, E. y Urrutia, A. (7 de septiembre de 2020). “Rechaza AMLO ‘vandalismo’ en la CNDH”. La Jornada. Disponible en <https://bit.ly/3nZMhbl>.

Meneses, Marcela (2016). “El agravio moral como resorte de la acción colectiva” en *Revista de Estudios Sociales*, No. 57, julio-septiembre, Pp. 43-51 <http://dx.doi.org/10.7440/res57.2016.03>

Moore, Barrington. 2007. *La injusticia: bases sociales de la obediencia y la rebelión*. México: Instituto de Investigaciones Sociales – Universidad Nacional Autónoma de México.

Peláez, Carolina y Flores, Edith (31 de marzo de 2022). *¡¡FUIMOS TODAS!! Un análisis corporeo-sensible del muro de la memoria #8M2021*. Conferencia transmitida por el canal de YouTube de la UAMoficial: <https://www.youtube.com/watch?v=Axybt5VCMR8>.

Pruijt, Hans (2004). “Okupar en Europa” en coords. Ramón Adell Argilés y Miguel Martínez López *¿Dónde están las llaves? el movimiento okupa: prácticas y contextos sociales*, Madrid, Catarata.



Semujeres, CDMX. (s.f.). *Estrategia 30-100*. [Archivo PDF]. Recuperado de [https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Estrategia%2030-100/Presentacion\\_Informe\\_Estrategia\\_30\\_100\\_100\\_Dias.pdf](https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Estrategia%2030-100/Presentacion_Informe_Estrategia_30_100_100_Dias.pdf)

Serret, Estela (2013) “Feminismos en México. De la contracultura a la institucionalización”, en Ignacio Sosa y Antoine Rodríguez (ed) *Cultura y resistencia en México*.

Sheinbaum, Claudia. (28 de agosto de 2019). *Plan de Acción inmediata de atención a la violencia contra las mujeres*. [Video] Youtube.

Signa\_lab (13 feb, 2020). *Ingrid Escamilla: apagar el horror*. Disponible en: <https://signalab.mx/2020/02/14/ingrid-escamilla-apagar-el-horror/>

Tarrés, María, (1997), *Las organizaciones de mujeres en la reforma política*, El Colegio de México, México.

Tarrés, María, (2011). “Reflexiones sobre el feminismo y los institutos de las mujeres”, en Espinosa Damián, Gisela y Ana Lau (ed), *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México 1910 – 2010*, México, Universidad Autónoma Metropolitana unidad Xochimilco.

Torres, Marta, (2020a). “Mujeres y feminismo en los movimientos sociales”, en Guadalupe Olivier (coord.). *Estado del conocimiento de los movimientos sociales en México*, Ciudad de México: SEP: UPN.

\_\_\_\_\_, (2020b). “La interlocución del movimiento feminista con el gobierno mexicano: El caso de la alerta de violencia de género”. MOVIMIENTOS. Revista Mexicana de Estudios de los Movimientos Sociales. Vol. 4 No. 2 Julio-Diciembre 2020.

Olson, Mancur (1965). *The Logic of Collective Action*. Cambridge, Harvard University Press.

ONU Mujeres, Diagnóstico sobre la violencia contra las mujeres y las niñas en el transporte público de la Ciudad de México. 2017. En:

<http://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2017/03/diagnostico-ciudades-seguras>.

Poma, A., & Gravante, T. (2016). Environmental self-organized activism: emotion, organization and collective identity in Mexico. *International Journal of Sociology and Social Policy*, 36(9/10), 662-679.

Poma, A., & Gravante, T. (2017a). Emociones, protesta y acción colectiva: estado del arte y avances. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, 74, 32-62.

Poma, A., & Gravante, T. (2017b). Protest, emotion and change: an analysis of two women's collectives fighting against machismo in Oaxaca, Mexico. *Interface*, 9(1), 204-229.

Poma, A., & Gravante, T. (2018). Emociones, identidad colectiva y estrategias en los conflictos socioambientales. *Andamios. Revista de Investigación Social*, 15(36), 287-309.

Redacción Animal Político (9 de marzo de 2020). "Responde AMLO al #8M: amor, valores y combate a la pobreza para enfrentar la violencia contra las mujeres". Animal Político. Disponible en <https://bit.ly/362ftsG>.

Reverter S. y Medina-Vicent M. (2020). *El feminismo en 35 hashtags*. Madrid: Los Libros de la Catarata.

Staggenborg, Suzanne. 2011. *Social Movements*. Oxford University Press.

Ramírez, Gloria (2018). "Mujeres, derechos humanos y política desde una perspectiva feminista". En Pérez Correa, Fernando y Alejandre, Gloria Luz (Coordinadores) (2018) *Perspectivas sobre las mujeres en México: historia, administración pública y participación política*. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM/La Biblioteca, México.

Tarrow, Sidney (2018). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza Editorial.



\_\_\_\_\_ (1999), “Estado y oportunidades: la estructuración política de los movimientos sociales” en Dough McAdam et al. (eds.), *Movimientos sociales: Perspectivas comparadas. Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*, Madrid, Istmo, p. 71-99.

Touraine, Alain (1995). *Producción de la Sociedad*, México, IIS-UNAM.

Ulloa, Citlalin (2020). *El acceso al aborto en México*. Universidad Iberoamericana, Ciudad de México.

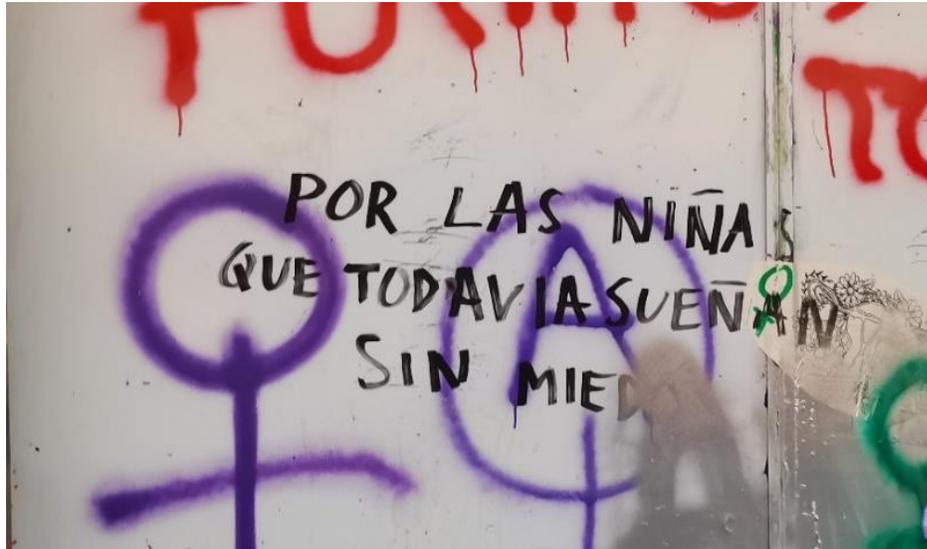
Varela, Nuria (2019). *Feminismo 4.0. La cuarta ola*. Barcelona: Penguin Random House Grupo Editorial.

Wieviorka, Michel (2001). “La violencia: Destrucción y constitución del sujeto” *Espacio Abierto*, vol. 10, núm. 3, julio-septiembre, Universidad del Zulia Maracaibo, Venezuela.

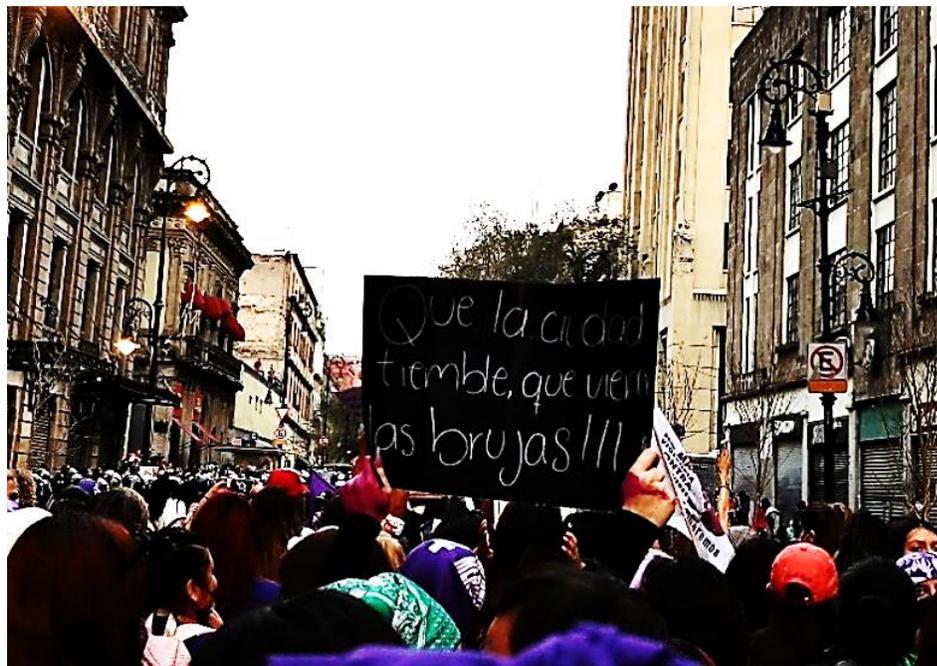
Zamora, Hazel. (23 de octubre de 2019). *Resistencias para decretar la alerta de género en la CDMX*. Milenio. <https://www.milenio.com/policia/violencia-de-genero/resistencias-para-decretar-la-alerta-de-genero-en-la-cdmx>



## ANEXO



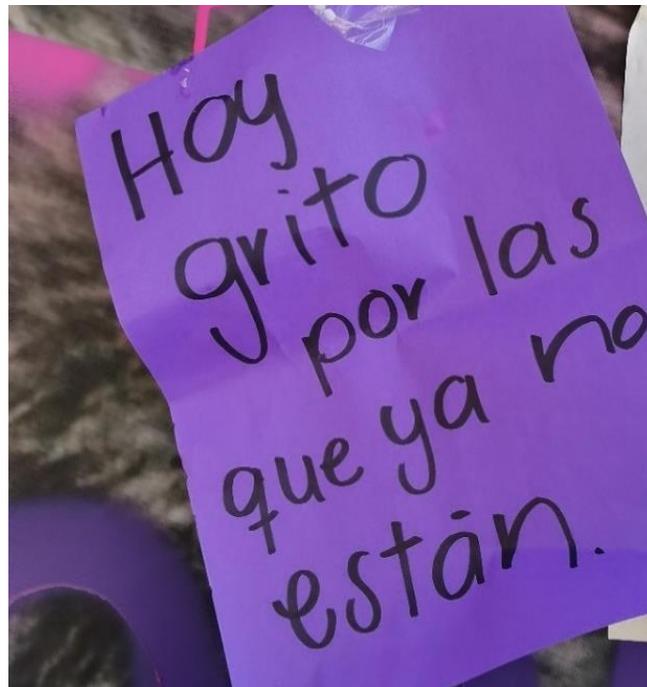
Marcha 8M de 2022. Fotografía propia, tomada en la calle 5 de mayo a las 4:54 pm el 8 de marzo de 2022.



Marcha 25N de 2021 "Que la ciudad tiembla que vienen las brujas". Fotografía propia, tomada en la calle 5 de mayo a las 5:42 pm el 25 de noviembre de 2021.



Marcha 25N de 2021. Fotografía propia, tomada en el capitalino zócalo a las 5:56 pm el 25 de noviembre de 2021.



Marcha 8M de 2022. Fotografía propia, tomada frente a la Torre Caballito a las 4:11 pm el 8 de marzo de 2022.



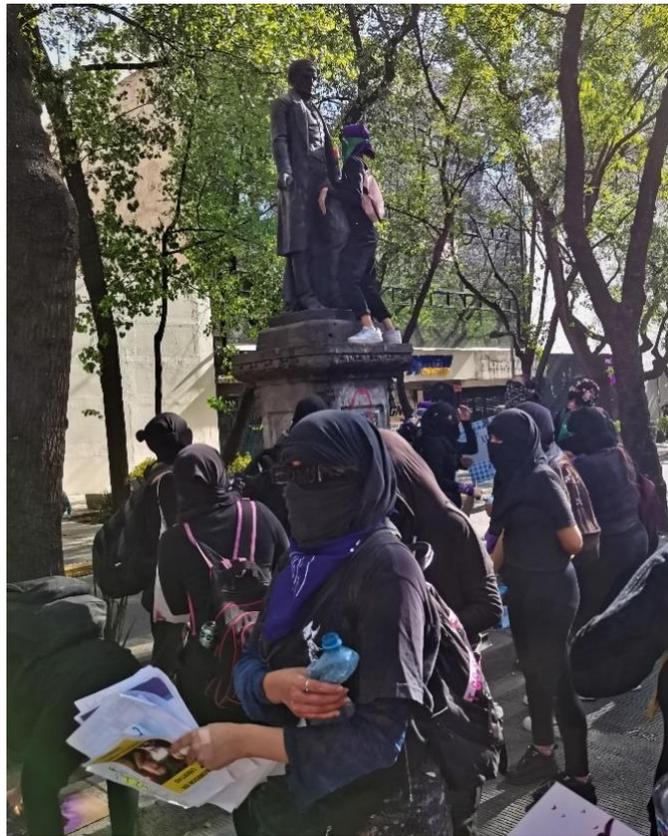
Marcha 25N de 2021. Fotografía propia, tomada en Paseo de la Reforma a las 4:19 pm el 25 de noviembre de 2021.



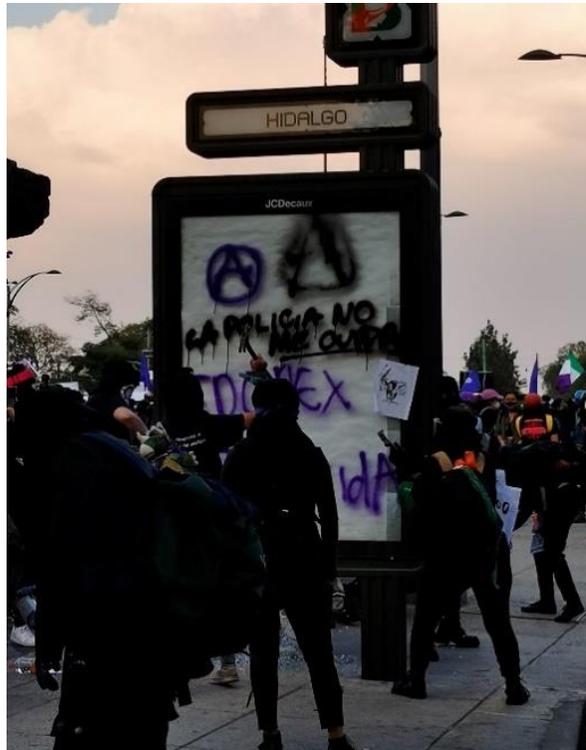
Marcha 25N de 2021. Fotografía propia, tomada Paseo de la Reforma a las 4:28 pm el 25 de noviembre de 2021.



Marcha 8M de 2022. Fotografía propia, tomada en Paseo de la Reforma a las 3:55 pm el 8 de marzo de 2022.



Marcha 8M de 2022. Fotografía propia, tomada en Paseo de la Reforma a las 3:58 pm el 8 de marzo de 2022.



Marcha 25N de 2021. Fotografía propia, en la estación del Metrobús Hidalgo a las 5:16 pm el 25 de noviembre de 2021.



Marcha 25N de 2021. Fotografía propia, en Av. Hidalgo a las 5:13 pm el 25 de noviembre de 2021.



Marcha 8M de 2022. Fotografía propia, en el zócalo capitalino a las 7:05 pm el 8 de marzo de 2022.



Marcha 8M de 2022. Fotografía propia, tomada en la calle 5 de mayo a las 5:13 pm el 8 de marzo de 2022.